



PROSPECTO SIMPLIFICADO DE EMISIÓN



**Valido para la Segunda Emisión del Programa de Emisiones
RNC 1-31-13487-4
Emisión de Riesgo para ser Transada en Rueda Especial de Bolsa"**

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) fundado el 18 de marzo de 2014 y con inicio de sus operaciones el 1 de mayo de 2015, con la apertura al público en fecha 5 de mayo de 2015, es una entidad de intermediación financiera regulada, creada con el objetivo de ofrecer productos y servicios microfinancieros en la República Dominicana, además de otras actividades de intermediación financiera permitidas a los Bancos de Ahorro y Crédito por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02. Tiene su domicilio en la Calle Restauración No.127, esq. Calle Jácuba, Santiago, República Dominicana. Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), fue calificado A-(dom) a largo plazo por Fitch República Dominicana, S.R.L, y se encuentra inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-050.

Los Bonos objeto del presente Prospecto de Emisión no contarán con garantía específica, sino una acreencia quirografaria.

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta DOP 500,000,000.00

El Plazo del Programa de Emisiones será de hasta cinco (5) años, a determinarse en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Para la Segunda Emisión el plazo será de Tres (3) años.

Monto Mínimo de Inversión: DOP 1,000.00

Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal: DOP 1.00

Emisiones: La Colocación de los Valores se realizará en múltiples Emisiones.

Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 500,000,000

El presente Prospecto Simplificado de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública de los Bonos Corporativos y debe ser leído por los Inversoristas interesados para formarse un juicio propio sobre el Programa de Emisiones.

| Agente Estructurador y Colocador | Auditor Externo | Calificadora de Riesgo |
|---|-----------------|---|
| | | Fitch República Dominicana, S.R.L. |
| Representante de la Masa de Obligacionistas para el Programa de Emisión | | Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisión |
| | | |

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha nueve (09) de mayo de 2017, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-110 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV1705-BC0068

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor"



03 de mayo de 2018

*M. J. M. C. -
Carlos A. Espinal*

INDICE

| | |
|---|----|
| Aclaraciones..... | 5 |
| Preámbulo..... | 6 |
| Resumen del Prospecto de Emisión | 9 |
| Glosario..... | 13 |
| | |
| 1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION Y ORGANISMOS SUPERVISORES | 19 |
| 1.1 Responsables del Contenido del Prospecto | 19 |
| 1.2 Organismos Supervisores..... | 19 |
| 1.3 De los Auditores..... | 20 |
| 1.4 De los Asesores, Estructurador y Colocador..... | 20 |
| 2. CARACTERISTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA | 22 |
| 2.1 Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones..... | 22 |
| 2.1.1 Características Generales del Programa de Emisiones | 22 |
| 2.1.2 Características Específicas del Programa de Emisiones | 23 |
| 2.1.2.1 Monto total a emitir por Emisión..... | 23 |
| 2.1.3 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones..... | 30 |
| 2.1.4 Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista | 31 |
| 2.1.5 Régimen Fiscal..... | 32 |
| 2.1.6 Negociación del Valor | 35 |
| 2.1.6.1 Mercado Primario..... | 35 |
| 2.1.6.1.1 Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas..... | 35 |
| 2.1.6.1.2 Período de Suscripción Primaria para el Público en General..... | 36 |
| 2.1.6.2 Mercado Secundario..... | 37 |
| 2.1.6.3 Circulación de los Valores..... | 38 |
| 2.1.6.4 Requisitos y Condiciones..... | 38 |
| 2.1.7 Servicios Financieros del Programa de Emisiones..... | 38 |
| 2.1.8 Calificación de Riesgo..... | 38 |
| 2.1.9 Política de Protección a los Obligacionistas | 40 |
| 2.1.9.1 Límites en Relación de Endeudamiento | 40 |
| 2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones..... | 41 |
| 2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos..... | 42 |
| 2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización..... | 42 |
| 2.1.9.5 Medidas de Protección..... | 42 |
| 2.1.9.6 Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros | 42 |
| 2.1.9.7 Créditos Preferentes | 43 |
| 2.1.9.8 Restricción al Emisor | 43 |
| 2.1.9.9 Cobertura y Utilidad de los Bonos Corporativos ofertados..... | 44 |
| 2.2 Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Valores Objeto de Oferta Pública..... | 44 |
| 2.2.1 Precio de Colocación Primaria..... | 44 |
| 2.2.2 Monto Mínimo de Inversión..... | 45 |



| | | |
|---|---|----|
| 2.2.3 | Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones | 46 |
| 2.2.4 | Tipo de Colocación | 46 |
| 2.2.5 | Entidades que aseguran la Colocación de los Valores | 46 |
| 2.2.5.1 | Criterios y procedimientos Adoptados por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores 46 | |
| 2.2.5.2 | Técnicas de Prorrato | 46 |
| 2.2.6 | Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición..... | 46 |
| 2.2.7 | Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción | 47 |
| 2.2.8 | Avisos de Colocación Primaria | 48 |
| 2.2.9 | Programa de Emisiones | 48 |
| 2.3 | Información Legal..... | 48 |
| 2.3.1 | Aprobación Legal del Programa de Emisiones..... | 48 |
| 2.4 | Valores en Circulación | 49 |
| 2.5 | Objetivos Económicos y Financieros Perseguidos a Través del Programa de Emisiones | 49 |
| 2.5.1 | Uso de los Fondos | 49 |
| 2.5.1.1 | Uso de los Fondos para Adquisición de Activos..... | 49 |
| 2.5.1.2 | Uso de los Fondos para Amortización de Deuda | 49 |
| 2.5.2 | Impacto de la Emisión..... | 50 |
| 2.6 | Representante de la Masa de Obligacionistas | 53 |
| 2.6.1 | Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas | 53 |
| 2.6.2 | Relaciones..... | 53 |
| 2.6.3 | Fiscalización..... | 54 |
| 2.6.4 | Información Adicional..... | 55 |
| 2.7 | Administrador Extraordinario..... | 60 |
| 2.8 | Agente de Custodia y Administración | 60 |
| 2.8.1 | Generales del Agente de Custodia y Administración..... | 60 |
| CAPITULO III ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR..... | | 62 |
| 3. | Información sobre Compromisos Financieros | 62 |
| 3.1 | Deudas con o sin Garantías..... | 62 |
| Antecedentes Financieros del Emisor | | 64 |
| 3.2 | Informaciones Contables Individuales | 64 |
| 3.2.1 | Balance General | 65 |
| 3.2.2 | Estado de Resultados | 67 |
| 3.2.3 | Estado de Flujos de Efectivo..... | 68 |
| 3.2.4 | Indicadores Financieros | 69 |
| 3.2.5 | Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales..... | 71 |
| 3.3 | Información Relevante | 71 |
| 3.3.1 | Tendencias o Incertidumbres..... | 71 |
| 3.3.2 | Liquidez Corriente | 72 |
| 3.3.2.1 | Solvencia y sus Componentes..... | 72 |
| 3.3.3 | Hechos Relevantes | 72 |



- Anexo I. Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión
- Anexo II. Estados Financieros Auditados 2015,2016 y 2017.
- Anexo III. Reporte Calificación de Riesgo
- Anexo IV. Facsímile del Macrotítulo
- Anexo V. Modelo Aviso de Colocación Primaria



Aclaraciones

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., (BANFONDESA) entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los Valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

La Ley de Mercado de Valores No. 19-00 establece en su Art. 6 y párrafos, el cual establece que *“La solicitud de aprobación para una oferta pública de valores deberá estar acompañada de un prospecto que contenga, entre otras cosas, información económico-financiera de por lo menos los tres (3) años de operaciones de la empresa previos a la solicitud, así como documentación legal de la misma, características de los valores y la calificación de riesgo de los valores a ofertarse, si procediere, en base a los términos establecidos en esta ley y su reglamento.*

PARRAFO I.- Las ofertas públicas de valores de las empresas que no cumplan con el período de operación anteriormente señalado, deberán ser registradas por la Superintendencia de Valores y reguladas especialmente en el reglamento de la presente ley, como emisión de riesgo y sólo podrán ser transadas en sesiones especiales de la bolsa, advirtiendo al público inversionista del carácter de riesgo e incertidumbre de las mismas.”

En adición a lo antes citado, la Norma para la elaboración de un prospecto de emisión en su anexo B de la Norma de Oferta Pública, indica que: “en el caso de empresas con menos de tres años de operaciones, deberá presentar en forma destacada la siguiente advertencia en la portada: “Emisión de Riesgo para ser Transada en Rueda Especial de Bolsa”.

Por lo antes expuesto, BANFONDESA, por contar con dos años y 8 meses de Estados Auditados, 2015 (Período de ocho meses de operación), 2016 y 2017 incluye en el presente Prospecto de Emisión la leyenda y la advertencia requerida en la normativa. Asimismo, es considerada por dicho factor como una Emisión de Riesgo. Luego de la segunda entrega de la información financiera trimestral para el 2018, no tendrá la presente restricción.

BANFONDESA fue calificado A- (dom) a largo plazo por Fitch República Dominicana, S.R.L. Para mayor información ver reporte completo el reporte completo de la calificación, el cual está en el Anexo No. III al presente Prospecto, se encuentra en la SIV y puede ser consultado en el Registro del Mercado de Valores y Productos; además, puede ser consultado en la página web de la entidad calificadora www.fitchca.com.



PREAMBULO

Este Programa de Emisiones fue aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha nueve (09) de mayo de 2017, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-110 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

El Prospecto de Emisión Definitivo para el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, registrado bajo el SIVEM-110 por valor de hasta DOP 500,000,000.00, fue aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en fecha nueve (09) de agosto de 2017, debe ser utilizado como complemento al presente Prospecto Simplificado, el cual abarca informaciones sobre el Emisor tales como su capital social, informaciones legales y estatutarias, riesgos del emisor y de la emisión, sobre las propiedades, plantas y equipos y las actividades principales del emisor, entre otras que pueden ser consultadas para mayor información en el Capítulo III del referido Prospecto de Emisión Definitivo, el mismo puede consultarse en la página web de la SIV (www.siv.gov.do), en la BVRD (www.bvrd.com.do) y la página web del Emisor (www.banfondesa.com.do), en el domicilio social del Emisor y Agente Estructurador y Colocador.

El Emisor ha cumplido con los requerimientos sobre la información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores. (Ver acápite 2.6.4 del presente Prospecto Simplificado). Así como ha cumplido con lo estipulado en el Contrato de Emisión de fecha diecinueve (19) de junio de 2017.

Adicionalmente el Emisor ha enviado como Información Relevante a la SIV y difundido al Público:

Aviso de Colocación Primaria:

- **Primera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-110:** Enviado el 09 de Agosto de 2017.

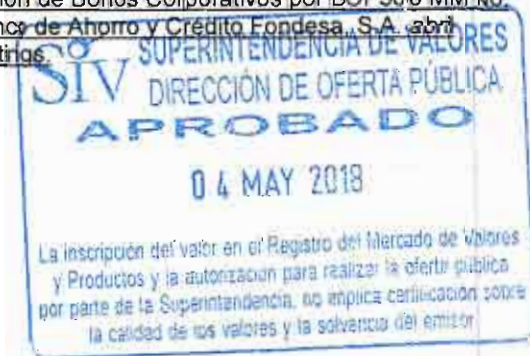
Inicio Período de Colocación:

- **Primera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-110:** Enviado el 09 de Agosto de 2017.

Se comunicó como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número: 664-12, Capítulo II.2, Artículo 28 y la Norma que establece las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), el Inicio de la Colocación Primaria, la publicación del Aviso de Colocación Primaria y principales características correspondientes a la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos.

Adicionalmente se ha remitido a la SIV los siguientes hechos relevantes:

| Fecha recepción | Descripción hecho relevante | Entidad que informa | Materias que trata |
|-----------------|---|--|------------------------|
| 17/04/2018 | <u>BANFONDESA notifica que en fecha 13/04/18 celebró su Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al Ejercicio Social 2017.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Reuniones de asambleas |
| 17/04/2018 | <u>Ratifican Calificación Riesgo A-(dom), perspectiva estable al Emisor y a la Emisión de Bonos Corporativos por DOP 500 MM No. SIVEM-110 de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. abril 2018; por Fitch Ratings.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Calificación de riesgo |



| | | | |
|------------|--|--|-------------------------------------|
| 16/04/2018 | <u>BANFONDESA, notifica la designación de la Sra. Jomery Rosario Caimares como Gerente de Gestión Humana de BANFONDESA.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Cambios de administración o comités |
| 05/04/2018 | <u>BANFONDESA convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual el 13 de abril del 2018 a las 4:00 p.m., en el Salón de Conferencias de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI); en Santiago de los Caballeros.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Reuniones de asambleas |
| 21/03/2018 | <u>BANFONDESA, notifica su nueva estructura organizacional, aprobada por el Consejo de Administración en su Reunión Extraordinaria celebrada el 12/01/18 y revisada en la Reunión Ordinaria el 20/02/18</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Cambios de administración o comités |
| 19/03/2018 | <u>BANFONDESA, notifica que en fecha 09/03/18 la Sra. Nurys Mishenny Gisselle Díaz Melo Gerente de Canales y Productos de BANFONDESA, presentó su renuncia con efectividad al día de hoy.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Cambios de administración o comités |
| 07/02/2018 | <u>Informe de Representante de Obligacionistas de Bonos Corporativos por RD\$500.00 MM (SIVEM- 110) de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A., a diciembre de 2017.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Informe representante de tenedores |
| 22/01/2018 | <u>BANFONDESA, notifica que en fecha 12/01/18 el Consejo de Administración Desvinculó al señor Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge, como Gerente General de la entidad.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Cambios de administración o comités |
| 05/01/2018 | <u>Ratifican Calificación de Riesgo A-(dom) con perspectiva estable al emisor Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, y emisiones de Bonos Corporativos por DOP500 MM No. SIVEM-110, enero 20178 por Fitch Ratings.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Calificación de riesgo |
| 27/12/2017 | <u>BANFONDESA, notifica que en fecha 19/12/17 el Consejo de Administración designó a la Sra. Nurys Mishenny Gisselle Díaz Melo como Gerente de Canales de BANFONDESA.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Cambios de administración o comités |
| 16/11/2017 | <u>BANFONDESA, notifica que en fecha 02/11/17 la Asamblea General Extraordinaria aprobó aumento en el Capital Social Autorizado y la modificación de los Estatutos Sociales.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Reuniones de asambleas |
| 16/11/2017 | <u>BANFONDESA, notifica que en fecha 02/11/17 se designó a la Sra. María Yudelka Esperanza Flores Pichardo como Miembro Externo No Independiente del Consejo de Administración de la entidad.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Cambios de administración o comités |
| 07/11/2017 | <u>Informe de Representante de Obligacionistas de Bonos Corporativos por RD\$500.00 MM (SIVEM- 110) de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A., a agosto de 2017.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Informe representante de tenedores |



| | | | |
|------------|---|--|---|
| 07/11/2017 | <u>Banfondesa notifica la no objeción de la Superintendencia de Bancos para la contratación de los servicios Subagente Bancario.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Celebración o cancelación de contratos, operaciones financieras o comerciales |
| 24/10/2017 | <u>BANFONDESA, notifica que en fecha 11/10/17 Cynthia Español presentó la renuncia al cargo de Gerente de Gestión Humana, en su lugar se designó a Delia Patricia Olivares Nazario.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Cambios de administración o comités |
| 13/10/2017 | <u>Asignan Calificación Riesgo A-(dom), perspectiva estable al emisor y a la emisión de Bonos corporativos por DOP500 MM No. SIVEM-110 de La Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. a octubre 2017; por Fitch Ratings.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Calificación de riesgo |
| 14/09/2017 | <u>Banfondesa nombra nueva Gerente de Captaciones, la señora Anabel Moreta Santana.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Otros hechos relevantes |
| 14/09/2017 | <u>BanFondesa inicia operaciones en nueva sucursal en Av. Gregorio Rivas No.110 casi esq. Av. Pedro A. Rivera en la Provincia de la Vega.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Otros hechos relevantes |
| 14/09/2017 | <u>Banfondesa notifica la finalización de la colocación en mercado primario de la Primera emisión del Programa SIVEM-110. Dando inicio al mercado secundario.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Otros hechos relevantes |
| 09/08/2017 | <u>La fecha de inicio del periodo colocación de la primera emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-110 es el 21-08-2017.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Otros hechos relevantes |
| 09/08/2017 | <u>Aviso de colocación primaria de la primera emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-110 de BANFONDESA.</u> | <u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.</u> | Aviso de oferta pública |



RESUMEN DEL PROSPECTO SIMPLIFICADO DE EMISIÓN

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del presente Prospecto SIMPLIFICADO de Emisión. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto SIMPLIFICADO de Emisión.

Toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones debe estar basada en la consideración por parte del inversionista del presente Prospecto SIMPLIFICADO de Emisión en su conjunto, conforme a lo establecido en el párrafo IV del art. 96 del Reglamento No.664-12.

| | |
|---|--|
| Emisor | Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., (en lo adelante el "Emisor" o "BANFONDESA") |
| Valores | Bonos Corporativos (en lo adelante "Bonos") |
| Calificación | Los Bonos Corporativos y el Emisor han sido calificados A- (dom) a largo plazo por Fitch República Dominicana, S.R.L. (en lo adelante "Fitch República Dominicana") |
| Monto Total del Programa de Emisiones | Hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00) |
| Fecha de Expiración del Programa de Emisiones | 22 de mayo de 2018 |
| Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria | A determinarse en el Prospecto para las Emisiones a colocar y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión para las Emisiones restantes |
| Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria de la Segunda Emisión | 08 de mayo de 2018 |
| Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas | Para las demás emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y el Prospecto Simplificado de cada Emisión. |
| Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas Público en General | Para las demás emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y el Prospecto Simplificado de cada Emisión. |
| Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas | A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD. |
| Horario de Recepción de Ofertas del Público en General | A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación. |
| Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Segunda Emisión | 08 de mayo de 2018 |
| Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para la Segunda Emisión | 15 de mayo de 2018 |
| Fecha de Emisión | Para las demás Emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. |
| Fecha de Emisión e inicio del Período de Colocación de la Segunda Emisión | 15 de mayo de 2018 |
| Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas | Es la fecha correspondiente al día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación. |

| | |
|--|---|
| Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Segunda Emisión | 14 de mayo de 2018 |
| Fecha de Finalización del Período de Colocación y de Recepción de Ofertas del Público en General de la Segunda Emisión | 28 de mayo de 2018 |
| Período de Vigencia del Programa de Emisiones | Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. |
| Fecha de Suscripción o Fecha Valor | A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. |
| Fecha de Suscripción o Fecha Valor de la Segunda Emisión | T para el pequeño inversionista y T+1 para el público en general. |
| Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas | Hasta un valor máximo de Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54). |
| Valor Máximo de Inversión para El Público en General | El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción. |
| Valor Máximo de Inversión para el Público en General de la Segunda Emisión | No habrá máximo de inversión por cliente inversionista. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción. |
| Vencimiento | Los Bonos Corporativos tendrán un vencimiento de hasta cinco (5) años, que serán contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, que se informará al mercado en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión del Programa de Emisiones. |
| Vencimiento de la Segunda Emisión | 15 de mayo de 2021 (3 años). |
| Representación del Programa de Emisiones | Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de un Macrotítulo para cada Emisión, y los mismos constan en Acto Auténtico, ambos instrumentados por Notario Público, los cuales deben ser depositados en la SIV para fines de su inscripción en el Registro, en la BVRD cuando aplique y en CEVALDOM. |
| Tasa de Interés | Tasa de interés Fija y/o Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La Tasa de Interés anual Fija en Pesos Dominicanos para la Segunda Emisión será de 8.25%. |
| Revisión de Tasa de Interés | En caso de ser Tasa de interés Variable, la misma será revisable trimestral o semestralmente, según corresponda en base a la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples (Nominales en % anual), Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana ("TIPPP") más un Margen Fijo. |
| Riesgos del Emisor | BANFONDESA está expuesta principalmente al riesgo de crédito proveniente de su cartera de préstamos (Diciembre 2017: 84% del activo). BANFONDESA no cuenta con un portafolio de inversiones disponibles para la venta, lo que reduce su exposición al riesgo de mercado. A Diciembre de 2017 no presentó riesgo cambiario en el activo o el pasivo. Lo anterior se atribuye a que los financiamientos a largo plazo, incluyendo los otorgados por organismos internacionales, han sido desembolsados en pesos dominicanos a la tasa de cambio vigente del mercado y son pagaderos en dicha moneda. El riesgo de tasa de interés está mitigado por la facultad contractual de revisión |

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
04 MAY 2018

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

| | |
|--|--|
| | de las tasas de los créditos, aunque es una práctica poco recurrente en el sector microfinanciero, dada la rotación alta de la cartera. Además, la mayor parte de los pasivos están pactados a tasas fijas a plazos más largos que el de las colocaciones. Para mayor información sobre los riesgos ver acápite 3.17 del Prospecto de Emisión Definitivo. |
| Periodicidad en el Pago de Intereses | Pagadero Mensual, Trimestral o Semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La periodicidad para la Segunda Emisión será Mensual. |
| Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal | Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP1.00). |
| Monto Mínimo de Inversión | Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00) |
| Precio de Colocación Primaria | A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión. |
| Precio de Colocación Primaria de la Segunda Emisión | A la par. |
| Amortización del Capital | Pago único al vencimiento o en la fecha de redención anticipada, cuando aplique. |
| Garantía de los Bonos Corporativos | El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02. |
| Opción de Pago Anticipado | El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento final de los Bonos el valor total del monto colocado en cada Emisión. Este derecho podrá ser ejercido, según lo establecido en el acápite 2.1.2.12 del presente Prospecto, y en el 1.2.11 del Contrato del Programa de Emisiones. El Emisor especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión si la Emisión ofrecida incluye esta opción. La Segunda Emisión tendrá la opción de pago anticipado a partir del Primer año cumplido. |
| Colocación de los Valores | La Colocación de los Valores se realizará en múltiples Emisiones. |
| Destinatarios de la Oferta | Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas. |
| Fecha de Aprobación | El presente Programa de Emisiones fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante su Tercera Resolución de fecha 09 de mayo de 2017. |
| Agente Estructurador y Colocador | BHD León Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "BHD León"), Puesto de Bolsa registrado en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "SIV") y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD"), será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos. |



| | |
|---|--|
| <p>Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones</p> | <p>CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (En lo adelante CEVALDOM) será designado como Agente de Custodia, Pago (en lo adelante "Agente de Pago") y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y capital de los Bonos Corporativos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos Corporativos por cuenta del Emisor. En virtud del Contrato suscrito en fecha 14 de junio de 2017 entre CEVALDOM y el Emisor, el Agente de Pago no responde por los atrasos o incumplimientos que pueda tener el Emisor.</p> |
| <p>Representante de la Masa de Obligacionistas</p> | <p>Salas Piantini & Asociados, S.R.L. ha sido designado mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha 19 de junio de 2017 para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones.</p> |



GLOSARIO

| | |
|--|--|
| Acreencia Quirografaria | Obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor. |
| Actual/365 | Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días. |
| Agente de Distribución | Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación de valores. |
| Anotación en Cuenta | El sistema de anotación en cuenta es el conjunto de las disposiciones legales y de regulación, y demás normas que instituyen las anotaciones en cuenta como la representación desmaterializada de los valores. Depositar valores mediante el sistema de anotación en cuenta es poner valores bajo la custodia o guarda de un depósito centralizado de valores, constituido por ley en el registrador a cargo de crear y llevar el libro contable, que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito al Depósito Centralizado de Valores. |
| Aviso de Colocación Primaria | Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer la emisión de una Oferta Pública a los destinatarios de la misma. |
| Bolsas de Valores | Son instituciones auto reguladas que tienen por objeto prestar a los puestos de bolsa inscritos en las mismas todos los servicios necesarios para que éstos puedan realizar eficazmente las transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar las demás actividades de intermediación de valores, de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores y Productos No.19-00. |
| Bonos Corporativos | Son aquellos valores representativos de deuda emitidos por empresas o corporaciones, a un plazo mayor de un (1) año. Los mismos confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo contrato del Programa de Emisiones. |
| BVRD | Son las siglas de la Bolsa de Valores de República Dominicana, S.A. |
| Calificación de Riesgo | Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollarán estudios, análisis y evaluaciones de los Emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones. |
| Calificadores de Riesgo | Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de valores y su Emisor. Los Calificadores de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su Emisor, debe estar debidamente registrada y autorizada por la SIV. |
| Capital de Trabajo | Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Se calcula como el excedente de activos de corto plazo sobre pasivos de corto plazo. |
| CEVALDOM | Son las siglas de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. |
| Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos | Contrato en que el Puesto de Bolsa se compromete con la empresa Emisora a realizar el mejor esfuerzo para colocar la Emisión, pero no garantiza su colocación ni asume riesgo alguno en relación con los valores que no sean colocados. |

| | |
|---|---|
| Contrato del Programa de Emisiones | Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 57 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12, y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 modificada por la Ley No. 31-11. |
| Crédito Preferente | Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra. |
| Cupón Corrido | Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde al interés acumulado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor (exclusive). |
| Depósito Centralizado de Valores | Es el conjunto de servicios prestados a los participantes del mercado de valores, con el objeto de registrar, custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocien al contado en dicho mercado, así como registrar tales operaciones. |
| Devengar | Los Obligacionistas adquieren el derecho de percibir un beneficio por los Bonos Corporativos adquiridos. |
| Días Calendarios | Compuesto por todos los días del año; es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana). |
| Emisión de Valores | Conjunto de valores negociables de idéntica naturaleza; es decir que cada uno posee iguales características (moneda, tipo de instrumento, unidad de valor nominal, fecha de emisión, derechos que atribuye a sus tenedores, Emisor) y otorga los mismos derechos a sus titulares. |
| Emisor | Toda persona jurídica que emita o pretenda emitir valores cuyo proceso de oferta pública está regido por la Ley de Mercado de Valores y Productos No. 19-00. |
| Emisión desmaterializada | Es aquella Emisión que no requiere de expedición física del Título. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto auténtico y de un macrotítulo, ambos instrumentados por Notario Público. Su suscripción primaria, colocación y negociación se realizan por medio de anotaciones en cuenta que opera por transferencia contable, llevada por un depósito centralizado de valores. |
| Fecha de Aprobación | Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria del Consejo Nacional de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de Valores. |
| Fecha de Emisión | Es la fecha en la cual el Emisor expide el macrotítulo, la cual coincide con la fecha de inicio del período de colocación, de acuerdo a lo establecido en el prospecto de emisión |
| Fecha de Inicio del Período de Colocación | Se entiende como la fecha que se determine en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, para fines de colocación de los valores a disposición del público. La misma coincide con la Fecha de Emisión. |
| Fecha de Finalización de la Colocación | Se entiende como la fecha que en que vence el plazo de la colocación de los valores. |
| Programa de Emisiones | Es la declaración de una persona jurídica realizada en un Prospecto de Emisión, de constituirse en Emisor, para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir, hasta por un monto predeterminado y durante un período de vigencia preestablecido, una o más Emisiones de Valores objeto de Oferta Pública de suscripción aprobada por la SIV. |
| Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas | Es la misma fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria. |
| Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para las Emisiones del presente Programa de Emisiones | Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través de BHD León o a través de los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV; las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la BVRD en la Fecha de Inicio del Período de Colocación de los valores, especificada |

| | |
|---|--|
| | en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. |
| Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos | La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor, de la aprobación del Programa mediante documento escrito. |
| Fecha de Transacción | Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizados por la SIV acuerdan la operación de suscripción primaria de los Bonos objeto del Prospecto de Emisión, y se ejecuta en el sistema de negociación electrónica de la BVRD. |
| Fecha de Suscripción o Fecha Valor | Es la Fecha Valor en que debe ejecutarse una operación pactada entre el Inversionista y el Agente Colocador o Intermediario y autorizado por la SIV, en la cual se debe efectuar un pago de dinero con fondos disponibles a cambio de los títulos valores adquiridos; dicho pago se realizará a partir de la Fecha de Emisión y Colocación, una vez adjudicados los valores. |
| Fecha de Vencimiento | Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización de los Bonos Corporativos. |
| Garantía Específica | Es el acuerdo mediante el cual se constituye la cesión de un activo, ya sea tangible o intangible, como respaldo del cumplimiento de las obligaciones contraídas por motivo de la emisión de valores. |
| Grado de Inversión | De acuerdo al Reglamento de Aplicación 664-12, Grado de Inversión se refiere a aquellas calificaciones otorgadas por una compañía calificadora de riesgo, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos, sobre los Emisores y sus valores que por su estado de solvencia y relación histórica de pago, se considera tienen buena calidad crediticia y adecuada o suficiente capacidad de pago, por lo que son recomendadas para la inversión bajo condiciones normales. |
| Hecho Relevante | Se entiende como hecho relevante todo hecho, situación o información sobre el Emisor, las personas físicas o jurídicas vinculadas a él y sobre el valor, que pudiera influir en el precio de un valor o en la decisión de un inversionista sobre la suscripción o negociación de dicho valor. |
| Inversionista | Persona Física o Jurídica que invierte sus excedentes de liquidez en un determinado mercado. |
| Mercado de Valores | Al tenor de la Ley del Mercado de Valores 19-00, se entiende por Mercado de Valores el sector especializado del mercado financiero, donde toma lugar la realización del conjunto de actividades relativas a la contratación pública de transacciones comerciales que versan sobre instrumentos financieros, transacciones que determinan el estado y evolución de la oferta y la demanda, así como el nivel de los precios de los valores negociados. |
| Mercado Extrabursátil | Espacio en el cual se pactan directamente las transacciones con valores entre contrapartes donde no median mecanismos centralizados de negociación ni de contratación. Las Emisiones del presente Programa de Emisiones no podrán ser negociadas en un Mercado extrabursátil hasta que el Emisor no cumpla con los tres (3) años de operaciones requeridos por la Ley 19-00. |
| Mercado Primario | Al tenor de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores 19-00, se entenderá por mercado primario las operaciones que envuelven la colocación inicial de emisiones de valores, mediante las cuales los Emisores obtienen financiamiento para sus actividades. De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12, se entenderá por mercado primario de valores, el sector del Mercado de Valores donde ocurre la |





| | |
|--|--|
| | suscripción de valores, donde el producto de la suscripción de valores es recibido directamente por los Emisores, para el financiamiento de las actividades del Emisor. |
| Mercado Secundario | Para los fines de la Ley del Mercado de Valores 19-00, se entenderá por mercado secundario las operaciones que envuelven la transferencia de valores que previamente fueron colocados a través del mercado primario, con el objetivo de propiciar liquidez a los tenedores de valores. De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12, se entenderá por Mercado Secundario como el sector del Mercado de Valores donde ocurren las negociaciones que envuelven la transferencia de valores objeto de oferta pública, previamente colocados en el mercado primario de valores y admitidos a negociación en el mismo por la SIV, por parte de terceros distintos a los Emisores de Valores. El mercado secundario de valores comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del período de colocación de una emisión en el mercado primario. |
| Monto del Programa de Emisiones | Hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00), corresponde al valor autorizado mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor en fecha 31 de agosto de 2016, para ser ofrecido en el mercado. |
| Monto de Liquidación | Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el Inversor al Agente Colocador o Intermediario de Valores en la Fecha Valor o Fecha de Suscripción por concepto de pago de la operación. <i>Ver el acápite 2.2.1 sobre el Precio de Suscripción y Monto de Liquidación.</i> |
| Monto Mínimo de Inversión | Es el monto mínimo de Valor Nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscritos durante el período de Colocación Primaria de la Emisión. |
| Obligaciones | Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal. |
| Obligacionista | Propietario, portador o tenedor de valores de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas. |
| Oferta Pública | Es la manifestación dirigida al público en general o a sectores específicos de éste, a través de cualquier medio masivo, para que adquieran, enajenen o negocien instrumentos de cualquier naturaleza en el mercado de valores. |
| Pequeño Inversorista | Es toda persona física que solicite suscribir en el Período de Colocación, valores de una Emisión objeto de Oferta Pública de suscripción, por un valor no superior a Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54), indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central. |
| Período de Colocación | Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles. |
| Período de Vigencia del Programa de Emisiones | Los programas de emisiones tendrán vigencia por un plazo que se establecerá en el Prospecto de Emisión, el cual no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. El período de vigencia del programa comenzará en la fecha de inicio del programa, definida como la fecha de inscripción del programa en el Registro, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto. |

| | |
|--|--|
| Plazo de Redención | Término establecido por el Emisor para la redención de un título valor en el cual se retorna el valor nominal del título-valor. |
| Precio de Ejecución | Es el precio al cual puede ejercerse la Opción de Pago Anticipado. |
| Precio de Colocación Primaria | Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores representativos de deuda, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión. |
| Programa de Emisiones | Es la declaración de una persona jurídica, realizada en un prospecto de emisión de carácter público, de constituirse en un Emisor, para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir, hasta por un monto predeterminado y durante un período de vigencia preestablecido, una o más emisiones de valores objeto de oferta pública de suscripción aprobada por la Superintendencia, susceptibles de ser colocadas en el mercado primario y de ser negociadas en los mercados secundarios bursátiles y extrabursátiles de la República Dominicana. Las Emisiones del presente Programa de Emisiones no podrán ser negociadas en un Mercado extrabursátil hasta que el Emisor no cumpla con los tres (3) años de operaciones requeridos por la Ley 19-00. |
| Prospecto de Emisión | Es el folleto de carácter público que contiene la declaración de una persona jurídica, de constituirse en un Emisor con el objeto de estructurar, generar y colocar emisiones en el Mercado de Valores, hasta por el monto del programa de emisiones; para realizar respectivamente, una o múltiples suscripciones primarias durante el período de vigencia del programa de emisiones. Dicho folleto tiene por finalidad recoger información completa sobre el Emisor y los valores que se ofrecen. |
| Prospecto de Emisión Definitivo | Se refiere al presente Prospecto completo, el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública. |
| Prospecto de Emisión Preliminar | Se refiere al presente Prospecto que tiene como finalidad la publicidad del Programa de Emisiones. El Prospecto Preliminar no es para fines de colocación ya que no cuenta con la información completa de los valores a ofrecer, tales como tasa de interés, fecha de emisión y de colocación. |
| Repago de Deuda | Se refiere al pago parcial o total de las deudas anterior a la fecha de vencimiento de la misma. |
| Superintendencia de Valores | Es una institución autónoma del Estado de la República Dominicana, creada mediante la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 que tiene como fin especial velar por la transparencia del mercado, promover y regular el mercado de valores. ejecutar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.19-00 de Mercado de Valores, su Reglamento de aplicación y las normas que se dicten, difundir oportunamente al público informaciones relevantes del Mercado de Valores, autorizar las ofertas públicas de valores, así como las operaciones de las bolsas, intermediarios de valores, fondos de inversión y demás participantes del mercado, organizar y mantener el Registro del Mercado de Valores y Productos, propiciar la formación de la oferta y demanda de valores, fiscalizar las operaciones de las instituciones que participen en el mercado de valores, dictar normas que eviten conflictos de intereses, evaluar denuncias o quejas sobre operaciones irregulares de los participantes del mercado, así como realizar investigaciones y aplicar las sanciones correspondientes. |



| | |
|-------------------------------------|--|
| Tasa de Interés | Valor porcentual anual fijo y/o variable a ser determinado por el Emisor en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, según corresponda. |
| Tasa de Referencia | Es la tasa utilizada como base para determinar la tasa de interés que será devengada por una Emisión en un período determinado, en caso de interés variable. Para esto se utiliza la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) de los Bancos Múltiples (Nominal en % anual), para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana. |
| Valor Nominal o Valor Facial | Representación monetaria de los valores al momento de la Emisión. |



CAPITULO I

1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION Y ORGANISMOS SUPERVISORES

1.1 Responsables del Contenido del Prospecto

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., (BANFONDESA) entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los Valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diez y seis (2016) se designó como las personas responsables del contenido del presente Prospecto a los señores Cristian Reyna Tejada y César Céspedes, dominicanos, mayores de edad, casados, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Nos. 031-0082798-3 y 079-0013266-8, respectivamente, domiciliados y residentes en Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, en calidad de Presidente y Gerente de Finanzas, respectivamente de BANFONDESA, quienes hacen constar expresamente que, a sus juicios, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto o que induzca a error.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, los responsables del contenido del Prospecto de Emisión han realizado la siguiente declaración jurada:

“ÚNICO: Que los infrascritos se hacen responsables del contenido de los Prospectos de Emisión relativos al PROGRAMA DE EMISIONES, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en los Prospectos del PROGRAMA DE EMISIONES son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y en consecuencia alterar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio”.

Ver Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto en el Anexo No. I

1.2 Organismos Supervisores

El presente Prospecto está inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante SIV) bajo el número SIVEM-110, y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de República Dominicana (en lo adelante BVRD) bajo el número BV1705-BC0068, autorizado por la Superintendencia de Bancos (en lo adelante SB) mediante circular No. 2468, por lo que el presente Programa de Emisiones y el Emisor están sujetos a las disposiciones de las siguientes instituciones:



Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
www.siv.gov.do



Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)

José Brea Peña No.14, Edificio District Tower
Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 567-6694. Fax: (809) 567-6697
www.bvrd.com.do





Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)
Av. México No. 52 esquina Leopoldo Navarro Apartado Postal 1326
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 685-8141 Fax: (809) 685-0859
www.sb.gob.do

Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-2005-04-EV, del 28 de enero de 2005, sobre los Requisitos de Inscripción de las Ofertas Públicas de Valores, así como de conformidad con la Resolución CNV-2005-05-EV, del 28 de enero del 2005, Norma para la elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública, que establece las guías de Prospecto de utilización de emisiones de Oferta Pública de Valores y su modificación mediante la Resolución R-CNV-2011-06-EV de fecha 09 de febrero de 2011, así como en el Anexo D "Guía de Contenido del Prospecto de Emisión para valores representativos de deudas de largo plazo".

1.3 De los Auditores

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondientes al período fiscal 2016 fue la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A, cuyas generales se detallan a continuación:

KPMG Dominicana, S.A.

Contacto: Euclides Reyes
Av. Winston Churchill, Torre Acropolis Center suite 1500, Ensanche Piantini.
Santo Domingo, República Dominicana
Tels.: (809) 566-9161
Fax: (809) 566-3468
www.kpmg.com.do



Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-02591-3
Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. número 5
Registrado en la Superintendencia de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-001 de fecha 8 de diciembre de 2003

Del informe de los auditores independientes se extrae lo siguiente:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan."

El informe completo de los auditores externos se encuentra en el anexo II del presente Prospecto Simplificado de Emisión.

1.4 De los Asesores, Estructurador y Colocador

BHD León Puesto de Bolsa, S.A. es el Agente Estructurador y Colocador, cuyas generales se presentan a continuación.

Agente Estructurador y Colocador

BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

Contacto: Karla Ramírez
Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill
Torre BHD, 5to. Piso
Santo Domingo, República Dominicana
Tels: (809) 243-3600
Fax: (809) 243-3491
www.bhdleonpb.com.do



Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3
Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.



Registrado con el número PB-001.

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVPB-006

Los principales funcionarios de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. son el Sr. Melvin Deschamps, Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General; el Sr. Antonio Álvarez, 2do. Vicepresidente de Administración y Operaciones/Oficial de Cumplimiento, la Sra. Karla Ramírez, 2do. Vicepresidente de Finanzas Corporativas; Shalin Tejeda, 2do Vicepresidente Clientes Profesional; el Sr. Carlos Guillermo León, Presidente del Consejo de Administración; el Sr. Luis Molina Achécar, Vicepresidente del Consejo de Administración; y la Sra. Josefina Mejía de Sosa, Vicepresidente Contralor.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA (entidad Emisora de los Bonos) y BHD León (Agente Estructurador y Colocador).

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, BHD León Puesto de Bolsa, S.A., Agente Estructurador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

“Que dentro de lo que compete en su función de Estructurador del Programa de Emisiones, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A., empleó la debida diligencia en la recopilación de información y documentación relativa a Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., incluyendo la celebración de reuniones de trabajo con los principales funcionarios de dicha entidad; y TERCERO: Que por no estar dentro de sus funciones, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. no ha auditado independientemente la información fuente que sirvió de base para la elaboración de los Prospectos relativos al Programa de Emisiones y, en consecuencia, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. no asume ni tendrá responsabilidad alguna sobre la veracidad de la cualquier información o certificación proveniente del Emisor, de manera explícita o implícita, contenida en los precitados Prospectos.”

BHD León, como Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión.
- b) Colocar los Valores en el mercado de la República Dominicana a través del mercado bursátil y será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
- c) Ofrecer la venta de los Valores a cualquier inversionista individual o institucional.

BHD León podrá invitar a otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIV para que actúen como Agentes de Distribución.



CAPITULO II PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA

2. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA

2.1 Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones

2.1.1 Características Generales del Programa de Emisiones

a) **Clase de valores ofrecidos:**

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto de Emisión son Bonos Corporativos.

b) **Monto total del Programa de Emisiones**

Hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00).

c) **Fecha de Emisión de los Valores**

A ser determinada en el Aviso Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

La Fecha de Emisión para la Segunda Emisión será el 15 de mayo de 2018.

d) **Período de Colocación:**

El Periodo de Colocación Primaria de cada Emisión, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

La Fecha de inicio del Periodo de Colocación será determinada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

La Fecha de Inicio de Colocación para la Segunda Emisión será el 15 de mayo de 2018. La Fecha de Finalización del Periodo de Colocación para la Segunda Emisión será el 28 de mayo de 2018.

e) **Período de Vigencia del Programa de Emisiones:**

El Periodo de Vigencia para el Programa de Emisiones será de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa en el Registro del Mercado de Valores y Productos, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto de Emisión.

La Fecha de vigencia del Programa de Emisiones es a partir del 22 de mayo de 2017.

a) **Representación del Programa de Emisiones:**

Los Valores del Programa de Emisiones están representados de manera desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macro título por cada Emisión del Programa de Emisiones, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macro título serán colocados a través de la BVRD.



2.1.2 Características Específicas del Programa de Emisiones

2.1.2.1 Monto total a emitir por Emisión

El Programa de Emisiones está compuesto por múltiples Emisiones. La Primera y Segunda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos tienen un monto por Emisión como sigue:

| Emisión | Total a Emitir por Emisión | Vencimiento |
|---------|----------------------------|----------------------|
| 1 | DOP 100,000,000.00 | 21 de agosto de 2020 |
| 2 | DOP 200,000,000.00 | 15 de mayo de 2021 |

2.1.2.2 Denominación Unitaria de los Valores

Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP1.00).

2.1.2.3 Cantidad de Valores

La Colocación del presente Programa de Emisiones se realizará en múltiples emisiones.

En el siguiente cuadro se encuentra la cantidad de valores de la Primera y Segunda Emisión.

| Emisión | Cantidad de Valores por Emisión | Denominación Unitaria de cada Valor | Vencimiento | Monto total por Emisión |
|---------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------|
| 1 | 100,000,000.00 | DOP 1.00 | Tres (3) años | DOP 100,000,000.00 |
| 2 | 200,000,000.00 | DOP 1.00 | Tres (3) años | DOP 200,000,000.00 |

2.1.2.4 Forma de Emisión de los Valores

Cada Emisión de Valores, generada a partir del presente Programa de Emisiones, estará representada de manera desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constarán en un Acto Auténtico y un Macro título, ambos instrumentados por Notario Público por la totalidad de cada Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiara los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macro título serán colocados a través de la BVRD. Asimismo, se depositará en la SIV copia simple de los Macro títulos, y las Compulsas Notariales de los Actos Auténticos correspondientes a cada Emisión serán depositadas en la SIV, en la BVRD y en CEVALDOM, de conformidad con el párrafo I del Art. 92 del Reglamento No. 664-12.

En el caso de que culminado el Período de Colocación, la Emisión no haya sido totalmente suscrita, el Emisor expedirá un nuevo Macro título y un nuevo Acto Auténtico por el monto suscrito, de conformidad a lo establecido en los artículos 91 y 92 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No.664-12.

2.1.2.5 Modo de Transmisión

La transferencia de la titularidad de los Bonos Corporativos se hará mediante anotaciones en cuenta a través de transferencia contable o subcuenta de depósito del Obligacionista en CEVALDOM, la cual se apertura a través de un intermediario de valores; en el caso de los inversionistas institucionales, por ser depositantes directos de CEVALDOM, estos pueden realizar la apertura de sus cuentas directamente a través de CEVALDOM. El Obligacionista se obliga a suscribir toda la documentación legal necesaria a tales fines.

2.1.2.6 Interés de los Valores

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Fija y/o Variable en Pesos Dominicanos.



La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia, más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en el Prospecto de Emisión, en el Prospecto Simplificado de cada Emisión y en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

La Tasa de Interés será determinada por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. **La Segunda Emisión tendrá una Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos de 8.25%.**

2.1.2.6.1 Revisión Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará trimestral o semestralmente, a partir de la fecha de cada Emisión, según se establezca en el Prospecto de Emisión, en el Prospecto Simplificado de cada Emisión y en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

La tasa de interés resultante de una revisión de tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre o semestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente. Para dicha revisión se tomará la Tasa de Interés Pasiva Promedio Pondera TIPPP del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web www.bancentral.gov.do.

En caso de que el período de revisión de la tasa de interés sea mayor al período de pago de interés (revisión semestral y pagos trimestrales), la tasa de interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los períodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas (Ver ejemplo en el presente acápite). No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a sábado, domingo o un día feriado en el respectivo trimestre o semestre de vencimiento, dicha revisión se hará el día hábil siguiente, por tanto no afectará el cálculo de los intereses, ni el periodo de aplicación, ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa correspondiente a dicha revisión.

La revisión de la Tasa de Interés y la Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIV, a la BVRD y al Representante de la Masa de Obligacionistas, como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Numero: 664-12, Capítulo II.2, Artículo 27 y 28 previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia, debidamente sellada por el Emisor, como evidencia de la información utilizada para el cálculo correspondiente. Con dicha Tasa se devengarán los intereses. De igual manera será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicho depósito.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

Cuando en un año el número de cupones es mayor que la periodicidad de revisión de Tasa:

Fecha de Inicio de la Colocación: 15 de Enero.

Revisión de Tasa: Semestral.

Fecha de Revisión: Los días 15 de cada Semestre.

Periodicidad de pago: Trimestral

Tasa de Interés de los Bonos en la fecha de inicio de la colocación: TIPPP (6.54%) + Margen (2.75%) = 9.29%

| | TIPPP No DEFINITIVO Publicada por el BCRD |
|-----------|--|
| Diciembre | 6.54% |
| Enero | 6.62% |
| Febrero | 6.37% |
| Marzo | 6.50% |
| Abril | 6.49% |



| | |
|--------------|-------|
| Mayo | 6.31% |
| Junio | 6.38% |
| Julio | 6.89% |

La primera revisión de tasa se realizaría el 15 de Julio (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 15 de Abril (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de Abril) y el 15 de Julio (correspondiente al trimestre finalizado el 14 Julio); para estos dos primeros períodos de pago de intereses, se utilizará como tasa de referencia 9.29%.

La Tasa de Interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde el 15 de Julio hasta 14 de Enero) será: TIPPP mes anterior al semestre vencido (6.38%) + Margen (2.75%) = 9.13%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los periodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

2.1.2.6.2 Periodicidad en el Pago de los Intereses

Los intereses se pagarán mensual, trimestral o semestralmente. Dichos meses, trimestres o semestres se contarán a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones dadas al agente de pago a través de su Intermediario de Valores. CEVALDOM, efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del periodo mensual, trimestral o semestral, según sea el caso, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente, empleando la siguiente convención:

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde, e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión, hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto adeudado de intereses, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre intereses:

Fórmula de cálculo:

$$\text{Valor de la Mora} = \text{Monto del Cupón de Intereses} * (\text{Tasa Anual de la Mora}/365) * \text{Días de Mora}$$

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Valor Nominal de la Inversión | 1,000,000 |
| Monto por concepto de Interés en DOP | 4,246.58 |
| Tasa de Interés | 5.00% |
| Fecha de Emisión | 15-12-16 |
| Fecha de Pago de Interés | 15-01-17 |





| | |
|--|----------|
| Fecha Efectiva de Pago del Monto por Concepto de Interés | 23-01-17 |
| Días de Mora | 8 |
| Tasa Anual de Mora | 1% |
| Valor de la Mora | 0.93 |
| Monto por Concepto de Interés más la Mora en DOP | 4,247.51 |

Asumiendo un monto por concepto de Intereses por DOP 4,246.58 de una inversión por un monto de DOP 1,000,000.00, si el Emisor presenta un retraso de 8 días en el pago, el inversionista como pago de intereses de mora un monto de DOP 0.93.

La periodicidad de pago de intereses para la Segunda Emisión será Mensual.

2.1.2.6.3 Cálculo de los Intereses de los Bonos

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión. La tasa de interés podrá ser fija o variable, según se especifique en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

La Segunda Emisión tendrá una Tasa de Interés Fija de 8.25%

En el caso de que la Tasa de Interés sea Fija:

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual fijada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La Segunda Emisión tendrá una Tasa de Interés Fija Anual de 8.25%, su periodicidad de pago será Mensual.

Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes

Capital: Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días Corrientes: Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor para cada Emisión se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos Corporativos de dichas Emisiones.

En el caso de que la Tasa de Interés sea Variable:

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral o semestralmente, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. A este valor se le sumará el margen fijo aplicable, teniendo como resultado la tasa nominal anual.

Ti Nominal Anual = Tasa de Referencia + Margen Fijo

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes

Capital: Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días Corrientes: Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

Ver acápite 2.1.2.6.1 Revisión de Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos del presente Prospecto.

La Tasa de Referencia a utilizar será la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo (Nominal en % anual) (en lo adelante "TIPPP"), publicada como "No Preliminar" por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web www.bancentral.gov.do, del mes calendario previo a la Fecha de Emisión de la Emisión o de la Fecha de Revisión de la Tasa, según sea el caso.

En el evento de que el BCRD no publique la TIPPP "No Preliminar" en la Fecha de Revisión de Tasa Variable, se tomará la TIPPP "No Preliminar" del mes calendario anterior más reciente publicada por el BCRD.

Solo en el caso de que el BCRD determine no publicar o eliminar los reportes de la TIPPP durante el periodo de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará con mínimo cinco días de anticipación a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de tres (3) meses a Banco BHD León S.A. y otros cuatro (4) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Valores correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será informado a la SIV, a la BVRD, y comunicado al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM, como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Numero: 664-12, Capítulo II.2, Artículo 27 y 28 previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia y demás evidencias, debidamente sellada por el Emisor, como evidencia de la información utilizada para el cálculo correspondiente. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor. Con dicha Tasa se devengarán los intereses.

La Tasa de Referencia determinada **será la Tasa de Referencia definitiva para el periodo correspondiente**. Esta Tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante en la página web de la SIV no podrá ser modificada por el Emisor bajo ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

Revisión de Tasa: Trimestralmente.

Fecha de Revisión: Los días 16 de cada Trimestre.

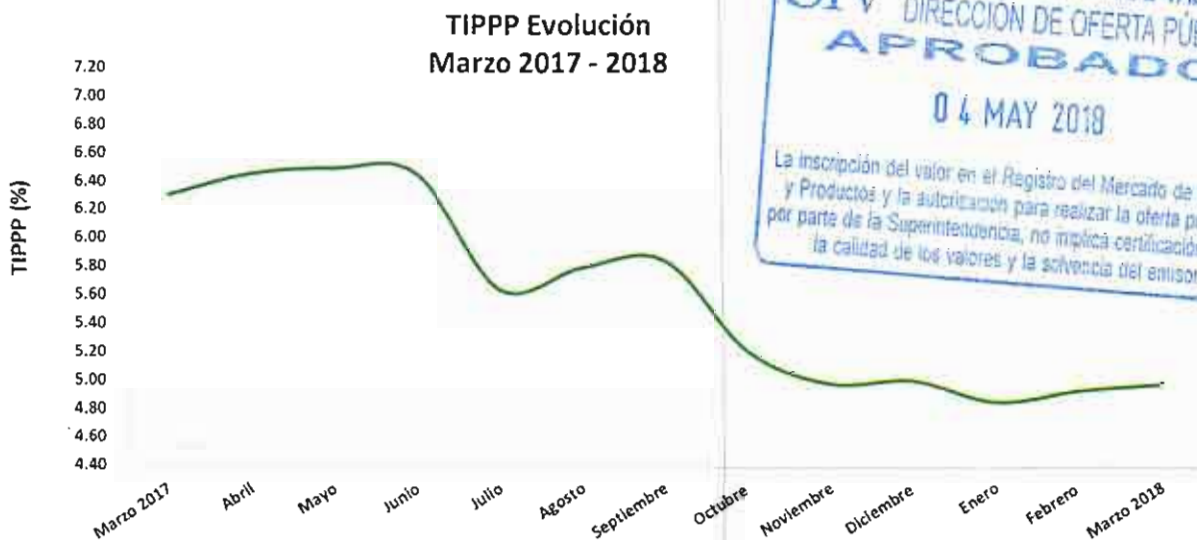
Fecha de Inicio de la Colocación: 16 de Marzo.

Tasa de Interés de los Bonos en la fecha de inicio de la colocación: TIPPP (6.62%) + Margen (2.75%) = 9.37%

| | TIPPP No Preliminar publicada por el BCRD |
|----------------|---|
| Febrero | 6.62% |
| Marzo | 6.37% |
| Abril | 6.50% |
| Mayo | No disponible |
| Junio | 6.31% |



A continuación presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de marzo 2017 a marzo 2018:



En su reunión de política monetaria de marzo de 2017, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) decidió aumentar su tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, de 5.50% anual a 5.75% anual, mantenido la misma en los meses de abril, mayo y junio.

En su reunión de política monetaria de julio de 2017, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) decidió reducir su tasa de interés de política monetaria en 50 puntos básicos, de 5.75% anual a 5.25% anual, efectivo a partir del 1 de agosto. Manteniendo TPM en 5.25% a Febrero 2018, en torno a los pronósticos de inflación, la evolución de los principales indicadores macroeconómicos nacionales, el entorno internacional relevante para la economía dominicana, las expectativas del mercado y las proyecciones de mediano plazo de ese conjunto de variables.

La decisión sobre la tasa de referencia tomó en consideración el balance de riesgos en torno a las proyecciones de inflación, la evolución de los principales indicadores macroeconómicos nacionales, el entorno internacional relevante y las expectativas del mercado.

Dominicana.

*Fuente: Banco Central de la República Dominicana

2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores

El monto total del capital representado en los Bonos Corporativos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento o en la fecha de pago anticipado en caso de que aplique (ver acápite 2.1.2.11 del presente Prospecto), a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o transferencia bancaria. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, por consiguiente no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos del capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Corporativos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%), sobre el monto adeudado del capital, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de capital y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

Dichas fechas de vencimiento se determinarán en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el presente Prospecto, y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

El vencimiento correspondiente a la Segunda Emisión será de tres (3) años.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre capital:

Valor de la Mora = Valor Facial de la Inversión*(Tasa Anual de la Mora/365)*Días de Mora

| | |
|--|------------------|
| Inversión en DOP | 10,000 |
| Fecha de Emisión | 15-Ene-17 |
| Fecha de vencimiento de la Emisión | 15-Ene-20 |
| Fecha efectiva del pago del capital | 21-Ene-20 |
| Días de Mora | 6 |
| Tasa de Mora | 1% |
| Valor de la Mora | 1.64 |
| Monto a pagar del Capital más la Mora (DOP) | 10,001.64 |



Asumiendo un monto de inversión de DOP10,000,00 si el Emisor presenta un retraso de 6 días en el pago del capital, el inversionista recibirá un monto de DOP1.64 por concepto de mora más el valor facial de la inversión.

En el contrato suscrito entre las partes y el Reglamento General del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) se estipulan las informaciones a que el Emisor tiene derecho a recibir del Depósito Centralizado de Valores y las responsabilidades de CEVALDOM.

2.1.2.7.1 Pago de Capital mediante Cupones

No Aplica.

2.1.2.8 Tabla de Desarrollo

| Emisiones | Monto a pagarse de Intereses por Emisión | Cantidad de Cupones de Intereses | Monto Amortizaciones | Monto total por Emisión | Fecha de Pago de Intereses |
|-----------|--|----------------------------------|--|-------------------------|---|
| 1 | 28,826,301.37 | 36 | 100% a vencimiento o en la fecha de redención anticipado | DOP 100,000,000.00 | Los días 21 de cada mes a partir del 21 de septiembre de 2017 |
| 2 | 49,545,205.4795 | 36 | 100% a vencimiento o en la fecha de redención anticipado | DOP 100,000,000.00 | Los días 15 de cada mes a partir del 15 de junio de 2018 |

2.1.2.9 Garantía de los Bonos Corporativos

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

2.1.2.10 Convertibilidad

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos Corporativos no serán canjeados por acciones u otros valores.

2.1.2.11 Opción de Pago Anticipado

El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisiones. Este derecho se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión, preavisado a los inversionistas y al Representante de la Masa con un mínimo de treinta (30) días calendario a la fecha del pago anticipado. Dicho preaviso a los Obligacionistas se hará a través de un (1) periódico de circulación nacional. La publicación del preaviso contendrá la Emisión a prepagar el monto, el Precio de Ejecución (definido en el acápite 2.1.2.11.1 del Prospecto de Emisión Definitivo), la fecha en la que se ejercerá y el procedimiento para la ejecución de la opción.

En el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión se especificará a partir de qué tiempo, contado desde la Fecha de Emisión, se podrá ejercer la opción de pago anticipado.

El pago se realizará a través del Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, CEVALDOM. Este derecho queda expresado en el Contrato del Programa de Emisiones suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa Salas Piantini & Asociados, S.R.L., de fecha 19 de junio de 2017.

El Emisor especificará, en el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión correspondiente si la Emisión ofrecida incluye esta opción de pago anticipado.

La Segunda Emisión tendrá la opción de pago anticipado a partir del Primer año cumplido.

2.1.3 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones.





| PROGRAMA DE EMISIONES BONOS CORPORATIVOS | | | |
|--|---------------------------|--|---------------------|
| Montos en DOP | | | |
| Gastos Estimados | | | |
| Monto del Programa de Emisiones | | 500,000,000.00 | |
| Gastos Puntuales (una sola vez) | Organismo Receptor | % del Monto del Programa de Emisiones | Monto DOP |
| *Comisión de Estructuración y Colocación | BHD León Puesto de Bolsa | 0.5800% | 2,900,000.00 |
| Depósito Documentación del Programa de Emisiones | SIV | 0.0100% | 50,000.00 |
| Inscripción del Programa de Emisiones | SIV | 0.0400% | 200,000.00 |
| Inscripción del Emisor | BVRD | 0.0050% | 25,000.00 |
| Inscripción del Programa de Emisiones | BVRD | 0.0500% | 250,000.00 |
| Inscripción del Programa de Emisiones | CEVALDOM | 0.0250% | 125,000.00 |
| **Publicidad, Mercadeo y Otros Costos | | 0.0500% | 250,000.00 |
| Total Gastos Puntuales (una sola vez) | | 0.7600% | 3,800,000.00 |
| Gastos Periódicos | | | Costo Anual |
| Representante de la Masa de Obligacionistas | A determinar | 0.071% | 356,655.00 |
| Calificación de Riesgo | A determinar | 0.108% | 540,000.00 |
| Mantenimiento | BVRD | 0.036% | 180,000.00 |
| **Agente de Pago (Intereses) | CEVALDOM | 0.005% | 25,000.00 |
| Total Gastos Anuales | | 0.220% | 1,101,655.00 |
| Total de Gastos en en el Primer año | | 0.9803% | 4,901,655.00 |
| Gastos Finales (último año) | | | |
| Agente de Pago (Capital) | CEVALDOM | 0.050% | 250,000.00 |

La comisión de colocación se estima en 50% institucional y 50% individual por 0.25% y 0.30%.

* Monto aproximado, el mismo puede variar

** La comisión Pago de Intereses asume una tasa de intereses anual fija de un 10.50%

2.1.4 Comisiones y Gastos a Cargo del Inversor

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a las cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo según lo dispuesto en el Artículo 357 del Reglamento de Aplicación de la Ley 664-12, los Agentes de Depósito podrán transferir los referidos cargos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de los Valores: DOP 0.063 por cada mil bajo custodia, mediante retención mensual deducida del pago de intereses.
- Transferencia de valores entre cuentas del mismo titular: DOP 150.00
- Liquidación de Operaciones bajo la modalidad de Entrega Libre de Pago: DOP 3,000.00
- Emisión de Certificación de Tenencia: DOP 350.00
- Emisión de Estado de Cuenta / Comunicaciones confirmación de valores: DOP 250.00

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión equivalente al 0.015% por volumen transado en el mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIV. El porcentaje por custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia. Las tarifas se pueden verificar en la página web de CEVALDOM (Fuente: https://www.cevaldom.com/app/do/serv_tarifario.aspx).

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

Atendiendo lo establecido a las disposiciones del Artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

"La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y de la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual."

El Emisor, el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.1.5 Régimen Fiscal

Con la promulgación de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible No. 253-12, de fecha 8 de noviembre de 2012 (en adelante, "Ley 253-12"), quedaron derogados los artículos 122¹, 123² y 124³ de la Ley sobre el Mercado de Valores No. 19-00 del 8 de mayo de 2000, los cuales establecían el anterior tratamiento fiscal que aplicaba a las emisiones de valores de oferta pública. En ese sentido, el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a personas físicas y personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6, 7 y 12 de la Ley 253-12, los cuales establecen lo siguiente:

"ARTÍCULO 6. Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses."

"ARTÍCULO 7. Se introduce el artículo 306 bis en el Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, con el siguiente contenido:

¹Artículo 122 (DEROGADO): "No estarán sujetos a impuesto alguno, los ingresos por concepto de rendimientos generados por instrumento de renta fija y dividendos percibidos por las inversiones que realicen las personas físicas nacionales, en valores aprobados por la Superintendencia de Valores y negociados a través de las bolsas".

²Artículo 123 (Modificado por el Artículo 19 de Ley 92-04 sobre Riesgo Sistémico) (DEROGADO): "No estarán sujetos a impuesto alguno los ingresos por concepto de rendimientos generados por instrumentos de renta fija percibidos por las inversiones que realicen los inversionistas extranjeros, siempre y cuando se trate de personas físicas, en valores aprobados por la Superintendencia de Valores y negociados a través de las bolsas".

³Artículo 124 (DEROGADO): "Las operaciones de compra y venta de valores aprobados por la Superintendencia de Valores, así como sus rendimientos, no darán origen a ningún impuesto de transferencia de títulos o valores, ni a cualquier tipo de retención prevista en el párrafo I del artículo 309 de la Ley 11-92 y sus modificaciones". Ya que en los artículos anteriormente expuestos se excluye de la exención a las personas jurídicas nacionales, a continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano al respecto".

Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Cuando su renta neta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00);
- b) Cuando su renta neta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto será las centrales de valores."

De los artículos citados se desprende que, para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Es importante mencionar que la excepción que se menciona en el párrafo del artículo 12 de la Ley 253-12 no aplica para el caso de los Bonos a ser emitidos bajo este Programa, por tratarse de una nueva emisión posterior a la promulgación de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos si se encuentran gravados por el Impuesto sobre la Renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

"Artículo 297: Tasa de Impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.



- b) *Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.*
- c) *Las sucesiones indivisas.*
- d) *Las sociedades de personas.*
- e) *Las sociedades de hecho.*
- f) *Las sociedades irregulares.*
- g) *Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.*



Párrafo I. *La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.*

Párrafo II. *A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:*

- i) *Ejercicio fiscal 2014: 28%;*
- ii) *A partir del ejercicio fiscal 2015: 27% "*

Finalmente, atendiendo a las disposiciones del Artículo 12 la Ley 288-04 se establece un impuesto que grava los pagos a través de cheques y transferencias electrónicas, a saber:

"Se restablece el Artículo 382, del Código Tributario, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 382: *Se establece un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financiera así como los pagos realizados a través de transferencias electrónicas. Las transferencias, por concepto de pagos a la cuenta de terceros en un mismo banco se gravarán con un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil)."*

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la preparación de este Prospecto y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. El Obligacionista es responsable de solicitar asesoría tributaria profesional para analizar su caso particular. Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (*Ganancias de Capital*) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

"Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su reglamento, el cual estima que un ajuste por inflación se realizará en base a la metodología establecida en el Reglamento, basada en el Índice de los precios al consumidor del Banco Central"

De igual manera se reconoce la ganancia o pérdida de capital conforme a los literales f y g del citado artículo 289 del Código Tributario, a saber:

- f) *Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "ganancia de capital" significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- g) *Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital."*

2.1.6 Negociación del Valor

2.1.6.1 Mercado Primario

2.1.6.1.1 Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas



Conforme lo establecido en el artículo 111 del Reglamento y, a la circular C-SIV-2018-01-MV, se dará preferencia a los Pequeños Inversionistas sobre el Público en General, **pudiendo éstos suscribir hasta un máximo del 50% del monto a emitir por un valor no superior a Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54)**, por Emisión y por Inversor, los cuales deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV y registrado en la BVRD, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

Los Intermediarios de Valores deberán indagar con los inversionistas si han realizado solicitudes de suscripción de valores de una misma emisión en otro intermediario, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto establecido en el Artículo 111 del Reglamento y a la circular C-SIV-2018-01-MV, que establece disposiciones sobre el monto máximo de inversión de los Pequeños Inversionistas. En caso de que el Pequeño Inversor exceda el monto establecido en el referido Artículo, CEVALDOM informará a la SIV el resultado de las liquidaciones de operaciones de pequeños inversionistas.

Los Pequeños Inversor destinatarios de la Oferta Pública podrán presentar su Orden de Suscripción a través de BHD León Puesto de Bolsa, o a través de los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria en el horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión según el horario establecido por la BVRD, indicando la cantidad de valores que desea suscribir al Precio de Colocación y las demás informaciones que se requieran para completar la Orden de Suscripción mediante el sistema bursátil.

El Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV deberán construir el Libro de Órdenes e ingresar en el sistema de la BVRD las órdenes de Pequeños Inversor, a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según horario establecido por la BVRD.

Para cada Emisión, si la suma de las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV superan el 50% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes por el monto mínimo de suscripción.

El prorrateo a realizar por parte de la BVRD será de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley y la normativa establecida por la BVRD aprobada por la SIV para tales fines. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversor que registraron posturas durante el período de Suscripción.

Las órdenes de suscripción que no se liquiden en la Fecha de Inicio del Período de Colocación por falta de provisión de fondos por parte de los Pequeños Inversor en este período, pasarán a formar parte del monto a ser colocado en el Período de Colocación del Público en General.

El Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV deben informarle al inversionista en caso de que exista prorrateo, que el remanente no suscrito de su orden o cualquier otra orden nueva puede suscribirlo en el período de colocación para el Público en General, sin tener ninguna prelación en ese período.

A cada uno de los Pequeños Inversor que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto dentro del Período de Suscripción Primaria para los Pequeños Inversor, se les notificará bajo cuales características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD León Puesto de Bolsa o a los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente, vía email o fax a través de BHD León Puesto de Bolsa o los Intermediarios de Valores inscritos en la SIV, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD en la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

El rechazo de una Orden de Suscripción al momento de la adjudicación se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del Pequeño Inversionista y cuando la SIV determine que el monto de inversión del Pequeño inversionista sea superior a Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54). Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrecen.

2.1.6.1.2 Período de Suscripción Primaria para el Público en General

Una vez adjudicadas las posturas realizadas por los Pequeños Inversionistas del presente Programa de Emisiones, conforme a lo establecido en el acápite 2.1.6.1.1, el monto restante de la Emisión será ofrecido durante el Período de Colocación definido para dicha Emisión, al Público en General, incluyendo a los Pequeños Inversionistas.

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El Público en General podrá presentar su Orden de Suscripción a través de BHD León Puesto de Bolsa, o a través de los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV. A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria, en el horario establecido por el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación. Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.

Para ello, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV de manera individual construirán el Libro de Órdenes para el Público en General y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

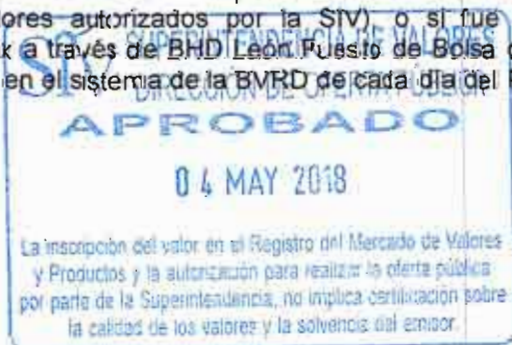
Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de cálculo determinando el factor de prorrateo, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes. Exceptuando aquellas órdenes en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada la Emisión. Para la Segunda Emisión no habrá valor máximo de inversión permitido. En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

El Agente Colocador BHD León Puesto de Bolsa, así como los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, deberán verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de transmitir las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

Los Intermediarios de Valores deberán indagar con los inversionistas si han realizado las solicitudes de suscripción de valores de una misma emisión en otro Intermediario de Valores, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto máximo disponible a suscribir por cada emisión.

A cada uno de los Inversionistas que haya presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará bajo qué características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD León Puesto de Bolsa o a los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV) o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de BHD León Puesto de Bolsa o los Intermediarios de Valores inscritos en la SIV, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.



El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Periodo de Colocación Primaria. Todo Intermediario de Valores debe de velar por conocer las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Valores y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el Mercado Primario.

2.1.6.2 Mercado Secundario

El Mercado Secundario comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del Periodo de Colocación de una Emisión en el Mercado Primario.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Periodo de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor y de la SIV www.siv.gov.do.

El inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la BVRD (mercado bursátil), puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta en la BVRD utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, y según horario que ésta determine.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.

Igualmente, el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del mercado Secundario extrabursátil supervisado por la SIV, acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIV, y proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado. Las Emisiones del presente Programa de Emisiones no podrán ser negociadas en un Mercado extrabursátil hasta que el Emisor no cumpla con los tres (3) años de operaciones requeridos por la Ley 19-00. El Emisor informará como Hecho relevante la fecha a partir de la cual los valores del presente Programa de Emisiones podrán ser negociados en el Mercado secundario extrabursátil.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIV para la negociación de valores, según lo establece el capítulo IV, Título V del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12 sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM; por tanto, la transmisión de los valores se realizarán mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, o el intermediario de valores autorizado por la SIV en caso de negociaciones extrabursátiles.



2.1.6.3 Circulación de los Valores

La cesión o transferencia de los Bonos Corporativos, por estar representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, según lo establecido en la operativa bursátil y extrabursátil. Las Emisiones del presente Programa de Emisiones no podrán ser negociadas en un Mercado extrabursátil hasta que el Emisor no cumpla con los tres (3) años de operaciones requeridos por la Ley 19-00.

El Emisor reconoce que la SIV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

Los valores de este Programa de Emisiones no tienen restricciones a su libre transmisión.

2.1.6.4 Requisitos y Condiciones

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de los Valores que rigen en la BVRD, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus Organismos Supervisores. De igual forma, el Emisor acepta cumplir dichos requerimientos en lo que se refiere a la negociación de dichos Valores.

2.1.7 Servicios Financieros del Programa de Emisiones

Los Servicios Financieros del Programa de Emisiones, tales como el procesamiento de todos los pagos que deban realizarse por motivo de los Bonos Corporativos objeto de este Prospecto, serán realizados por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:

CEVALDOM Depósito Centralizado De Valores, S.A.

Rafael Augusto Sánchez No. 86, esquina Freddy Prestol Castillo, sector Piantini, Santo Domingo.

Tels.: (809) 227-0100

Fax : (809) 562-2479

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVDCV-001



No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración) del presente Programa de Emisiones.

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago para procesar los pagos y facilitar que el Emisor pueda vender los valores emitidos a los inversionistas. CEVALDOM no será responsable por cualquier incumplimiento del Emisor frente a los Obligacionistas de los valores, ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

2.1.8 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La Agencia Calificadora del Emisor y del Programa de Emisiones será **Fitch República Dominicana S.R.L.**, cuyas generales se detallan a continuación:

Fitch República Dominicana, S.R.L.

Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. ave. Abraham Lincoln

Torre Piantini, Piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo, D.N.

Tel.: (809) 473-4500



Fax: (809) 683-2936

www.fitchca.com

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-00539-7

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVCR-001



La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

Resumen de la calificación otorgada por Fitch República Dominicana, S.R.L. a BANFONDESA.

| Calificadora de Riesgo | Fecha | Largo Plazo |
|------------------------------------|---------------------|-------------|
| Fitch República Dominicana, S.R.L. | 16 de abril de 2018 | A-(dom) |

El Programa de Emisiones y el Emisor de los Bonos Corporativos fueron calificados A- (dom) a Largo Plazo.

A-(dom). Alta calidad crediticia. Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Fitch República Dominicana, S.R.L.:

Franquicia Limitada: Las calificaciones de riesgo de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) se fundamentan en su desempeño intrínseco y están restringidas por su franquicia limitada. Aunque Fitch Ratings destaca que este banco es uno de los jugadores principales en las microfinanzas (13.07% de participación por activos en los bancos de ahorro y crédito), su enfoque en personas con escasos recursos y su tamaño pequeño dentro del sistema financiero dominicano incrementan la vulnerabilidad de la entidad al ambiente operativo.

Calidad de Cartera Buena: La cartera de microfinanzas recibida por Banfondesa ha mantenido una morosidad baja (promedio 2013-2017: 0.96%) a pesar del mayor riesgo inherente a este tipo de negocio. A diciembre de 2017, el indicador de calidad de cartera se ubicó en 1.14%. Este continúa siendo favorable respecto a sus pares (entidades locales dedicadas al negocio de las microfinanzas) y a los bancos de ahorro y crédito.

Mejoras en Capitalización: Luego de 2 años de operación de Banfondesa, los indicadores de capitalización han mejorado, pero continúan ajustados, considerando el perfil de riesgo del banco. El Capital Base según Fitch alcanzó 12.66%, mientras que la solvencia regulatoria fue de 17.54%, superior al Índice regulatorio de 10%. Tomando en cuenta la generación interna de capital alta y el compromiso de no repartir dividendos en los primeros 3 años de operación, la agencia estima que el Capital Base según Fitch podría mejorar en el mediano plazo hasta niveles similares al promedio de sus pares.

Rentabilidad Presionada: Dada su conversión a banco, la entidad asumió una estructura organizacional más pesada (inversiones tecnológicas, carga impositiva y provisiones regulatorias), lo que impactó sus niveles de rentabilidad, a pesar de su margen financiero amplio. A diciembre de 2017, el ROAA operativo resultó en 0.63% frente a 7.62% de 2014, año en que operaba como organización no gubernamental. Fitch toma en cuenta que la rentabilidad de Banfondesa podría mejorar paulatinamente en el mediano plazo, en la medida en que su operación como banco se estabilice y una base de clientes mayor reduzca el costo del fondeo.

Concentración Alta en el Fondeo: El fondeo del banco proviene principalmente de préstamos con entidades financieras y multilaterales. Las captaciones del público han subido su participación en el fondeo total; a diciembre de 2017, representaban 60.36% del total del fondeo, mientras que, en 2016, 29.1%. Fitch espera que la dependencia de

fuentes externas de fondeo siga bajando, en la medida en que el banco se consolide y fortalezca su estrategia de captaciones.

Sensibilidad de las Calificaciones

Consolidación de Operación: La consolidación de la operación regulada, que resultase en mejoras permanentes en los niveles de rentabilidad y capitalización, además de conservar la buena calidad de la cartera, podría mejorar las calificaciones en el largo plazo.

Capacidad Menor para Absorber Pérdidas: Las calificaciones podrían afectarse ante deterioros de cartera (mora mayor que 90 días de 5%) y una disminución importante de la rentabilidad y capitalización (Capital Base según Fitch inferior a 12%).

El reporte completo de la calificación, el cual está en el Anexo No. III al presente Prospecto, se encuentra en la SIV y puede ser consultado en el Registro del Mercado de Valores y Productos; además, puede ser consultado en la página web de la entidad calificadora www.fitchca.com

Las compañías calificadoras deberán revisar las calificaciones de riesgo que efectúen de forma trimestral o con la periodicidad que establezca la Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 497 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores. Las revisiones de la Calificación de Riesgo pueden consultarse en las páginas web, www.fitchca.com, www.siv.gov.do y www.banfondesa.com.do

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, (entidad Emisora de los Bonos) y Fitch República Dominicana (Agencia Calificadora del presente Programa de Emisiones).

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por Fitch República Dominicana son las siguientes:

| Categoría | Calificación |
|--------------------|--|
| Grado de Inversión | AAA (dom); AA (dom); A (dom) ; BBB (dom) |
| Especulativa | BB (dom); B (dom); CCC (dom); C (dom); DDD (dom); DD (dom); D (dom) |

(dom) las calificaciones nacionales van acompañadas de un sufijo de tres letras para diferenciarlas de las calificaciones internacionales

Las calificaciones pueden ir acompañadas de un "+" o un "-" para denotar la relativa posición dentro de la categoría, excepto para las categorías AAA y aquellas debajo de CCC.

2.1.9 Política de Protección a los Obligacionistas

2.1.9.1 Límites en Relación de Endeudamiento

A la fecha de la elaboración del presente prospecto, el Emisor no cuenta con créditos que limiten la capacidad de endeudamiento del Emisor. El presente Programa de Emisiones no limitará el endeudamiento de BANFONDESA. Según lo establecido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez en su título IV capítulo 1, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80% y a 60 y 90 días no inferior a un 70%. Al 31 de diciembre de 2017 BANFONDESA mantiene razones de liquidez en pesos de 0 -30 días de 288.32% y de 0- 90 días 260.15%.



Al 31 de diciembre de 2017, el Índice de Solvencia de BANFONDESA era de 17.54%, siendo el mínimo requerido por las autoridades un 10.00%.

2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones

El Emisor se compromete a no realizar actividades u operaciones que puedan causar un impedimento u obstáculo para el cumplimiento de los compromisos asumidos en este Prospecto de Emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación No.664-12:

"Artículo No. 212. Los Emisores y participantes inscritos en el Registro, deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas".

"Artículo 49.-Obligaciones del Emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, son obligaciones del Emisor:

- a) Suministrar la información periódica requerida por la Superintendencia y comunicar los hechos relevantes de conformidad a los requisitos establecidos para tales fines;
- b) Poner el prospecto de emisión a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia, en el domicilio social del Emisor y sus sucursales, del o los agentes colocadores que colocarán los valores, en las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que serán negociados los valores, a través de su página de Internet o cualquier otro medio que autorice la Superintendencia, previo al inicio del período de colocación o venta y como condición para efectuarla;
- c) Suministrar a la Superintendencia, dentro de los plazos establecidos por ésta, el informe sobre el uso y fuente de los fondos captados de la emisión;
- d) Remitir a la Superintendencia, a las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien los valores, la información de carácter público a la que se refiere el artículo 23 (Información periódica) del presente Reglamento;
- e) Cumplir con todas las disposiciones puestas a su cargo en el prospecto de emisión y en el contrato de programa de emisiones;
- f) Pagar fiel e íntegramente a los tenedores todas las sumas que se les adeude por concepto de capital, intereses y dividendos, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el prospecto de emisión y en el contrato del programa de emisiones, según corresponda;
- g) Estar al día en el pago de sus impuestos; e
- h) Indicar en el contrato del programa de emisiones y en el prospecto de emisión las reglas concernientes a la redención anticipada de los valores objeto de oferta pública.

El Emisor debe remitir a más tardar quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del período de colocación correspondiente el informe de colocación, el cual deberá contener la colocación de los valores, el uso y aplicación de los fondos.

"Artículo 50.- Actividades no autorizadas al Emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, el Emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

- a) Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en este Reglamento;
- b) Colocar valores de oferta pública fuera del plazo establecido en el Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;
- c) Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones;
- d) Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes".



2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no compromete a BANFONDESA a procedimientos de mantenimiento, sustitución o renovación de activos de ninguna índole.

2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización

No existen facultades de fiscalización complementarias, otorgadas a los obligacionistas, a las establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número 664-12 y Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11.

2.1.9.5 Medidas de Protección

A través del cumplimiento de lo establecido en este Prospecto de Emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones y bajo las disposiciones establecidas en la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada y modificada por la Ley No.31-11, el Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos, sin discriminación o preferencia.

Los Obligacionistas además estarán representados por un Representante de la Masa de los obligacionistas designado de conformidad con la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11. El Emisor designó mediante el Contrato del Programa de Emisiones de fecha 19 de junio de 2017 como Representante de la Masa Obligacionista para todas las Emisiones del presente Programa de Emisiones a Salas Piantini & Asociados, S.R.L. El Representante de la Masa, podrá ser relevado de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas.

El Representante de la Masa de los obligacionistas velará porque se le otorgue a cada obligacionista un tratamiento igualitario, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato del Programa de Emisiones y en el presente Prospecto de Emisión, y suministrará cualquier tipo de información que los Obligacionistas de Bonos Corporativos soliciten en referencia al Emisor y al Programa de Emisiones.

El Representante de la Masa tiene facultad para proteger los intereses comunes de los Obligacionistas, pudiendo, entre otras cosas: examinar los valores objeto del Programa de Emisiones, ejercer a nombre de los Obligacionistas, acciones procedentes para la defensa y protección de sus derechos y para obtener el pago del capital e intereses, así como velar por el cumplimiento, en caso de que se ejerza la opción de pago anticipado conforme a lo estipulado en el acápite 2.1.2.11 del presente Prospecto; supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Prospecto, entre otros. En cualquier acción o reclamo los Obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un grupo representado por el Representante de la Masa. El Representante de la Masa no podrá inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Tendrá acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz ni voto. Dicho representante tendrá derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

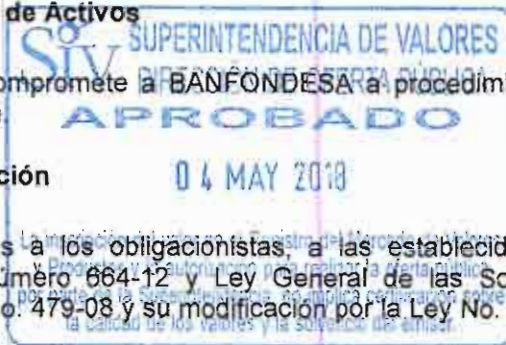
El Prospecto de Emisión del presente Programa de Emisiones puede consultarse en la página web de la SIV www.siv.gov.do, en la BVRD, en las oficinas del Emisor, Agente Estructurador y Colocador, y en el domicilio social y la página web del Emisor www.banfondesa.com.do.

Este Programa de Emisiones cuenta con un Agente de Custodia, Pago y Administrador, el cual realizará los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores, así como del procesamiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

2.1.9.6 Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros

Al momento de elaborar el presente Prospecto de Emisión el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa.

Sin embargo, en caso de que ocurriera una reestructuración societaria, el Emisor se acogerá a las disposiciones de la Ley de Sociedades, No. 479-08 y su modificación por la Ley No.31-11, que establece en referencia a las Asambleas de Obligacionistas, lo siguiente:



Artículo 351. La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191 modificados por la Ley 31-11, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición de acuerdo al literal c) para la fusión o la escisión de la sociedad.

Artículo 361. Si la asamblea general de obligacionistas no aprobara las proposiciones indicadas en los Literales a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad y d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y, d) del Artículo 351, el consejo de administración podrá proseguir con la oferta de rembolsar las obligaciones como a continuación se indica.

Párrafo I.- Esta decisión del consejo de administración será publicada en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria de la asamblea, con la mención del órgano de publicidad y la fecha en la cual se insertó dicha convocatoria.

Artículo 362. Si la asamblea general de los obligacionistas de la sociedad que ha sido objeto de fusión o escisión no ha aprobado una de las proposiciones indicadas en el Literal c) del Artículo 351 o si no ha podido deliberar válidamente por falta del quórum requerido, el consejo de administración podrá proseguir. La decisión será publicada en las condiciones fijadas en el Párrafo I del Artículo 361.

Párrafo.- Los obligacionistas conservarán su calidad en la sociedad absorbente o en las sociedades beneficiarias de los aportes resultantes de la escisión, según el caso. Sin embargo, la asamblea general de los obligacionistas podrá dar mandato al representante de la masa para hacer oposición a la operación en las condiciones y con los efectos previstos en la presente ley.

2.1.9.7 Créditos Preferentes

A la fecha de elaboración del presente Prospecto el Emisor no posee créditos preferentes.

2.1.9.8 Restricción al Emisor

Al 31 de diciembre de 2017, los préstamos del Emisor con Banco Europeo de Inversiones (BEI), contienen requisitos e índices financieros, tales como: solvencia, pérdidas respecto a operaciones fallidas, apalancamiento, cartera afectada; así como otros parámetros no financieros, los cuales BANFONDESA debe cumplir y reportar a las mencionadas entidades, en fechas previamente convenidas.

Las revisiones sobre el cumplimiento de los índices establecidos en las obligaciones con Banco Europeo de Inversiones (BEI), se realizan de forma anual. Ver en el siguiente cuadro el estado de cumplimiento de los mismos al 31 de diciembre de 2017:

| Artículo | Ratio | Cálculo | Al 31 diciembre de 2017 | Resultado | Valor según contrato | Condición |
|---------------------------|--|---|--|-----------|----------------------|-----------|
| 6.14 A. y 6.17 A. | Ratio de solvencia (según legislación del Banco Central) | Patrimonio técnico / activos contingentes ponderados por riesgo + riesgo de tasa de interés + riesgo cambiario | RD\$730,331,330 / RD\$4,250,119,697 | 17.18% | > 10% | Cumple |
| 6.14 B. (a) y 6.17 B. (a) | Ratio de provisiones de pérdidas respecto a las operaciones fallidas | Provisiones sobre cartera / capital + intereses en mora mayor a tres meses o cualquier otro período inferior | RD\$132,410,258 / RD\$107,616,323 | 123.04% | > o = 70% | Cumple |
| 6.14 B. (b) y 6.17 B. (b) | Ratio de operaciones fallidas respecto al total de operaciones | Capital + intereses en mora > a tres meses o cualquier otro período inferior / Total de cartera | RD\$107,616,323 / RD\$3,872,095,255 | 2.78% | < 5% | Cumple |
| 6.14 C. Y 6.17 C. | Ratio de exposición | Saldo de la línea + intereses adeudados al BEI el 31-12-2017 / total de la financiación a largo plazo incluye el capital social | (RD\$365,610,200 + RD\$11,702,955) / (RD\$583,792,166 + RD\$583,159,115) | 32.90% | < 40% | Cumple |



Al 31 de diciembre del 2017 BANFONDENSA ha cumplido con estos requisitos e índices de dicha institución.

Esta información no se puede entender como una protección directa ni explícita a los Obligacionistas. Dichas informaciones son únicas y exclusivamente de los préstamos detallados en el presente Prospecto de Emisión.

2.1.9.9 Cobertura y Utilidad de los Bonos Corporativos ofertados

Los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones de Oferta Pública son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión requeridas por otras entidades. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Mercado de Valores Artículos 95 y 102, se establece que los fondos abiertos y cerrados podrán incluir como parte de su cartera, los valores objeto de Oferta Pública transados en Bolsa.

La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana establece en su Artículo 145, inciso "h" que las reservas de todos los ramos de seguros se podrán invertir en su totalidad en instrumentos y valores negociables de empresas colocadas a través de las Bolsas de Valores autorizadas a operar en la República Dominicana.

El Artículo 97 de la Ley de Seguridad Social de la República Dominicana, establece que los recursos de los Fondos de Pensiones podrán ser invertidos en valores de deuda emitidos tanto por empresas públicas como privadas.

El Artículo 40 de la Ley Monetaria Financiera, inciso "g" establece que los Bancos Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

El Artículo 42 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, inciso "f" los Bancos de Ahorro y Crédito Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

El Artículo 75 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, inciso "f" las Asociaciones de Ahorros y Préstamos podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

2.2 Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Valores Objeto de Oferta Pública

2.2.1 Precio de Colocación Primaria

El Precio de Colocación de los Bonos podrá ser a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria, en el presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

El Aviso de Colocación Primaria establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deben suscribirse, durante el Período de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

El Emisor y el Agente de Colocación deberán suministrar a la Superintendencia, a la Bolsa donde vayan a colocar los valores, cuando aplique, y al Depósito Centralizado de Valores, antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, toda la información relativa al cálculo de los precios de suscripción de los valores de deuda para cada día del Período de Colocación.

A partir de la terminación del período de colocación, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario bursátil o extrabursátil que corresponda. Las Emisiones del presente



Programa de Emisiones no podrán ser negociadas en un Mercado extrabursátil hasta que el Emisor no cumpla con los tres (3) años de operaciones requeridos por la Ley 19-00.

La colocación de valores representativos de deuda requerirá la elaboración de una tabla de precios o lista de los precios aplicables a las suscripciones a ser realizadas cada día del Período de Colocación. El cálculo de los precios para elaborar la tabla de precios debe realizarse utilizando la tasa efectiva de rendimiento constante de la Emisión fijada por el Emisor; dicha tasa debe estar contemplada en el Aviso de Colocación Primaria.

La tabla de precios debe ser entregada a la Superintendencia de Valores, a la Bolsa donde se vayan a colocar los valores, cuando aplique, y al Depósito Centralizado de Valores, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria.

Para la Segunda Emisión, el Precio de Colocación será a la par.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, con prima o con descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará dos cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

Bonos ofrecidos a la par:
 $MS = N + ((N \times i) / 365) \times n$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos

N = Valor Nominal de los Bonos

i = Tasa de interés del Bono al momento de la suscripción

n = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).



A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:

| | |
|--|---------------------|
| Fecha de Emisión: | 14 de enero de 2017 |
| Fecha de Transacción: | 16 de enero de 2017 |
| Fecha de Suscripción: | 17 de enero de 2017 |
| Fecha de Vencimiento: | 14 de enero de 2020 |
| Precio | 100% |
| Días Transcurridos: | 3 |
| Valor nominal DOP: | 100,000.00 |
| Base: | 365 |
| Tasa de interés: (Tasa utilizada exclusivamente para el presente ejemplo) | 9.00% |
| Cupón corrido | 73.97 |
| Monto de Liquidación o de Suscripción: | 100,073.97 |

Para el caso de una Emisión del presente Programa de Emisiones, con un Precio de Colocación a prima o con descuento serán incluidos la fórmula de cálculo y los ejemplos en el Prospecto Simplificado correspondiente.

2.2.2 Monto Mínimo de Inversión

El Monto Mínimo de Inversión en el Mercado Primario será Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00).

2.2.3 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones

Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios personas jurídicas, físicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.

2.2.4 Tipo de Colocación

El Emisor realizará la colocación a través de BHD León Puesto de Bolsa, el Agente Colocador, el cuál actúa bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos; esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno para adquirir los valores objeto de cada Emisión del presente Programa de Emisiones.

BHD León Puesto de Bolsa no podrá suscribir los valores que integran la emisión durante el período de colocación primaria.

BHD León Puesto de Bolsa realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios autorizados como Agentes de Distribución.

Previo a la publicación del Aviso de Colocación Primaria de las Emisiones, el Emisor podrá determinar los Agentes de Distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones, en caso que corresponda. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente de colocación, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribuciones se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

2.2.5 Entidades que aseguran la Colocación de los Valores

No existen entidades que aseguren la Colocación de los Valores objeto del Presente Prospecto de Emisión.

2.2.5.1 Criterios y procedimientos Adoptados por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.2.3 del presente Prospecto, el Agente Colocador se compromete a hacer la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos.

Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de BHD León Puesto de Bolsa como Agente Colocador, ver acápite 1.4 del presente Prospecto. En la SIV reposa el contrato donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

2.2.5.2 Técnicas de Prorratio

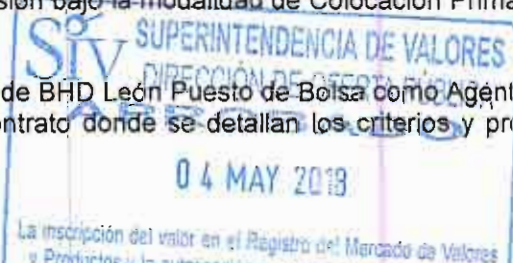
La Colocación prevé prorratio en el caso de que los Bonos demandados por los inversionistas de cada Emisión superen la oferta. Si la suma de las órdenes recibida por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, en el periodo de Pequeños Inversionistas superan el 50% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria; en este caso la BVRD realizará el proceso de prorratio de las Órdenes de Suscripción recibidas. De igual manera, la BVRD establecerá los medios para comunicar los resultados.

La Colocación dirigida al público en general prevé prorratio en el caso de que los Bonos demandados por los inversionistas superen la oferta.

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

2.2.6 Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición

El Período de Vigencia para el Programa de Emisiones de Bonos no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa en el Registro del Mercado de



Valores y Productos, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el presente Prospecto. El Período de Colocación Primaria de cada Emisión generada a partir de un programa de emisiones debe estar comprendido dentro del Período de Vigencia del mismo, y no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

La apertura de la suscripción del período del Pequeño Inversionista será a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del período de colocación de conformidad a lo establecido en el punto 2.1.6.1.1 sobre el Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas. Para el Público en General, incluyendo al Pequeño Inversionista, la apertura de la suscripción será a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la finalización del Período de Colocación Primaria.

La Colocación se hará en múltiples Emisiones, siendo el plazo entre una y otra definido por la demanda registrada por los inversionistas en el mercado, por los resultados de la compañía y por el mantenimiento de la calificación de riesgo establecida.

BHD León realizará lecturas de mercado y con base en ellas fijará las Fechas de la Colocación de cada una de las Emisiones generadas a partir del Programa de Emisiones descritos en este Prospecto. Asimismo, identificará y contactará a los inversionistas potenciales a modo de publicidad del Programa de Emisiones en relación con la oferta, aunque esto no implica una preventa de los valores.

Los Bonos estarán a disposición del público a través del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV, en los horarios establecidos en el presente prospecto. En caso de que el inversionista acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV pasado el horario de recepción de órdenes del sistema de negociación de la BVRD su orden se quedará para el día hábil siguiente, siempre que esté vigente el Período de Colocación establecido en los Avisos de Colocación Primaria, acorde a lo establecido en el acápite 2.2.8 del presente Prospecto.

Para la Segunda Emisión la Fecha de Suscripción o Fecha Valor será T para el pequeño inversionista y T+1 para el público en general.

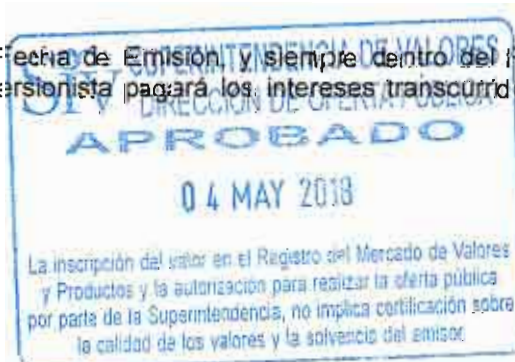
2.2.7 Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción

Los Inversionistas de los Bonos obtendrán a través del Intermediario de Valores autorizado por la SIV, su carta de confirmación donde se valida la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD. Además, CEVALDOM ofrece a través de su página web el estado de cuenta con las inversiones que posee cada inversionista; asimismo, el inversionista puede solicitar dicho estado a través del Intermediario de Valores. El desembolso para la suscripción de los Bonos se efectuará al precio de colocación primaria (Valor facial, prima o descuento) más el cupón corrido, según se determine en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, libre de gastos para el Suscriptor. La fecha de hacer efectivo el desembolso de la Fecha de Suscripción o Fecha Valor será definida en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

Debido a que los Valores objeto del presente Programa de Emisiones estarán representados mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de los mismos. Sin embargo, los tenedores de los Bonos siempre tendrán el derecho de obtener una certificación sobre los valores anotados en cuenta que poseen a través del Agente de Custodia, Pago y Administración. Dicha certificación pueden obtenerla a través del Intermediario de Valores.

El Inversionista procederá a pagar el valor de los Bonos adquiridos mediante cheque de administración, transferencia o débito a cuenta, a favor del Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizado al que haya acudido el inversionista. La Orden de Suscripción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta del Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizado al que haya acudido el inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción.

Cuando la Fecha de Transacción sea posterior a la Fecha de Emisión, y siempre dentro del Período de Colocación pactado en los Avisos de Colocación Primaria, el inversionista pagará los intereses transcurridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor, exclusive.



En ningún caso la Fecha de Transacción podrá ser una fecha posterior a la fecha y hora de finalización del período de colocación de la Emisión correspondiente, según sea determinado en los Avisos de Colocación Primaria.

2.2.8 Avisos de Colocación Primaria

Toda Emisión requerirá de un Aviso de Colocación Primaria, el cual será publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, contentivo de los detalles relativos a la colocación primaria de una o más Emisiones a ser generada a partir de un Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la Superintendencia de Valores mediante normas de carácter general. El Aviso de Colocación Primaria contendrá las características de la Emisión o Emisiones, la Fecha de Inicio, la Fecha de Terminación de la respectiva colocación primaria y cualquier otra información que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general.

El Aviso de Colocación Primaria será publicado en el plazo comprendido entre cinco (5) y diez (10) días hábiles anteriores a la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

Ver modelo del Aviso de Colocación Primaria en el Anexo V del presente Prospecto.

2.2.9 Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones será colocado en múltiples Emisiones.

| Emisión | Monto a pagarse de Intereses por Emisión | Monto Amortizaciones | Monto Total por Emisión | Fecha de Colocación | Fecha de Pago de Intereses |
|---------|--|--|-------------------------|----------------------|--|
| 1 | 28,826,301.37 | 100% a vencimiento o en su fecha de redención anticipada, en caso de que aplique | DOP 100,000,000.00 | 21 de agosto de 2017 | Todos los 21 de cada mes a partir del 21 de septiembre de 2017 |
| 2 | 49,545,205.48 | 100% a vencimiento o en su fecha de redención anticipada, en caso de que aplique | DOP 200,000,000.00 | 15 de mayo de 2018 | Todos los 15 de cada mes a partir del 15 de junio de 2018 |

La Fecha de Emisión para la Segunda Emisión será el 15 de mayo de 2018.

La Fecha de Emisión de las demás Emisiones será determinada en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

2.3 Información Legal

2.3.1 Aprobación Legal del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones cuenta con la aprobación de la SIV mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha nueve (09) de mayo de 2017, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Registro No. SIVEM-110.

El acuerdo y deliberación por el que se procede a la realización del presente Programa de Emisiones, y cuya vigencia consta en el acta remitida a la SIV, es el que se enuncia a continuación:

Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Emisor de fecha 31 de Agosto de 2016, donde se Autoriza el Programa de Emisiones y Colocación de Bonos Corporativos a través de una Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, por un valor de hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00).



2.4 Valores en Circulación

A la fecha de la elaboración del presente Prospecto Simplificado, el Emisor posee en circulación la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por DOP 500,000,000.00 inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Producto bajo el registro No. SIVEM-110, bajo las siguientes características:

| Emisión | Monto Emitido | Tasa Interés Fija | Fecha de Emisión | Vencimiento |
|---------|---------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| Primera | DOP 100MM | 9.60% | 21 de agosto de 2017 | 21 de agosto de 2020 |

2.5 Objetivos Económicos y Financieros Perseguidos a Través del Programa de Emisiones

2.5.1 Uso de los Fondos

Los recursos que se obtengan de la Colocación de los Bonos Corporativos emitidos serán utilizados por el Emisor en el siguiente orden de prioridad: (i) sustitución de deudas financieras, (ii) capital de trabajo.

- (i) Sustitución de deudas. Cualquier decisión de pago anticipado de deuda estará sujeta a las características contractuales de cada deuda y a las condiciones que se pudiesen negociar con los acreedores. Ver acápite 3.9.1 Deudas con o sin garantía del presente Prospecto. **Para la Segunda Emisión del presente Programa de Emisiones, 75% de los fondos serán utilizados para pago de deuda financiera, por un monto de DOP 150,000,000.00 correspondiente a la deuda contraída con Banco Popular y Corporación Zona Franca, según consta en el Anexo 3.1 de este Prospecto.**
- (ii) Capital de trabajo. Los fondos disponibles del Programa de Emisiones podrán ser utilizados en la administración de las variaciones del capital de trabajo del Emisor. Las partidas del capital de trabajo a ser afectadas serán determinadas en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión para las restantes, en caso de que aplique. Para el capital de trabajo, las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito y los fondos disponibles del Emisor (Excluyendo su uso para reservas por encaje en el Banco Central).

Para la Segunda Emisión del presente Programa de Emisiones un 25% de los fondos serán utilizados para capital de trabajo, por un monto de DOP 50,000,000.00, conforme lo indicado en el presente acápite, literal ii.

Las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará los DOP 500,000,000.00 para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor.

2.5.1.1 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos

No aplica.

2.5.1.2 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados total o parcialmente para amortización de deuda. Para detalle de las deudas que posee el Emisor, ver acápite 3.9.1 Deudas con o sin garantía del presente Prospecto.

Para la Segunda Emisión del presente Programa de Emisiones el 75% de los fondos serán utilizados para amortización parcial de los financiamientos por DOP 90 millones de la deuda contraída con Banco Popular a una tasa de 10.90% y DOP 60 Millones, Corporación Zona Franca a una de tasa 9.50%

Para las Emisiones restantes, el uso de fondos se especificará en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión. Dichos Prospectos Simplificados estarán sujetos a la aprobación de la SIV.



2.5.2 Impacto de la Emisión

Si el presente Programa de Emisiones fuera colocado en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:



Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.
Estado de Situación Financiera
Valores en DOP

04 MAY 2018

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Producción de Valores para realizar la oferta pública por parte de la Emisión, no implica una declaración sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

| | Dic.2017 | Después de la Emisión | Variación |
|--|----------------------|-----------------------|-------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Fondos Disponibles | | | |
| Caja | 44,116,173 | 94,116,173 | 50,000,000 |
| Banco Central | 212,877,324 | 212,877,324 | - |
| Bancos del país | 87,725,390 | 87,725,390 | - |
| Otras disponibilidades | 2,400,722.00 | 2,400,722.00 | - |
| Subtotal | 347,119,609 | 397,119,609 | 50,000,000 |
| Inversiones | | | |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda | 145,215,461 | 145,215,461 | - |
| Rendimientos por Cobrar | 299,491 | 299,491 | - |
| Provisiones para inversiones | (2,012,222) | (2,012,222) | - |
| Disponibles para la venta | - | - | - |
| Subtotal | 143,502,730 | 143,502,730 | - |
| Cartera de Créditos | | | |
| Vigente | 3,762,076,913 | 3,762,076,913 | - |
| Vencida | 110,018,342 | 110,018,342 | - |
| Rendimientos por cobrar | 128,437,260 | 128,437,260 | - |
| Provisiones para créditos | (132,410,257) | (132,410,257) | - |
| Subtotal | 3,868,122,258 | 3,868,122,258 | - |
| Cuentas por Cobrar | | | |
| Cuentas por cobrar | 24,576,292 | 24,576,292 | - |
| Subtotal | 24,576,292 | 24,576,292 | - |
| Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos | | | |
| Bienes recibidos en recuperación de crédito | 385,926.00 | 385,926.00 | - |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos | (262,023.00) | (262,023.00) | - |
| Subtotal | 123,903.00 | 123,903.00 | - |
| Propiedades, Muebles y Equipos | | | |
| Propiedad, muebles y equipos | 210,134,042 | 210,134,042 | - |
| Depreciación acumulada | (77,029,208) | (77,029,208) | - |
| Subtotal | 133,104,834 | 133,104,834 | - |
| Otros Activos | | | |
| Cargos diferidos | 38,032,387 | 38,032,387 | - |
| Intangibles | 56,218,377.00 | 56,218,377.00 | - |
| Activos Diversos | 4,936,783 | 4,936,783 | - |
| Amortización acumulada | (3,747,891) | (3,747,891) | - |
| Subtotal | 95,439,656 | 95,439,656 | - |
| TOTAL DE ACTIVOS | 4,611,989,282 | 4,661,989,282 | 50,000,000 |

| | Dic.2017 | Después de la Emisión | Variación |
|---|----------------------|--------------------------|----------------------|
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| PASIVOS | | | |
| Obligaciones con el Público | | | |
| De ahorro | 233,081,674 | 233,081,674 | - |
| A plazo | 749,893,252 | 749,893,252 | - |
| Intereses por pagar | 3,258,725 | 3,258,725 | - |
| Subtotal | 986,233,651 | 986,233,651 | - |
| Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior | | | |
| De instituciones financieras del país | 1,444,905 | 1,444,905 | - |
| Fondos Tomados a Préstamo | | | |
| De Banco Central | 2,790,942 | 2,790,942 | - |
| De instituciones financieras del país | 99,458,333 | (50,541,667) | (150,000,000) |
| De instituciones financieras del exterior | - | - | - |
| Otros | 835,107,021 | 835,107,021 | - |
| Intereses por pagar | 22,298,789 | 22,298,789 | - |
| Subtotal | 959,655,085 | 809,655,085 | (150,000,000) |
| Valores en Circulación | | | |
| Titulos y valores | 1,340,699,187 | 1,540,699,187 | 200,000,000 |
| Intereses por pagar | 5,549,312 | 5,549,312 | - |
| Subtotal | 1,346,248,499 | 1,546,248,499 | 200,000,000 |
| Otros Pasivos | 149,887,741 | 149,887,741 | - |
| Obligaciones Subordinadas | | | |
| Deudas subordinadas | 588,908,576 | 588,908,576 | - |
| Intereses por pagar | - | - | - |
| Subtotal | 588,908,576 | 588,908,576 | - |
| TOTAL PASIVOS | 4,032,378,457 | 4,082,378,457 | 50,000,000.00 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Capital pagado | 480,000,000 | 480,000,000 | - |
| Capital adicional pagado | - | - | - |
| Otras reservas patrimoniales | 6,887,553.00 | 6,887,553.00 | - |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 863,507 | 863,507 | - |
| Resultados del ejercicio | 91,859,765 | 91,859,765 | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 579,610,825 | 579,610,825 | - |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 4,611,989,282 | 4,661,989,282 | 50,000,000 |





Impacto en los componentes de Solvencia

Supuestos:

- 1- Colocación de la Segunda Emisión por DOP 200 millones
- 2- Uso de los fondos: Repago de Deudas por DOP 150 millones y capital de trabajo por DOP 50 millones.

| | Dic. 2017 Sin Bonos | Dic. 2017 con Bonos |
|---|------------------------|------------------------|
| Patrimonio Técnico Ajustado | 730.33 | 730.33 |
| Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y Deducciones al Patrimonio | 4,150.37 | 4,200.37 |
| Capital Requerido por Riesgo de Mercado | 12.54 | 12.54 |
| Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado | 4,162.91 | 4,212.91 |
| Índice de Solvencia | 17.54% | 17.34% |

2.6 Representante de la Masa de Obligacionistas

2.6.1 Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas

Salas Piantini & Asociados, S.R.L, es la Sociedad en Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha diecinueve (19) de junio de 2017, para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:



Salas Piantini & Asociados, S.R.L.

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 412- 5575

Fax: (809) 563-6062

Contacto: José Salas

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R.D. No. 168

Registrado en la Superintendencia de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-015, de fecha 28 de abril de 2006

Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y su modificación por la Ley No.31-11, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Aplicación del Mercado de Valores No. 664-12.

2.6.2 Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y Salas Piantini & Asociados (el Representante de la Masa de Obligacionistas).

2.6.3 Fiscalización



El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorgan mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De conformidad con los requerimientos de la normativa aplicable, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha realizado la siguiente declaración jurada:

"PRIMERO: Que comparece en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas para dar cumplimiento a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, al Reglamento de Aplicación a la Ley de Mercado de Valores No. 664-12, y a las demás normativas que regulan dicho mercado; **SEGUNDO:** Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles; **TERCERO:** Que la sociedad **Salas Piantini & Asociados**, es el Representante la Masa de Obligacionistas de todas las Emisiones que compone el Programa de Emisiones de Oferta Pública de los Bonos Corporativos hecha por **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.** por un monto de hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos (**RD\$500,000,000.00**); **CUARTO:** Que la sociedad **Salas Piantini & Asociados**, no tiene una relación de control o de sujeción o dependencia a las decisiones del Emisor; **QUINTO:** Que la sociedad **Salas Piantini & Asociados**, no está controlada conjuntamente con el Emisor, directa o indirectamente, por una misma entidad matriz; **SEXTO:** Que la sociedad **Salas Piantini & Asociados**, no posee más del diez por ciento (10%) de las acciones del Emisor, o de una compañía que a su vez controle a éste directa o indirectamente; **SEPTIMO:** Que la sociedad **Salas Piantini & Asociados**, en la composición de sus cuotas sociales no consta que el Emisor posee más del diez por ciento (10%) de su capital suscrito y pagado o de una entidad que a su vez la controle directa o indirectamente. **OCTAVO:** Que la sociedad **Salas Piantini & Asociados**, es una sociedad de nacionalidad dominicana, domiciliada en el territorio nacional; no es administrador, gerente, comisario de cuentas o empleados del Emisor, ni del garante de sociedades titulares de la décima parte o de una gran porción mayor del capital suscrito y pagado de la sociedad deudora o de las cuales el Emisor tenga la décima parte del capital suscrito y pagado o más; no garantiza la totalidad o parte de los compromisos del deudor; no ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título."

De acuerdo a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

Artículo 336. Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.

Artículo 337. Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.

Párrafo I.- Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad. (Modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada).

Artículo 338. Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto. (Modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada).

Párrafo.- Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

Artículo 350. La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente.

Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

Párrafo.- A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

2.6.4 Información Adicional

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Deberes del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, cuenta con las siguientes Obligaciones:



1. Proteger los intereses de los tenedores de valores.
2. Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.
3. Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.
4. Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notariado que los acredite como tal.
5. Remitir a la Superintendencia el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores de valores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento y verificación de que dichas decisiones se hayan adoptado conforme a los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro del Mercado de Valores y Productos (en adelante, el "Registro").
6. Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, c conforme a lo dispuesto en el artículo 11 (Informe a la Superintendencia) de la presente Norma.
7. Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.
8. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores.
9. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores, en los términos legalmente dispuestos.
10. Representar a los tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
11. Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, los informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos.
12. Velar que los sorteos se celebren acorde a lo establecido en el contrato de emisión o en el prospecto de emisión, según corresponda, en caso que una emisión de oferta pública contemple redención anticipada a través de este mecanismo.
13. Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelar los derechos de los tenedores de valores.
14. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato de emisión, reglamento interno, prospecto de emisión o del contrato de servicios, según corresponda, y de las normas vigentes a cargo del emisor.
15. Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses comunes de los tenedores de valores.
16. Llevar el libro de actas de asamblea general de tenedores de valores, de forma organizada y actualizada.
17. Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de la sociedad emisora, informar a ésta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de tenedores de valores, interesen a éstos.
18. Ejercer en nombre de la masa de tenedores de valores las acciones que correspondan contra el emisor, contra los administradores o liquidadores y contra quienes hubieran garantizado la emisión.
19. Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo las judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados.

20. Actuar en nombre de los tenedores de valores en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelante como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor. Para tal efecto, el representante de la masa deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual, acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia del contrato de emisión y una constancia del monto insoluto del empréstito y sus intereses a ser emitida por el depósito centralizado de valores correspondiente.
21. Conocer y emitir su opinión sobre el acuerdo previo de plan a ser presentado por el deudor ante el Tribunal, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes, No.141-
22. Asumir automáticamente la representación conjunta de los tenedores de valores ante el proceso de reestructuración, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, conforme a las reglas y límites establecidos en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes No. 141-15.
23. Solicitar la información que considere necesaria respecto del emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos.
24. Los demás deberes y funciones que se establezcan en el contrato de emisión, el prospecto de emisión, contrato de servicios o reglamento interno, según corresponda o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otras normativas aplicables.

En cuanto al régimen para la celebración de la asamblea de obligacionistas, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, establece lo siguiente:

- La asamblea general de los obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento (Artículo 340);

- La asamblea general de los obligacionistas podrá ser convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora (el Emisor), por los representantes de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad (Artículo 341 modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.)

- Uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea (Artículo 341, párrafo I modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada);

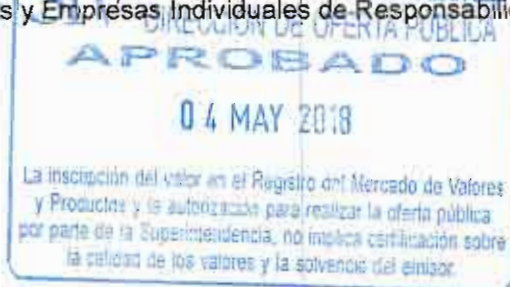
- Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma (Artículo 341, párrafo II);

- La convocatoria de la asamblea general de obligacionistas será hecha en las mismas condiciones que la asamblea de accionistas, salvo los plazos a ser observados. Además, el aviso de convocatoria contendrá las siguientes menciones especiales (Artículo 342):

- a) La indicación de la emisión correspondiente a los obligacionistas de la masa cuya asamblea es convocada;
- b) El nombre y el domicilio de la persona que haya tomado la iniciativa de la convocatoria y la calidad en la cual actúa; y,
- c) En su caso, la fecha, número y tribunal de la decisión judicial que haya designado el mandatario encargado de convocar la asamblea.

- El aviso de convocatoria será insertado en más de un periódico circulación nacional para las ofertas públicas, sin embargo para el de las ofertas privadas se hará mediante comunicación escrita con acuse de recibo.

(Artículo 343, modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada);



- El plazo entre la fecha de la convocatoria y la de la asamblea deberá ser de quince (15) días por lo menos en la primera convocatoria y de seis (6) días en la convocatoria siguiente. En caso de convocatoria por decisión judicial, el juez podrá fijar un plazo diferente (Artículo 343, párrafo I);

- Cuando una asamblea no pueda deliberar regularmente, por falta del quórum requerido, la segunda asamblea será convocada en la forma arriba prevista haciendo mención de la fecha de la primera (Artículo 343, párrafo II);

- Todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección (Artículo 347, párrafo I);

- La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario (Artículo 350);

- La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición (Artículo 351):

a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;

b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;

c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;

d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,

e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.

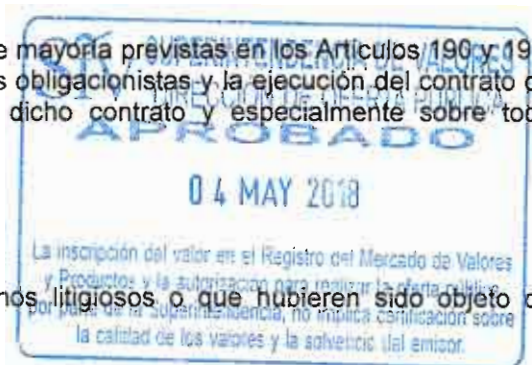
- El derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte del monto del empréstito que representen. Cada obligación dará derecho a un voto por lo menos (Artículo 353).

Como lo indica el citado Artículo 351 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, la asamblea general de obligacionistas deliberará en las condiciones de quórum y mayoría aplicables a las asambleas generales de accionistas de las sociedades anónimas, previstas en los artículos 190 y 191 de la indicada Ley. En tal virtud, por analogía se interpreta que la asamblea general ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con obligacionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad (1/2) de los Bonos Corporativos colocados; y en la segunda se reduce a una cuarta parte (1/4). En esta asamblea las decisiones se adoptan por mayoría de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Por su parte, el artículo 191 de la citada Ley, que se refiere a las asambleas especiales de accionistas que reúnen sólo a los titulares de las acciones de una categoría determinada. En el caso de la asamblea de obligacionistas, se entiende que las disposiciones del Artículo 191 se aplican a las asambleas extraordinarias. En ese sentido, la asamblea general extraordinaria de obligacionistas deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de los Bonos Corporativos colocados; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad de tales Bonos Corporativos. A falta de este quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

La asamblea general extraordinaria especial decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

El Representante deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores.



Artículo 11.- Informe a la Superintendencia. El representante de la masa, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, deberá remitir un informe a la Superintendencia respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. En dicho informe se debe considerar e informar a la Superintendencia sobre los elementos siguientes, según les aplique:

1. Representantes de la masa de obligacionistas:

- a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta;
- b) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma;
- c) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión;
- d) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación;
- e) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;
- f) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;
- g) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión;
- h) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia;
- i) Monto total de la emisión que ha sido colocado;
- j) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor;
- k) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor;
- l) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.
- m) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines;
- n) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);
- o) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor;
- p) Modificaciones al contrato de emisión;
- q) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado;
- r) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión;
- s) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Artículo 12. Otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa. Los representantes de la masa deberán remitir a la Superintendencia, dentro de los cinco (5) días hábiles sucesivos a la fecha de ocurrencia de los hechos siguientes:

- 1) En caso de redención anticipada, el representante de la masa deberá elaborar un informe sobre el proceso, debiendo cerciorarse que dicha redención se realizó en base a las disposiciones estipuladas en el contrato de emisión, en el prospecto de emisión y en el prospecto simplificado correspondiente;
- 2) Cualquier incumplimiento de las obligaciones del emisor o sobre la existencia de alguna circunstancia que origine la duda razonable de que se pueda generar un hecho que devengue en un incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera o legal del emisor. Se entenderá que un hecho afecta de forma significativa cuando represente, por lo menos, el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

- 3) La renuncia o remoción del representante de la masa, por causas no contempladas en la Ley, en el Reglamento y la presente Norma; y,
- 4) Los avisos de convocatoria de la asamblea general de tenedores de valores.



Conforme al Artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12, en relación con las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas, el Emisor está sujeto en adición a lo establecido en la Ley de Sociedades a los deberes y obligaciones siguientes:

- a) Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones;
- b) Notificarle, con suficiente anterioridad, la redención anticipada de las obligaciones y suministrarle una exposición razonada de dicha decisión y del procedimiento para el rescate, de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones;
- c) Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de programa de emisiones; y
- d) Pagarle sus honorarios en ocasión de sus funciones de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones.

Para cualquier información adicional sobre las relaciones entre el Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas, el inversionista puede consultar la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación por la Ley 31-11 (Artículos del 322 al 369), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número 664-12 (Artículos 58 al 71), Norma que Establece Disposiciones sobre el Representante de la Masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores en los acápites correspondientes, el Contrato del Programa de Emisiones y la Declaración Jurada del Representante de la Masa de Obligacionistas.

El Emisor deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores

Artículo 9. Remisión Anual. Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir anualmente las siguientes informaciones, dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio social, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 (ejercicio social) del Reglamento:

1. Estados financieros auditados individuales;
2. Estados financieros auditados consolidados, en caso que el emisor presente subsidiarias en su estructura societaria;
3. Carta de gerencia, para fines exclusivos de supervisión;
4. Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas;
5. Copia de la lista de accionistas, actualizada con sus respectivas participaciones, certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- a) En caso de personas físicas, incluir: nombre, nacionalidad, profesión, domicilio, y número de cédula de identidad y electoral o pasaporte si es extranjero de los accionistas presentes o representados; y
- b) En caso de que los accionistas sean personas jurídicas incluir: razón social, domicilio, número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número de Registro Mercantil y los datos de la persona física que lo representa requeridos en literal a) del presente numeral.

6. Copia del Acta de Asamblea de Accionistas u órgano equivalente en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados, certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales;

7. Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del último período fiscal;

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración de la sociedad, acorde a la normativa vigente aplicable.

Artículo 11°.- (Remisión trimestral). Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir sus estados financieros trimestrales, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. Estos estados financieros deben contener, al menos:

- 1) Estado de Situación Financiera;
- 2) Estado de Resultados;
- 3) Estado de Flujo de Efectivo; y
- 4) Estado de cambios en el patrimonio neto.

Párrafo I. Los estados listados en los numerales 1), 2) y 3) del presente artículo, deberán ser presentados de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. Cuando los estados financieros del trimestre anterior presenten variación mayor o igual al cinco por ciento (5%), respecto a la información reportada inicialmente, el emisor de valores deberá revelarlo a través de una nota aclaratoria. Para el Estado de Resultado y el Estado de Flujo de Efectivo, en adición a la presentación comparativa, dichos estados deberán incluir una columna con la información acumulada durante el período que abarca desde la fecha de inicio del ejercicio social hasta el final del trimestre reportado.

Párrafo II. En caso que el emisor de valores tenga subsidiarias en su estructura societaria, los estados financieros trimestrales a remitirse a esta Superintendencia deberán ser los consolidados.

Artículo 12°.- (Sobre la calificación de riesgos). Los emisores de valores representativos de deuda deberán remitir trimestralmente a la Superintendencia el informe de calificación de riesgo del emisor y sus valores, emitido por una calificadoradora de riesgos inscrita en el Registro, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

Párrafo I. Las calificadoras de riesgos deberán elaborar y remitir anualmente un informe completo de la calificación de riesgo, el cual deberá contemplar los estados financieros auditados del último período fiscal, los fundamentos en que se basa dicha calificación, así como cualquier otra información de interés que considere dicha calificadoradora de riesgo.

Párrafo II. Las emisiones que sean aprobadas dentro de los dos (2) primeros meses de un trimestre deberán remitir el informe de calificación actualizado dentro del plazo establecido para el cierre de dicho trimestre.

2.7 Administrador Extraordinario

El presente Programa de Emisiones no requiere de Administrador Extraordinario.

2.8 Agente de Custodia y Administración

2.8.1 Generales del Agente de Custodia y Administración

Los Bonos Corporativos a emitir bajo el presente Prospecto serán custodiados en su totalidad por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** El mismo será responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación. Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.

Rafael Augusto Sánchez No. 86, esquina Freddy Prestol Castillo, sector Piantini, Santo Domingo.

Tels.: (809) 227-0100

Fax : (809) 562-2479

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVDCV-001



2.1.1 Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, sus principales accionistas o socios y administradores del Emisor, (BANFONDESA) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración de los Bonos).



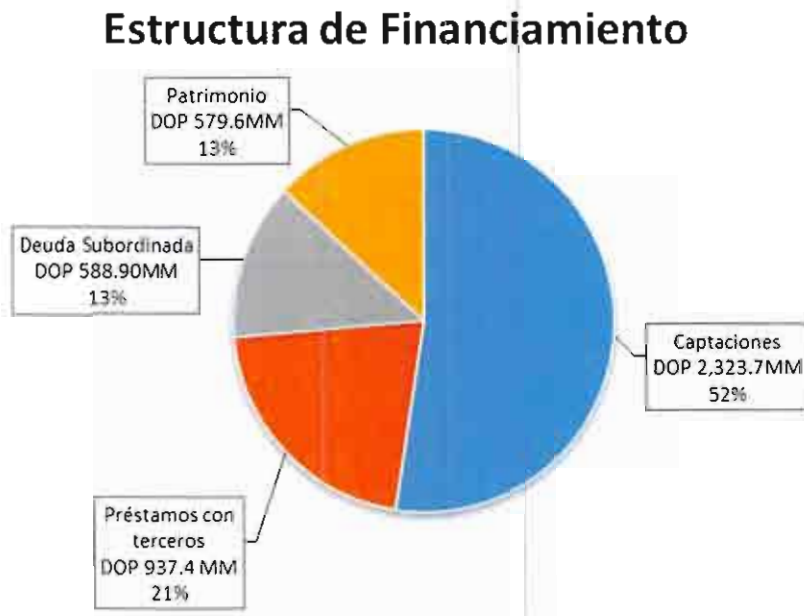
CAPITULO III ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR

3. Información sobre Compromisos Financieros

3.1 Deudas con o sin Garantías

Al 31 de diciembre de 2017 la estructura de recursos propios y ajenos del Emisor está compuesta en 87% por el pasivo y 13% por el patrimonio.

A continuación se presenta gráfico sobre la Estructura de Financiamiento de BANFONDESA, al 31 de diciembre de 2017:



Ver resumen de los fondos tomados a préstamo al 31 de diciembre de 2017 y marzo 2018, que se presentan a continuación:



| Fondos tomados a préstamo | | | | | | | |
|---|-------------------|--------------|--------|----------|--------------|---------------------|----------------------|
| Al 31 de diciembre de 2017 | | | | | | | |
| | Modalidad | Garantía | Tasa | Tipo | Amortización | Vencimiento | Saldo RD(\$) |
| a) Instituciones financieras del país: | | | | | | | |
| BCRD | Préstamo | Con garantía | 2.25% | Fija | Vencimiento | 2018 | 2,790,942 |
| Banco Popular Dominicano | Préstamo | Sin garantía | 10.90% | Variable | Mensual | Noviembre 26, 2020 | 85,329,505 |
| Banco Popular Dominicano | Préstamo | Sin garantía | 10.90% | Variable | Mensual | Noviembre 26, 2020 | 14,128,828 |
| Total: | | | | | | | 102,249,275 |
| a) Instituciones financieras del exterior: | | | | | | | |
| Banco Europeo de Inversiones | Préstamo | Sin garantía | 11.43% | Fija | Anual | Septiembre 10, 2018 | 23,237,500 |
| Banco Europeo de Inversiones | Préstamo | Sin garantía | 10.29% | Fija | Anual | Febrero 6, 2020 | 87,122,700 |
| Banco Europeo de Inversiones | Préstamo | Sin garantía | 7.41% | Fija | Anual | Noviembre 08, 2023 | 255,250,000 |
| Agencia Francesa para el Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.41% | Fija | Semestral | Febrero 15, 2023 | 110,512,500 |
| Agencia Francesa para el Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.50% | Fija | Semestral | Febrero 15, 2022 | 88,599,563 |
| Total: | | | | | | | 564,722,263 |
| c) Otros | | | | | | | |
| Asociación para el Desarrollo Inc. | Préstamo | Sin garantía | 7.50% | Fija | Vencimiento | Junio 30, 2018 | 40,129,463 |
| Corporación Zona Franca | Préstamo | Sin garantía | 9.50% | Fija | Mensual | Septiembre 30, 2020 | 140,000,000 |
| Fondo para el Desarrollo de la Microempresa | Préstamo | Sin garantía | 11.00% | Fija | Vencimiento | Octubre 30, 2018 | 57,000,000 |
| Fondo para el Desarrollo de la Microempresa | Préstamo | Sin garantía | 11.00% | Fija | Vencimiento | Octubre 30, 2020 | 7,000,000 |
| CAPEX | Préstamo | Sin garantía | 11.50% | Fija | Vencimiento | Noviembre 30, 2019 | 25,113,546 |
| Hermanos Ochoa, S.A. | Préstamo | Sin garantía | 11.50% | Fija | Vencimiento | Noviembre 30, 2020 | 1,141,749 |
| Total: | | | | | | | 270,384,758 |
| II. Deuda subordinada | | | | | | | |
| Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). | Deuda Subordinada | Sin garantía | 5.00% | Variable | Vencimiento | Mayo 1, 2020 | 588,908,575 |
| Total: | | | | | | | 588,908,575 |
| TOTAL: | | | | | | | 1,526,264,871 |

| Fondos tomados a préstamo | | | | | | | |
|---|-------------------|--------------|--------|----------|--------------|---------------------|----------------------|
| Al 31 de marzo de 2018 | | | | | | | |
| | Modalidad | Garantía | Tasa | Tipo | Amortización | Vencimiento | Saldo RD(\$) |
| a) Instituciones financieras del país: | | | | | | | |
| BCRD | Préstamo | Con garantía | 2.25% | Fija | Vencimiento | 2018 | 982,107 |
| BCRD | Préstamo | Con garantía | 2.25% | Fija | Mensual | 2018 | 119,645 |
| BCRD | Préstamo | Con garantía | 2.25% | Fija | Mensual | 2019 | 117,102 |
| BCRD | Préstamo | Con garantía | 2.25% | Fija | Vencimiento | 2019 | 567,657 |
| BCRD | Préstamo | Con garantía | 2.25% | Fija | Mensual | 2021 | 270,264 |
| BCRD | Préstamo | Con garantía | 2.25% | Fija | Mensual | 2022 | 469,793 |
| Banco Popular Dominicano | Préstamo | Sin garantía | 10.90% | Variable | Mensual | Noviembre 26, 2020 | 78,015,548 |
| Banco Popular Dominicano | Préstamo | Sin garantía | 10.90% | Variable | Mensual | Noviembre 26, 2020 | 12,917,785 |
| Total: | | | | | | | 93,459,901 |
| a) Instituciones financieras del exterior: | | | | | | | |
| Banco Europeo de Inversiones | Préstamo | Sin garantía | 11.43% | Fija | Anual | Septiembre 10, 2018 | 23,237,500 |
| Banco Europeo de Inversiones | Préstamo | Sin garantía | 10.29% | Fija | Anual | Febrero 6, 2020 | 58,081,800 |
| Banco Europeo de Inversiones | Préstamo | Sin garantía | 7.41% | Fija | Anual | Noviembre 08, 2023 | 255,250,000 |
| Agencia Francesa para el Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.41% | Fija | Semestral | Febrero 15, 2023 | 98,233,333 |
| Agencia Francesa para el Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.50% | Fija | Semestral | Febrero 15, 2022 | 78,755,167 |
| Total: | | | | | | | 513,557,800 |
| c) Otros | | | | | | | |
| Asociación para el Desarrollo Inc. | Préstamo | Sin garantía | 7.50% | Fija | Vencimiento | Junio 30, 2018 | 40,129,463 |
| Corporación Zona Franca | Préstamo | Sin garantía | 9.50% | Fija | Mensual | Septiembre 30, 2020 | 140,000,000 |
| Fondo para el Desarrollo de la Microempresa | Préstamo | Sin garantía | 11.00% | Fija | Vencimiento | Octubre 30, 2018 | 57,000,000 |
| Fondo para el Desarrollo de la Microempresa | Préstamo | Sin garantía | 11.00% | Fija | Vencimiento | Octubre 30, 2020 | 7,000,000 |
| CAPEX | Préstamo | Sin garantía | 11.50% | Fija | Vencimiento | Noviembre 30, 2019 | 25,113,546 |
| Total: | | | | | | | 269,243,009 |
| II. Deuda subordinada | | | | | | | |
| Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). | Deuda Subordinada | Sin garantía | 5.00% | Variable | Vencimiento | Mayo 1, 2020 | 588,908,575 |
| Total: | | | | | | | 588,908,575 |
| TOTAL: | | | | | | | 1,465,169,286 |



Antecedentes Financieros del Emisor

3.2 Informaciones Contables Individuales

Es importante señalar que BANFONDESA a diciembre de 2017 cuenta con 32 meses de operaciones como institución regulada (8 meses en el 2015; 12 meses en el 2016 y 12 meses de 2017). BANFONDESA nace de la transferencia de activos y pasivos realizada por FONDESA, una institución dedicada al microcrédito por más de 30 años. Los Estados Financieros de BANFONDESA se encuentran disponibles en el domicilio y página web del Emisor (www.banfondesa.com.do), la página web de la SIV (www.siv.gov.do) y la página web de la SB (www.sb.gov.do).



3.2.1 Balance General

| Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. | | | | |
|--|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | |
| Valores en DOP | | | | |
| | Auditados | | | Interino |
| | Dic.2015 (Período de ocho meses) | Dic.2016 | Dic.2017 | Dic.2017 |
| ACTIVOS | | | | |
| Fondos Disponibles | | | | |
| Caja | 20,944,260 | 34,484,053 | 44,116,173 | 44,116,173 |
| Banco Central | 48,459,221 | 115,326,821 | 212,877,324 | 212,877,324 |
| Bancos del país | 25,677,755 | 43,617,780 | 87,725,390 | 87,725,390 |
| Otras disponibilidades | 2,478,331 | 1,901,349 | 2,400,722 | 2,400,722 |
| Subtotal | 97,559,567 | 195,330,003 | 347,119,609 | 347,119,609 |
| Inversiones | | | | |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda | 35,000,000 | 239,437,500 | 145,050,000 | 145,215,461 |
| Rendimientos por Cobrar | - | 966,240 | 464,954 | 299,491 |
| Provisiones para inversiones | - | (2,012,222) | (2,012,222) | (2,012,222) |
| Disponibles para la venta | - | - | - | - |
| Subtotal | 35,000,000 | 238,391,518 | 143,502,732 | 143,502,730 |
| Cartera de Créditos | | | | |
| Vigente | 2,878,782,396 | 3,615,139,458 | 3,762,076,913 | 3,762,076,913 |
| Vencida | 46,594,578 | 70,422,474 | 110,018,342 | 110,018,342 |
| Rendimientos por cobrar | 91,310,777 | 116,667,755 | 128,437,260 | 128,437,260 |
| Provisiones para créditos | (63,361,665) | (91,164,736) | (132,410,258) | (132,410,257) |
| Subtotal | 2,953,326,086 | 3,711,064,951 | 3,868,122,257 | 3,868,122,258 |
| Cuentas por Cobrar | | | | |
| Cuentas por cobrar | 11,227,536 | 19,829,798 | 24,576,292 | 24,576,292 |
| Subtotal | 11,227,536 | 19,829,798 | 24,576,292 | 24,576,292 |
| Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos | | | | |
| Bienes recibidos en recuperación de crédito | - | - | 385,927 | 385,926 |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos | - | - | (262,023) | (262,023) |
| Subtotal | - | - | 123,904 | 123,903 |
| Propiedades, Muebles y Equipos | | | | |
| Propiedad, muebles y equipos | 189,356,420 | 159,773,694 | 210,134,042 | 210,134,042 |
| Depreciación acumulada | (88,660,120) | (58,095,420) | (74,489,409) | (77,029,208) |
| Subtotal | 100,696,300 | 101,678,274 | 135,644,633 | 133,104,834 |
| Otros Activos | | | | |
| Cargos diferidos | 5,895,179 | 10,289,248 | 10,196,494 | 38,032,387 |
| Intangibles | 67,536,059 | - | 56,218,377 | 56,218,377 |
| Activos Diversos | - | 67,561,764 | 4,936,782 | 4,936,783 |
| Amortización acumulada | - | - | (3,747,892) | (3,747,891) |
| Subtotal | 73,431,238 | 77,851,012 | 67,603,761 | 95,439,656 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 3,271,240,727 | 4,344,145,556 | 4,586,693,188 | 4,611,989,282 |



| | Auditados | | | Interinos |
|---|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Dic.2015 (Período de ocho meses) | Dic.2016 | Dic.2017 | Dic.2017 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | | |
| PASIVOS | | | | |
| Obligaciones con el Público | | | | |
| De ahorro | 34,024,750 | 157,018,776 | 234,524,554 | 233,081,674 |
| A plazo | 379,343,599 | 539,054,887 | 749,893,251 | 749,893,252 |
| Intereses por pagar | | 1,973,082 | 3,258,726 | 3,258,725 |
| Subtotal | 414,498,083 | 698,046,745 | 987,676,531 | 986,233,651 |
| Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior | | | | |
| De instituciones financieras del país | - | - | - | 1,444,905 |
| Fondos Tomados a Préstamo | | | | |
| Del Banco Central | - | - | - | 2,790,942 |
| De instituciones financieras del país | 587,658,333 | 774,058,333 | 102,249,275 | 99,458,333 |
| De instituciones financieras del exterior | 910,476,601 | 1,004,309,268 | 564,722,263 | - |
| Otros | 257,129,464 | 238,511,867 | 270,384,758 | 835,107,021 |
| Intereses por pagar | 49,094,088 | 39,840,173 | 22,298,789 | 22,298,789 |
| Subtotal | 1,804,358,486 | 2,056,719,641 | 959,655,085 | 959,655,085 |
| Valores en Circulación | | | | |
| Títulos y valores | 59,454,293 | 372,650,088 | 1,340,833,004 | 1,340,699,187 |
| Intereses por pagar | 207,493 | 1,523,252 | 5,417,520 | 5,549,312 |
| Subtotal | 59,661,786 | 374,173,340 | 1,346,250,524 | 1,346,248,499 |
| Otros Pasivos | 116,914,888 | 138,546,194 | 121,043,358 | 149,887,741 |
| Obligaciones Subordinadas | | | | |
| Deudas subordinadas | 588,908,575 | 588,908,575 | 588,908,575 | 588,908,576 |
| Intereses por pagar | 1,521,347 | - | - | - |
| Subtotal | 590,429,922 | 588,908,575 | 588,908,575 | 588,908,576 |
| TOTAL PASIVOS | 2,985,863,165 | 3,856,394,495 | 4,003,534,073 | 4,032,378,457 |
| PATRIMONIO NETO | | | | |
| Capital pagado | 250,000,000 | 383,000,000 | 480,000,000 | 480,000,000 |
| Capital adicional pagado | - | - | - | - |
| Otras reservas patrimoniales | 1,768,878 | 6,887,553 | 11,657,956 | 6,887,553 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | - | 608,684 | 863,508 | 863,507 |
| Resultados del ejercicio | 33,608,684 | 97,254,824 | 90,637,651 | 91,859,765 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 285,377,562 | 487,751,061 | 583,159,115 | 579,610,825 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 3,271,240,727 | 4,344,145,556 | 4,586,693,188 | 4,611,989,282 |



3.2.2 Estado de Resultados

| Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. | | | | |
|---|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Estado de Resultados | | | | |
| Valores en DOP | | | | |
| | Auditados | | | Interinos |
| | Dic.2015 (Período de ocho meses) | Dic.2016 | Dic.2017 | Dic.2017 |
| Ingresos financieros (nota) | | | | |
| Intereses y comisiones por créditos | 590,939,611 | 1,087,131,013 | 1,196,531,026 | 1,196,531,026 |
| Intereses por inversiones | 1,942,034 | 3,246,216 | 14,553,852 | 14,553,851 |
| Subtotal | 592,881,645 | 1,090,377,229 | 1,211,084,878 | 1,211,084,877 |
| Gastos financieros (nota) | | | | |
| Intereses por captaciones | (22,449,208) | (86,551,590) | (171,552,087) | (171,552,086) |
| Pérdida por Inversiones | - | - | | (6,674) |
| Intereses y comisiones por financiamientos | (136,158,670) | (207,260,883) | (167,805,996) | (170,341,575) |
| Subtotal | (158,607,878) | (293,812,473) | (339,358,083) | (341,900,335) |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 434,273,767 | 796,564,756 | 871,726,795 | 869,184,542 |
| Provisiones para cartera de créditos | (29,123,017) | (46,833,864) | (74,764,556) | (74,764,556) |
| Provisiones para inversiones | - | (2,012,222) | - | 0 |
| Subtotal | (29,123,017) | (48,846,086) | (74,764,556) | (74,764,556) |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 405,150,750 | 747,718,670 | 796,962,239 | 794,419,986 |
| Otros ingresos operacionales (nota) | | | | |
| Comisiones por servicios | 58,540,240 | 100,662,022 | 94,087,254 | 94,087,254 |
| Ingresos diversos | 1,020,564 | 547,076 | 651,051 | 651,051 |
| Subtotal | 59,560,804 | 101,209,098 | 94,738,305 | 94,738,305 |
| Otros gastos operacionales (nota) | | | | |
| Comisiones por servicios | (7,307,577) | (4,006,794) | (4,002,943) | (4,002,943) |
| Gastos diversos | (12,343,470) | (15,498,514) | (13,879,727) | (13,879,727) |
| Subtotal | (19,651,047) | (19,505,308) | (17,882,670) | (17,882,670) |
| Gastos operativos | | | | |
| Sueldos y compensaciones al personal (nota) | (238,660,886) | (442,148,167) | (482,316,852) | (482,316,851) |
| Servicios a terceros | (28,029,372) | (49,590,110) | (70,170,764) | (70,170,764) |
| Depreciación y Amortizaciones | (13,099,393) | (24,796,609) | (31,603,884) | (34,094,107) |
| Otras Provisiones | | | (262,023) | (7,751,890) |
| Otros gastos | (157,294,992) | (251,198,372) | (261,191,304) | (253,751,014) |
| Subtotal | (437,084,643) | (767,733,258) | (845,544,827) | (848,084,626) |
| RESULTADO OPERACIONAL | 7,975,864 | 61,689,202 | 28,273,047 | 23,190,995 |
| Otros ingresos (gastos) (nota) | | | | |
| Otros ingresos | 40,990,538 | 86,521,170 | 115,817,922 | 115,824,596 |
| Otros gastos | (502,894) | (4,399,610) | (13,173,436) | (13,173,436) |
| Subtotal | 40,487,644 | 82,121,560 | 102,644,486 | 102,651,160 |
| RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO | 48,463,508 | 143,810,762 | 130,917,533 | 125,842,155 |
| Impuesto sobre la renta (nota) | (13,085,946) | (41,437,263) | (35,509,479) | (33,982,390) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 35,377,562 | 102,373,499 | 95,408,054 | 91,859,765 |

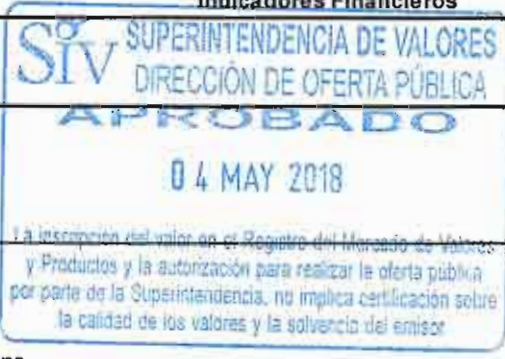


3.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

| Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. | | | | |
|---|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Estado de Flujos de Efectivo | | | | |
| Valores en DOP | | | | |
| | Auditados | | | Interinos |
| | Dic.2015 (Período de | Dic.2016 | Dic.2017 | Dic.2017 |
| Efectivo por las Actividades de Operación | | | | |
| Intereses y Comisiones cobradas por créditos | 501,570,868 | 1,061,774,035 | 1,184,761,521 | 1,184,761,521 |
| Otros Ingresos Financieros Cobrados | 91,994,091 | 101,209,098 | 94,738,305 | 15,220,599 |
| Otros Ingresos Operacionales Cobrados | 8,557,251 | 86,521,170 | 115,817,922 | 94,738,305 |
| Intereses pagados por captaciones | (21,319,474) | (87,867,349) | (175,446,355) | (166,240,384) |
| Intereses y comisiones pagadas por financiamientos | (85,335,742) | (196,485,621) | (152,800,191) | (187,882,959) |
| Gastos generales y administrativos pagados | (361,751,357) | (739,178,286) | (806,189,053) | (806,238,631) |
| Otros gastos operacionales pagados | (19,959,948) | (23,904,918) | (31,056,106) | (17,882,670) |
| Impuestos sobre la renta pagados | - | - | - | (31,450,864) |
| Pagos (cobros) diversos por actividades de operación | (70,471,740) | (72,262,508) | (100,934,647) | 54,012,876 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 43,283,949 | 129,805,621 | 128,891,396 | 139,037,796 |
| Efectivo Por las Actividades de Inversión | | | | |
| Aumento en inversiones | (35,000,000) | (204,437,500) | 94,387,500 | 94,222,038 |
| Créditos otorgados | 2,432,748,542 | (4,841,505,997) | 3,813,056,673 | (3,817,798,101) |
| Créditos cobrados | (2,833,203,832) | 4,081,321,039 | (3,999,975,923) | 3,631,264,777 |
| Adquisición de Propiedad, muebles y equipos | (66,319,682) | (28,214,865) | (62,728,160) | (71,808,996) |
| Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos | 4,926 | 3,285,959 | 1,154,234 | - |
| Efectivo neto usado en las Actividades de Inversión | (501,770,046) | (989,551,364) | (154,105,676) | (164,120,282) |
| Efectivo por las Actividades de Financiamiento | | | | |
| Captaciones recibidas | 1,126,900,860 | 5,846,413,865 | 20,258,859,168 | 10,129,746,596 |
| Devolución de captaciones | (654,078,218) | (5,250,512,756) | (19,002,332,110) | (8,873,351,330) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo | 1,743,214,701 | 2,420,724,500 | 34,904,488 | 58,618,146 |
| Operaciones de fondos pagados | (1,910,567,517) | (2,159,109,430) | (1,114,427,660) | (1,138,141,319) |
| Aportes de Capital | 250,000,000 | 100,000,000.00 | - | - |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | 555,469,826 | 957,516,179 | 177,003,886 | 176,872,093 |
| Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 97,559,567 | 97,770,436 | 151,789,606 | 151,789,606 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Período | - | 97,559,567 | 195,330,003 | 195,330,003 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del Período | 97,559,567 | 195,330,003 | 347,119,609 | 347,119,609 |



3.2.4 Indicadores Financieros

| Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. | | | | |
|--|--|--|-----------------------|---------------------|
| Indicadores Financieros | | | | |
| |  | Auditados Dic. 2015 (Período de Ocho meses) | Auditados a Dic. 2016 | Interinos Dic. 2017 |
| VOLUMEN | | | | |
| Total de Activos Netos (Millones) | | 3,271.24 | 4,344.15 | 4,611.99 |
| Total de Pasivos (Millones) | | 2,985.86 | 3,856.39 | 4,032.38 |
| Total Patrimonio Neto (Millones) | | 285.38 | 487.75 | 579.61 |
| RENTABILIDAD | | | | |
| ROA (Rentabilidad de los Activos) | | 1.62 | 3.79 | 2.77 |
| ROE (Rentabilidad del Patrimonio) | | 17.33 | 33.99 | 23.21 |
| Ingresos Financieros / Activos Productivos | | 19.71 | 27.27 | 29.99 |
| Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto | | 85.72 | 90.70 | 91.88 |
| Activos Productivos / Activos Totales Brutos | | 87.86 | 88.95 | 83.66 |
| Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos | | 14.44 | 19.92 | 21.52 |
| LIQUIDEZ | | | | |
| Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo | | 3.40 | 6.81 | 8.94 |
| Disponibilidades/Total de Captaciones | | 20.58 | 18.22 | 14.87 |
| Disponibilidades / Total de Depósitos | | 23.54 | 27.98 | 35.14 |
| Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos | | 4.05 | 9.98 | 10.64 |
| Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo | | 104.89 | 139.45 | 104.02 |
| ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS | | | | |
| Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta | | 1.54 | 1.85 | 2.75 |
| Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta | | 1.73 | 2.00 | 3.07 |
| Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta | | 95.43 | 95.08 | 94.04 |
| Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta | | 98.27 | 97.33 | 96.93 |
| Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta | | 98.27 | 77.97 | 96.93 |
| Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos) | | 121.33 | 119.87 | 107.97 |
| Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta | | 2.10 | 2.40 | 3.31 |
| ESTRUCTURA DE ACTIVOS | | | | |
| Disponibilidades netas / Activos Netos | | 2.98 | 4.50 | 7.53 |
| Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades (1) | | 2.54 | 0.00 | 0.00 |
| Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos | | 90.28 | 85.43 | 83.87 |
| Total Inversiones netas / Total Activos Netos | | 1.07 | 17.62 | 18.22 |
| Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico | | 26.85 | 2.34 | 2.89 |
| Activos Fijos netos / Activos Netos | | 3.08 | 3.55 | 4.35 |
| Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos | | 5.53 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos netos / Activos Netos | | 2.24 | 1.79 | 2.07 |
| ESTRUCTURA DE PASIVOS | | | | |
| Total Pasivos / Total Activos Netos | | 91.28 | 88.77 | 87.43 |
| Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones | | 636.22 | 354.61 | 171.41 |
| Activos Productivos/Total Pasivos | | 100.73 | 103.69 | 100.15 |
| Total Captaciones / Total Pasivos | | 15.88 | 27.80 | 57.88 |
| Valores en Circulación del Público / Total Captaciones | | 12.58 | 34.90 | 57.68 |
| Total Depósitos / Total Captaciones | | 87.42 | 65.10 | 42.32 |
| Depósitos de Ahorro / Total Depósitos | | 8.21 | 4.87 | 23.75 |
| Depósitos a Plazo / Total Depósitos | | 91.79 | 54.51 | 76.25 |

Nota (1): Al cierre de Diciembre de 2016 y 2017, BANFONDESA no contaba con disponibilidades en el exterior.

- No se incluyen otros indicadores relativos a Moneda Extranjera dado que la Entidad no cuenta con inversiones ni créditos, ni propios ni de terceros en Moneda Extranjera.

Continuación Indicadores Financieros:

| Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. | | | |
|--|--|----------------------------------|--------------------------------|
| Indicadores Financieros | | | |
| | Auditados Dic. 2015 (Período de Ocho meses) | Auditados a Dic. 2016 | Interinos Dic. 2017 |
| CAPITAL | | | |
| Índice de Solvencia | 10.29 | 13.92 | 17.54 |
| Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces | 10.46 | 7.91 | 6.96 |
| Activos netos/Patrimonio Neto (Veces) | 11.46 | 8.91 | 7.96 |
| Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto | 16.33 | 14.44 | 18.98 |
| Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces) | 10.57 | 7.80 | 6.90 |
| Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces) | 1.46 | 1.02 | 1.33 |
| Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces) | 0.26 | 0.16 | 0.16 |
| Patrimonio Neto / Activos Netos | 8.72 | 11.23 | 12.57 |
| Patrimonio Neto / Total Pasivos | 9.56 | 12.65 | 14.37 |
| Patrimonio Neto / Total Captaciones | 60.19 | 45.49 | 24.83 |
| Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades) | 8.99 | 11.76 | 13.59 |
| GESTION | | | |
| Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones | 90.91 | 71.60 | 36.01 |
| Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income) | 85.09 | 87.41 | 88.83 |
| Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo | 4.73 | 8.07 | 7.35 |
| Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo | 5.53 | 10.25 | 8.81 |
| Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo | 5.53 | 10.25 | 8.81 |
| Total Gastos Generales y Administ. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo | 15.03 | 26.77 | 21.64 |
| Ingresos Financieros / Activos Productivos | 19.71 | 27.27 | 29.99 |
| Gastos Financieros / Activos Productivos (CE) | 5.27 | 7.35 | 8.47 |
| Gastos Financieros / Activos Financieros (CF) | 5.14 | 7.09 | 7.84 |
| Gastos Financieros / Ingresos Financieros | 26.75 | 26.95 | 28.23 |
| Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos | 94.10 | 94.82 | 98.22 |
| Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales | 13.18 | 17.67 | 18.22 |
| Gastos de Explotación / Activos Productivos | 14.33 | 19.20 | 20.81 |
| Gasto de Personal / Gastos de Explotación | 55.37 | 57.59 | 57.40 |
| Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$) | 15.42 | 4.20 | 4.25 |
| No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas) | 32.50 | 16.12 | 16.12 |
| Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$) | 570.54 | 76.19 | 81.82 |
| Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$) | 17.56 | 4.73 | 5.08 |
| Gastos Generales y Administrativos / No. empleados (millones de RD\$) | 2.21 | 0.81 | 0.88 |
| Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$) | 1.22 | 0.46 | 0.51 |
| ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS | | | |
| Sueldos y Compensaciones al Personal/Total Gastos Grales. y Administ. | 55.37 | 57.59 | 57.40 |
| Otros Gastos Generales/Total Gastos Generales y Administrativos | 44.63 | 42.41 | 42.60 |
| Total Gastos Generales y Administrativos/Total Gastos | 66.83 | 119.03 | 63.19 |



3.2.5 Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales.

| | Auditados | | | | |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------|-----------|
| | Dec-15 | Dec-16 | Dec-17 | Var 15-16 | Var 16-17 |
| Cartera de Crédito | 2,953,326,086 | 3,711,064,951 | 3,872,095,255 | 26% | 4% |
| Activos | 3,271,240,727 | 4,344,145,556 | 4,586,693,188 | 33% | 6% |
| Pasivos | 2,985,863,165 | 3,856,394,495 | 4,003,534,073 | 29% | 4% |
| Patrimonio | 285,377,562 | 487,751,061 | 583,159,115 | 71% | 20% |
| Ingresos Financieros | 592,881,645 | 1,090,377,229 | 1,211,084,878 | 84% | 11% |
| Gastos Financieros | 158,607,878 | 293,812,473 | 339,358,083 | 85% | 16% |
| Resultado del Ejercicio | 35,377,562 | 102,373,499 | 95,408,054 | 189% | -7% |

A diciembre del año 2016 y diciembre del año 2017, la cartera de crédito neta de BANFONDESA tuvo un crecimiento de un 26% y un 4% respectivamente. El cuál, estuvo dirigido al microcrédito, tanto de consumo como comercial.

Los activos crecieron en un 33% a diciembre 2016 y 6% a diciembre 2017, los cuales fueron obtenidos, principalmente, por el crecimiento de la cartera, los fondos disponibles y en inversiones realizadas en instituciones financieras del país.

Los pasivos aumentaron en un 29% para el cierre de diciembre de 2016 y un 4% a diciembre 2017, sustentado por el incremento en las captaciones, principalmente de los valores en circulación. Estas fueron utilizadas para sostener el crecimiento de la cartera de crédito y pago de capital a terceros y sustitución de deuda.

Los ingresos financieros ascendieron a un monto de DOP 1,090 millones, para un incremento de un 84% (anualizado) de diciembre 2015 a diciembre 2016. Este crecimiento se explica por el incremento de la cartera y que el banco tuvo un periodo de operación de 8 meses en el año 2015. Para diciembre de 2017 el incremento de los mismos fue de DOP 121 millones, que representa un crecimiento de 11% de este rubro, influenciado por el crecimiento de la cartera en relación a diciembre 2016.

A diciembre 2016 y diciembre 2017, los gastos financieros tuvieron un incremento de un 85% y 16% respectivamente, por el cambio en la estructura de financiamiento de la institución, apoyada por las captaciones y la primera emisión del primer tramo del bono corporativo de DOP 100 MM.

El Resultado del Ejercicio terminó en DOP 102 millones para diciembre del 2016, incrementándose en un 189%, en relación con diciembre del 2015. Este beneficio se produjo por el incremento de la cartera, mayor utilización de la capacidad instalada y disminución relativa de los gastos financieros. Para el cierre 2017 el Resultado del Ejercicio fue de DOP 95.4 millones, reduciéndose en un -7%, en relación con diciembre del 2016. Lo anterior fue provocado por una disminución en los ingresos operativos.

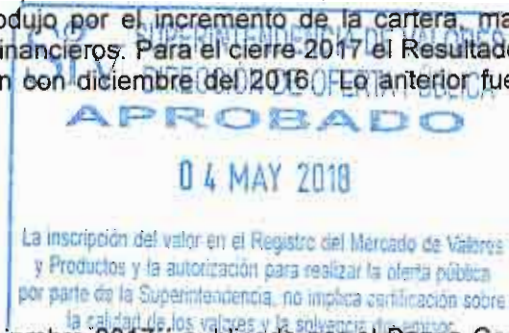
3.3 Información Relevante

3.3.1 Tendencias o Incertidumbres

Según el "Informe de la Economía Dominicana enero-diciembre 2017" publicado por el Banco Central de la República Dominicana, "el sector financiero dominicano experimentó un repunte en el ritmo de crecimiento de sus operaciones activas y pasivas, que se expandieron en el orden de 8.8% y 8.4%, respectivamente, manteniendo indicadores de calidad de cartera de créditos y rentabilidad patrimonial que reflejan la fortaleza del balance general de los intermediarios financieros."

En tal sentido, ante un ambiente macroeconómico estable y la tendencia creciente de las operaciones del sector, BANFONDESA espera continuar con la trayectoria de crecimiento, basada en un aumento en la penetración en los mercados de microcréditos urbanos y rurales atendidos. Asimismo, las expectativas del sector financiero son de un desempeño positivo en crecimiento, calidad de activos y rentabilidad, lo que también influirá positivamente en el desempeño de BANFONDESA.

Para mayor información ver acápite 3.12.1, Análisis de la industria.



3.3.2 Liquidez Corriente

Con la salida del presente Programa de Emisiones se espera un incremento en los niveles de liquidez corrientes de la institución, a fines de poder mejorar los indicadores de liquidez históricos evidenciados por el Banco.

3.3.2.1 Solvencia y sus Componentes

| | Patrimonio Técnico Ajustado | Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y Deduciones al Patrimonio | Capital Requerido por Riesgo de Mercado | Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado | Índice de Solvencia (%) | Sobrante o Faltante |
|----------------|-----------------------------|--|---|---|-------------------------|---------------------|
| 2015 | 375.00 | 3,139.61 | 504.32 | 3,643.93 | 10.29 | 10.61 |
| 2016 | 577.15 | 3,974.94 | 170.35 | 4,145.29 | 13.92 | 162.62 |
| Diciembre 2017 | 730.33 | 4,150.37 | 12.54 | 4,162.91 | 17.54 | 314.04 |

Fuente: Reporte de Solvencia y Patrimonio Técnico remitido por las Entidades de Intermediación Financiera. Incluye ajustes realizados por el supervisor.

3.3.3 Hechos Relevantes

El Emisor no cuenta con ningún hecho relevante identificado que pueda tener un impacto desfavorable o de importancia en sus operaciones, y que pueda reflejarse o representar un riesgo de en el precio o repago de los Bonos Corporativos referidos en el presente Prospecto.

Anexos

- Anexo I. Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión
- Anexo II. Estados Financieros Auditados 2015, 2016 y 2017
- Anexo III. Reporte Calificación de Riesgo
- Anexo IV. Facsímile del Macrotítulo
- Anexo V. Modelo Aviso de Colocación Primaria





67645

DECLARACIÓN JURADA




Los infrascritos, señores **CRISTIAN REYNA TEJADA Y CÉSAR CÉSPEDES**, dominicanos, mayores de edad, casados, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0082798-3 y 079-0013266-8, domiciliados y residentes en Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quienes en sus calidades de Presidente y Gerente de Finanzas, respectivamente de **BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.**, sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio y asiento social en la Calle Restauración No.127, esquina Calle Jácuba, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-31-13487-4; actuando en virtud de la aprobación otorgada por el Acta de Asamblea General Extraordinaria, en fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diez y seis (2016), en relación al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, por la suma de hasta **Quinientos Millones de Pesos Dominicanos (DOP 500,000,000.00)** (en lo adelante, "**PROGRAMA DE EMISIONES**"), autorizados y aprobados por el Consejo Nacional de Valores en fecha nueve (09) de mayo de 2017, con el registro No. SIVEM-110; **DECLARAN BAJO LA FE DEL JURAMENTO**, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: **ÚNICO**: Que los infrascritos se hacen responsables del contenido de los Prospectos de Emisión relativos al **PROGRAMA DE EMISIONES**, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en los Prospectos del **PROGRAMA DE EMISIONES** son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y en consecuencia alterar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de mayo del año 2018.

Por **BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.:**


Cristian Reyna Tejada
Presidente


César Céspedes
Gerente de Finanzas

Dr. Fausto Juan Manuel Mesa Pérez

Yo, Lic. _____, Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número **4493**, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas libres y voluntariamente, en mi presencia por los señores **Cristian Reyna Tejada y César Céspedes**, cuyas generales y calidad constan, quienes han declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de mayo del año 2018.


NOTARIO PÚBLICO



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
(BANFONDESA)

Estados Financieros - Base Regulada

31 de diciembre de 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Dominicana
Acrópolis Center, Suite 1500
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
Internet www.kpmg.com.do

RNC I-01025913

Informe de los Auditores Independientes

A las Accionistas

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA):

Hemos auditado los estados financieros - base regulada que se acompañan del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) (el Banco), los cuales comprenden el balance general - base regulada al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados - base regulada, el estado de patrimonio neto - base regulada y el estado de flujos de efectivo - base regulada por el período de ocho meses terminado en esa fecha, y las notas, las cuales comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros - base regulada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros - base regulada con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros - base regulada. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros - base regulada.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría

(Continúa)



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros - base regulada antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período de ocho meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros - base regulada que se acompañan.

Otro Asunto - Base de Contabilidad

Los estados financieros - base regulada que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general - base regulada y el estado de resultados - base regulada, de patrimonio neto - base regulada y de flujos de efectivo - base regulada y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

26 de febrero de 2016

Santo Domingo,
República Dominicana

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**Balance General - Base Regulada****(Valores en RD\$)****Al 31 de
diciembre de
2015****ACTIVOS****Fondos disponibles (notas 4, 18, 25 y 26):**

| | |
|------------------------|------------------|
| Caja | 20,944,260 |
| Banco Central | 48,459,221 |
| Bancos del país | 25,677,755 |
| Otras disponibilidades | <u>2,478,331</u> |

97,559,567**Inversiones (notas 5, 21, 25 y 26):**

| | |
|---|-------------------|
| Otras inversiones en instrumento de deuda | <u>35,000,000</u> |
|---|-------------------|

**Cartera de créditos (notas 6, 10, 18,
20, 21, 25, 26, 27 y 28):**

| | |
|---------------------------|---------------------|
| Vigente | 2,878,782,396 |
| Vencido | 46,594,578 |
| Rendimientos por cobrar | 91,310,777 |
| Provisiones para créditos | <u>(63,361,665)</u> |

2,953,326,086**Cuentas por cobrar (notas 7, 25 y 26)**

11,227,536

Propiedad, muebles y equipos (notas 8, 18, 27 y 28):



| | |
|------------------------------|---------------------|
| Propiedad, muebles y equipos | 189,356,420 |
| Depreciación acumulada | <u>(88,660,120)</u> |

100,696,300**Otros activos (notas 9, 16 y 28):**

| | |
|------------------|-------------------|
| Cargos diferidos | 5,895,179 |
| Activos diversos | <u>67,536,059</u> |

73,431,238**TOTAL ACTIVOS**3,271,240,727**Cuentas contingentes (nota 19)**-**Cuentas de orden (nota 20)**61,724,227,136

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.


Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo
Quilvio Jorge
Gerente General
Maria Elena Ureña
Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)
Balance General - Base Regulada
(Valores en RD\$)

Al 31 de
diciembre de
2015

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS

Obligaciones con el público (notas 11, 21, 25, 26 y 27):

| | |
|---------------------|------------------|
| De ahorro | 34,024,750 |
| A plazo | 379,343,599 |
| Intereses por pagar | <u>1,129,734</u> |

414,498,083

Fondos tomados a préstamo (notas 12, 21, 25, 26 y 28):

| | |
|---|-------------------|
| De instituciones financieras del país | 587,658,333 |
| De instituciones financieras del exterior | 910,476,601 |
| Otros | 257,129,464 |
| Intereses por pagar | <u>49,094,088</u> |

1,804,358,486

Valores en circulación (notas 13, 21, 25 y 26):

| | |
|---------------------|----------------|
| Títulos y valores | 59,454,293 |
| Intereses por pagar | <u>207,493</u> |

59,661,786

Otros pasivos (notas 14, 16, 25, 26, 27 y 28)

116,914,888

Obligaciones subordinadas (notas 15, 21, 25, 26, 27 y 28)

| | |
|---------------------|------------------|
| Deudas subordinadas | 588,908,575 |
| Intereses por pagar | <u>1,521,347</u> |

590,429,922

Total pasivos

2,985,863,165

PATRIMONIO NETO (notas 17, 18 y 27):

| | |
|------------------------------|-------------------|
| Capital pagado | 250,000,000 |
| Otras reservas patrimoniales | 1,768,878 |
| Resultados del período | <u>33,608,684</u> |

Total patrimonio neto

285,377,562

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

3,271,240,727

Cuentas contingentes (nota 19)

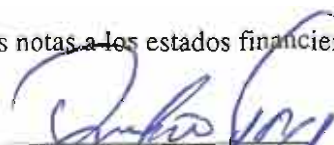
-

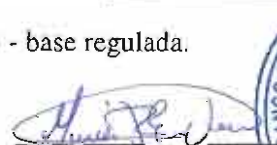
Cuentas de orden (notas 20)

61,724,227,136

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.


Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo


Quilvio Jorge
Gerente General


María Elena Ureña
Contadora



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)
Estado de Patrimonio Neto - Base Regulada
Período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015
(Valores en RD\$)

| | <u>Capital Pagado</u> | <u>Otras Reservas Patrimoniales</u> | <u>Resultados del Ejercicio</u> | <u>Total Patrimonio</u> |
|--|---------------------------|---|---|-----------------------------|
| Saldos al 1ro. de mayo de 2015 | - | - | - | - |
| Aportes de capital (nota 17) | 250,000,000 | - | - | 250,000,000 |
| Resultado del ejercicio | - | - | 35,377,562 | 35,377,562 |
| Transferencia a otras reservas (nota 17) | - | 1,768,878 | (1,768,878) | - |
| Saldos 31 de diciembre de 2015 | <u>250,000,000</u> | <u>1,768,878</u> | <u>33,608,684</u> | <u>285,377,562</u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.


Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo


Quilvio Jorge
 Gerente General


María Elena Ureña
 Contadora

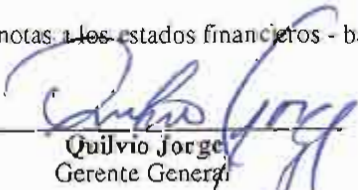



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)
Estado de Resultados - Base Regulada
(Valores en RD\$)

| | Período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 |
|---|---|
| Ingresos financieros (notas 21) | |
| Intereses y comisiones por crédito | 590,939,611 |
| Intereses por inversiones | <u>1,942,034</u> |
| | <u>592,881,645</u> |
| Gastos financieros (notas 21 y 27) | |
| Intereses por captaciones | (22,449,208) |
| Intereses y comisiones por financiamiento | <u>(136,158,670)</u> |
| | <u>(158,607,878)</u> |
| Margen financiero bruto | <u>434,273,767</u> |
| Provisiones para cartera de créditos (notas 6 y 10) | (29,123,017) |
| Margen financiero neto | <u>405,150,750</u> |
| Otros ingresos operacionales (nota 22) | |
| Comisiones por servicios | 90,973,527 |
| Ingresos diversos | <u>1,020,564</u> |
| | <u>91,994,091</u> |
| Otros gastos operacionales (nota 22) | |
| Comisiones por servicios | (7,307,577) |
| Gastos diversos | <u>(12,343,470)</u> |
| | <u>(19,651,047)</u> |
| Gastos operativos (notas 8, 19, 24 y 27) | |
| Sueldos y compensaciones al personal | (238,660,886) |
| Servicios de terceros | (28,029,372) |
| Depreciación y amortizaciones | (13,099,393) |
| Otras provisiones | (6,025,863) |
| Otros gastos | <u>(151,269,129)</u> |
| | <u>(437,084,643)</u> |
| Resultado operacional | <u>40,409,151</u> |
| Otros ingresos (gastos) (nota 23) | |
| Otros ingresos | 8,557,251 |
| Otros gastos | <u>(502,894)</u> |
| | <u>8,054,357</u> |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | 48,463,508 |
| Impuesto sobre la renta (nota 16) | <u>(13,085,946)</u> |
| Resultado del ejercicio | <u><u>35,377,562</u></u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.


Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo


Quilvio Jorge
 Gerente General


María Elena Ureña
 Contadora



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)
Estado de Flujos de Efectivo - Base Regulada
(Valores en RD\$)

| | Período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 |
|---|---|
| EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | |
| Intereses y comisiones cobradas por créditos | 501,570,868 |
| Otros ingresos financieros cobrados | 91,994,091 |
| Otros ingresos operacionales cobrados | 8,557,251 |
| Intereses pagados por captaciones | (21,319,474) |
| Intereses y comisiones pagados por financiamientos | (85,335,742) |
| Gastos generales y administrativos pagados | (361,751,357) |
| Otros gastos operacionales pagados | (19,959,948) |
| Pagos diversos por actividades de operación | <u>(69,895,812)</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | <u>43,859,877</u> |
| EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (Nota 28) | |
| Aumento en inversiones | (35,000,000) |
| Créditos otorgados | 2,432,748,452 |
| Créditos cobrados | (2,833,203,832) |
| Adquisición de propiedad, muebles y equipos | (66,319,682) |
| Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos | <u>4,926</u> |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | <u>(501,770,136)</u> |
| EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (Nota 28) | |
| Captaciones recibidas | 1,126,900,860 |
| Devolución de captaciones | (654,078,218) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo | 1,743,214,701 |
| Operaciones de fondos pagados | (1,910,567,517) |
| Aportes de capital | <u>250,000,000</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | <u>555,469,826</u> |
| AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | <u>97,559,567</u> |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO | <u>-</u> |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO | <u>97,559,567</u> |

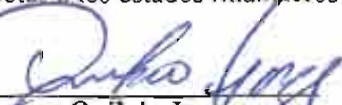
BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)
Estado de Flujos de Efectivo - Base Regulada, Continuación
(Valores en RD\$)

**Período de ocho
meses terminado el
31 de diciembre
de 2015**

| | |
|--|--------------------------|
| Conciliación entre el resultado del período y el efectivo neto provisto por usado en las actividades de operación: | |
| Resultado del ejercicio | <u>35,377,562</u> |
| Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto usado en las actividades de operación: | |
| Depreciación y amortización | 13,099,393 |
| Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos | (4,918) |
| Impuesto sobre la renta, neto | 13,085,946 |
| Provisión cartera de créditos | 29,123,017 |
| Cambios netos en activos y pasivos: | |
| Rendimientos por cobrar | (91,310,777) |
| Cuentas por cobrar | (11,227,536) |
| Cargos diferidos | (5,895,179) |
| Activos diversos | 1,805,598 |
| Intereses por pagar | 51,952,662 |
| Otros pasivos | <u>7,854,109</u> |
| Total de ajustes | <u>8,482,315</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | <u>43,859,877</u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.


Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo


Quilvio Jorge
 Gerente General


Maria Elena Ureña
 Contadora



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

31 de diciembre de 2015

(Valores en RD\$)

1 Entidad

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) (el Banco), es una institución financiera constituida en marzo de 2014 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y crédito, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002.

El Banco recibió la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco de ahorro y crédito el 30 de octubre de 2014, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y créditos bancarios al amparo de la Ley Monetaria y Financiera 183-02; en fecha 12 de marzo de 2015 la Junta Monetaria ordena a la Superintendencia de Bancos, emitir el Certificado de Registro de BANFONDESA. El Banco recibió el certificado que lo autoriza a iniciar operaciones como tal, por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 20 de marzo de 2015 e inició sus operaciones en mayo de 2015.

Para el Banco iniciar sus operaciones recibió del Fondo para Desarrollo, Inc. (FONDESA) (institución sin fines de lucro especializada en microcréditos, creada por la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) el 31 de mayo de 1982), una parte sustancial de sus activos productivos, así como los pasivos financieros asociados a dichos activos, convirtiéndose FONDESA de esta manera en el accionista mayoritario del Banco. Esta transferencia fue aprobada por las autoridades monetarias mediante la circular (SB): ADM/ 0424 de fecha 5 de mayo de 2015. Los activos y pasivos financieros recibidos de FONDESA al 30 de abril de 2015 se detallan a continuación:

Activos

| | | |
|--|------|-----------------------------|
| Préstamos por cobrar | RD\$ | 2,524,921,594 |
| Provisión para préstamos de dudoso cobro | | <u>(34,238,648)</u> |
| Préstamos por cobrar, neto | | <u>2,490,682,946</u> |
| Propiedad, muebles y equipos | | 187,662,450 |
| Depreciación acumulada | | <u>(75,609,870)</u> |
| Propiedades, muebles y equipos, neto | | <u>112,052,580</u> |
| Otros activos | | <u>3,535,426</u> |
| Total activos recibidos | RD\$ | <u><u>2,606,270,952</u></u> |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Pasivos

| | |
|---|----------------------------------|
| Fondos tomados a préstamos | RD\$ 1,922,617,214 |
| Otros pasivos | <u>94,745,162</u> |
| Total pasivos recibidos | 2,017,362,376 |
| Deuda subordinada asumida por BANFONDESA | <u>588,908,576</u> |
| Total pasivos recibidos y deuda subordinada | RD\$ <u>2,606,270,952</u> |

Al 31 de diciembre de 2015, los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

| <u>Nombre</u> | <u>Posición</u> |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Cristian Reyna Tejada | Presidente Ejecutivo |
| Juan Alfonso Mera Montero | Vicepresidente |
| Quilvio Jorge | Gerente General |
| César Céspedes | Gerente Financiero |
| Steffanie Ortega | Gerente de Riesgos y Cumplimiento |
| Norca Hernández | Gerente de Operaciones |
| Ilsa Silverio | Gerente de Contabilidad |
| Rafael Gómez | Gerente de Auditoría Interna |
| Eddy Pérez | Gerente de Negocios |
| Reynaldo Almonte | Gerente de Tecnología |

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene 54 sucursales distribuidas en diferentes regiones del país y su oficina principal está ubicada en la calle Restauración, Esquina calle Jácuba No. 127, Santiago de los Caballeros.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la administración del Banco el 26 de febrero de 2016. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad**2.1 Base contable de los estados financieros**

Las políticas e informaciones financieras del Banco, están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, las circulares, resoluciones e instructivos emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros - base regulada que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros - base regulada que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes, es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la entidad y los niveles de provisiones, de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito (para los créditos comerciales denominados mayores deudores) y los días de atraso (en caso de los de consumo, hipotecarios y menores deudores comerciales). Esta evaluación (para los mayores deudores comerciales) incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario y el historial de pago y los niveles de garantía. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para la evaluación de la cartera de créditos se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. El análisis de los préstamos individualmente evaluados se realiza préstamo por préstamo.

En el caso de los créditos colectivamente evaluados para determinar si existe un deterioro, se consideran la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos del grupo de crédito, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la Gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos puedan cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. La provisión se reconoce si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- ii) Las prácticas bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro.
- iii) Los intereses por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los intereses por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %. Los intereses generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados de resultados. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de los intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general - base regulada. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del balance general - base regulada.
- v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y plusvalía sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos y que la amortización inicie una vez sean aprobados, desde la fecha en que se realizaron los desembolsos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos y amortizadas de inmediato, siempre y cuando vayan a generar beneficios económicos futuros.
- vii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías, aquellas que se coticen en un mercado activo. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen esta distinción y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia y no incluye la categoría de otras inversiones.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- viii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- ix) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se califiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas y líneas de crédito de utilización automática. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xi) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, las entidades financieras deben revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesta derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que esta revelación permita a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales, la entidad está expuesta durante el ejercicio, la fecha de reporte y como la entidad maneja esos riesgos.
- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros, no puede ser reconocida una ganancia tal y como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerlos como ingresos.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- xiii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.

- xiv) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros, según Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- xv) Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente un estado financiero de resultado y resultado integrado o que se presente un estado financiero separado de resultado integrado, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en que se informa. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros - base regulada.
- xvi) Las NIIF requieren que si el Banco mantiene otros resultados integrales, se presente un estado financiero conjunto de resultados y resultados integrales o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros - base regulada.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros - base regulada requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

El Banco asigna a los créditos comerciales reestructurados una clasificación inicial no menor de "C", independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo de país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de su pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C", al saldo cubierto de los créditos reestructurados comerciales. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de créditos ha caído en esta condición.

El devengo de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (ver nota 2.4.2).

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias**2.4.1 Provisión para cartera de créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones) y en el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008.

De acuerdo con dicho reglamento, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza en base a un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito aprobadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$25 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

Se constituye provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, y se considera como riesgo expuesto el 20 % de la deuda para aquellos créditos garantizados clasificados D y E, con más de 90 días de atrasos.

Para los créditos menores deudores comerciales y de consumo, la clasificación es determinada en base a los días de atraso y no toma en consideración las garantías. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor y solamente son considerados para los créditos a deudores comerciales.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden.

En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos.

Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Los excesos en provisión para cartera de crédito no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y la provisión para los créditos D y E en moneda extranjera. (Permiten su transferencia a otro activo riesgoso).

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Polivalentes

Se consideran garantías polivalentes los bienes inmuebles que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50 % y un 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías solo aplicarán entre un 30 % y 50 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla (Tabla 8) establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor a 18 meses para los bienes inmuebles.

2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa.

La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con 90 días de vencidos se provisionan 100 %. A partir de esos plazos se suspende su devengo, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, la cual se registra en el renglón de otros pasivos, corresponde a fianzas, avales y fondos para líneas, entre otros, se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyendo dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 19 a los estados financieros - base regulada.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

2.5 Costos de beneficios de empleados**2.5.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Plan de retiros y pensiones

El Banco aporta a las pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento acumulado.

2.5.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y de auxilio cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gasto los montos pagados por este concepto y son llevados a gastos al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones**2.6.1 Inversiones en valores**

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Banco clasifica las inversiones en cuatro categorías: valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Los valores a negociar son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son aquellas inversiones que la Entidad tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y que se coticen en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta son todas las inversiones en valores que cotizan en un mercado activo u organizado y que no se encuentran incluidas en las categorías de valores a negociar o mantenidas hasta su vencimiento. Todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores, son clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Las inversiones en valores disponibles para la venta se registran originalmente al costo de adquisición. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el renglón de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda se reconocen contablemente a su costo amortizado.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Para las inversiones financieras se consideran además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, no se considera el riesgo del emisor y su clasificación se realiza sobre la base de los precios de mercado, si estos están disponibles.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 5.

2.7 Valuación de propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado**2.7.1 Base de registro**

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición.

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

| <u>Tipo de Activo</u> | <u>Años Vida Útil</u> |
|-------------------------|---------------------------|
| Edificios | 20 |
| Mobiliario y equipos | 5 |
| Equipos de transporte | 5 |
| Equipos de cómputos | 5 |
| Otros muebles y equipos | <u>7</u> |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

2.8 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipados y otros pagos adelantados.

Los seguros pagados por anticipados y los otros pagos adelantados se amortizan durante el plazo en el cual el Banco recibe el servicio pagado.

2.9 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros - base regulada están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros - base regulada. Las transacciones ocurridas durante el período y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra en el estado de resultados - base regulada.

2.10 Valores en circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

2.11 Deuda subordinada

El Banco mantiene una deuda subordinada correspondiente a financiamientos obtenidos en pesos dominicanos (RD\$), en favor de la relacionada Fondo para el Desarrollo Inc. (FONDESA). La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción y descuentos otorgados en la emisión, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda. Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados de las referidas obligaciones, se registran en resultados en el período en que se incurren

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos

El Banco registra sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de esas fechas se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en no acumulación, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados son reconocidos cuando se cobran.

2.13 Provisiones

Excepto por lo incluido en las notas 2.1 (x) y 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.14 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del período incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados - base regulada.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en las que las partidas que lo originan se reviertan.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en el balance general - base regulada del Banco.

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, cuentas por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior y los fondos tomados a préstamo.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Inversiones en valores y valores en circulación

El valor razonable de las inversiones y valores en circulación, se estima en base al valor en libros ajustado por deterioro, el cual fue determinado siguiendo las directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar los valores razonables de estas.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como comerciales y créditos de consumo.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos, son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver nota 2.12).

2.16 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.17 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable, sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año que se determina.

2.18 Contingencias

El Banco considera como contingencia las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos de crédito que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

2.19 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y otros deudores y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco no está expuesto a riesgo cambiario, el mismo no presenta saldos en moneda extranjera a dicha fecha. Tal y como se establece en la nota 12, existen préstamos en el extranjero originados en moneda extranjera y los mismos al momento de ser desembolsados son convertidos a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado.

4 Fondos disponibles

Al 31 de diciembre de 2015, los fondos disponibles consisten de:

| | | | |
|--|-------------|--------------------------|--|
| Fondos disponibles | | | |
| Caja | RD\$ | 20,944,260 | |
| Banco Central de la República Dominicana | | 48,459,221 | |
| Bancos del país | | 25,677,755 | |
| Otras disponibilidades | | <u>2,478,331</u> | |
| | RD\$ | <u>97,559,567</u> | |

El encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2015 es de RD\$47,667,813. Para estos fines el Banco mantiene efectivo en el Banco Central de la República Dominicana por monto de RD\$48,459,221.

5 Inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda, se detallan como sigue:

| <u>Tipo de inversión</u> | <u>Emisor</u> | <u>Monto RD\$</u> | <u>Tasa de Interés</u> | <u>Vencimiento</u> |
|--|--|-----------------------|----------------------------|--------------------|
| Otras inversiones en instrumentos de deuda - Depósitos remunerados a corto plazo | Banco Central de la República Dominicana | <u>35,000,000</u> | <u>3.5%</u> | Enero 2016 |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

6 Cartera de créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

| | |
|---|----------------------------------|
| <u>Créditos comerciales:</u> | |
| Préstamos | RD\$ 1,652,520,041 |
| <u>Créditos de consumo:</u> | |
| Préstamos de consumo | <u>1,272,856,933</u> |
| | 2,925,376,974 |
| Rendimientos por cobrar | 91,310,777 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(63,361,665)</u> |
| | RD\$ <u>2,953,326,086</u> |

Una proporción de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria, certificados financieros en el Banco y firma solidaria de terceros. Los mismos tienen vencimiento entre un mes y cinco años para los créditos comerciales, con una tasa de interés anual para los créditos en pesos dominicanos (RD\$) que va desde 11 % hasta 48 % sobre el saldo insoluto del préstamo.

b) La condición de la cartera de créditos es:

| | |
|---|----------------------------------|
| <u>Créditos comerciales:</u> | |
| Vigente (i) | RD\$ 1,625,529,888 |
| Vencidos (ii) | <u>26,990,153</u> |
| | <u>1,652,520,041</u> |
| <u>Créditos de consumo:</u> | |
| Vigente (i) | 1,253,252,508 |
| Vencidos (ii) | <u>19,604,425</u> |
| | 1,272,856,933 |
| <u>Rendimiento por cobrar:</u> | |
| Vigentes (i) | 75,782,049 |
| Vencidos (ii) | <u>15,528,728</u> |
| | 91,310,777 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(63,361,665)</u> |
| | RD\$ <u>2,953,326,086</u> |

- (i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en el pago.
(ii) Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

c) *Por tipo de garantía:*

| | | |
|--|-------------|-----------------------------|
| Con garantías polivalentes (iii) | RD\$ | 147,768,154 |
| Con garantías no polivalentes (iv) | | 2,773,983,982 |
| Sin garantía (v) | | 3,624,838 |
| Rendimientos por cobrar | | 91,310,777 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | | <u>(63,361,665)</u> |
| | RD\$ | <u>2.953.326.086</u> |

- (iii) Se consideran garantías polivalentes los bienes inmuebles que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50 % y un 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

| <u>Tipo de Garantía</u> | <u>Porcentaje de Admisión</u> |
|---|-------------------------------|
| Títulos públicos | 100 % |
| Instrumentos financieros de la propia entidad de intermediación financiera | 100 % |
| Instrumentos financieros de otra entidad de intermediación financiera y <i>stand by</i> bancario | 95 % |
| Bienes raíces y habitaciones | 80 % |
| Garantía de inventarios | 90 % |
| Industria de uso múltiple | 70 % |
| Hoteles ubicados en polos turísticos desarrollados | 70 % |
| Hoteles ubicados en polos turísticos incipientes | 50 % |
| Zonas francas de uso múltiple | 60 % |
| Otras garantías polivalentes | <u>70 %</u> |

- (iv) Las garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único, y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías aplicarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

| | |
|--|-------------|
| Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años y vehículos pesados con seguro | 50 % |
| Industria de uso único | 30 % |
| Otras garantías no polivalentes | <u>30 %</u> |

- (v) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

d) *Por origen de los fondos:*

| | | |
|---|-------------|-----------------------------|
| Propios | RD\$ | 250,000,000 |
| Otros organismos | | 2,675,376,974 |
| Rendimientos por cobrar | | 91,310,777 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | | <u>(63,361,665)</u> |
| | RD\$ | <u>2,953,326,086</u> |

e) *Por plazos:*

| | | |
|---|-------------|-----------------------------|
| Corto plazo (hasta un año) | RD\$ | 958,425,222 |
| Mediano plazo (más de un año y hasta tres años) | | 1,584,799,346 |
| Largo plazo (más de tres años) | | 382,152,406 |
| Rendimientos por cobrar | | 91,310,777 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | | <u>(63,361,665)</u> |
| | RD\$ | <u>2,953,326,086</u> |

f) *Por sectores económicos:*

| | | |
|---|------|-------------|
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | RD\$ | 368,611,045 |
| Pesca | | 1,599,153 |
| Explotación de minas y canteras | | 2,339,395 |
| Industria Manufacturera | | 40,736,597 |
| Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | | 860,647 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | | 340,764 |
| Construcción | | 38,758,021 |
| Comercio al por mayor y al por menor | | 560,782,386 |
| Alojamiento y servicios de comida | | 66,992,312 |
| Actividades financieras y de seguro | | 62,973,709 |
| Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales | | 71,871,053 |
| Administración pública y defensa | | 31,517,241 |
| Actividades de los hogares en calidad de empleadores | | 61,120,288 |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

| | |
|--|----------------------------------|
| Enseñanza | 32,769,716 |
| Servicios sociales y relacionados con la salud humana | 10,858,937 |
| Transporte, almacenamiento y comunicación | 147,208,808 |
| Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales | 153,407,756 |
| Consumo de bienes y servicios | 1,272,629,146 |
| Rendimientos por cobrar | 91,310,777 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(63,361,665)</u> |
| | RD\$ <u>2,953,326,086</u> |

7 Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 las cuentas por cobrar consisten en:

Cuentas a recibir diversas:

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Otras cuentas por cobrar (a) | RD\$ 9,484,632 |
| Gastos por recuperar | <u>1,742,904</u> |
| | RD\$ <u>11,227,536</u> |

(a) Incluye un monto aproximado de RD\$8,967,000 correspondiente a desembolso realizado como avance para compra de cartera.

8 Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de las propiedades, muebles y equipos durante el período de ocho meses terminado el 31 diciembre de 2015, es como sigue:

| | | Edificaciones | Muebles y Equipo | Equipos de Transporte | Otros Muebles y Equipos | Muebles y Enseres | Construcción en proceso | Total |
|-----------------------------------|------|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------|
| Costo: | | | | | | | | |
| Saldos al 1ro. de mayo | | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos recibidos (a) | RD\$ | 21,776,413 | 47,454,014 | 9,061,167 | 63,037,443 | - | 46,333,413 | 187,662,450 |
| Adiciones | | - | 12,499,551 | - | 8,866,437 | 8,644,694 | 36,309,000 | 66,319,682 |
| Transferencias | | - | 3,670,198 | - | 7,450,908 | (6,018,696) | (5,102,410) | - |
| Reclasificaciones (b) | | - | - | - | - | - | (64,576,561) | (64,576,561) |
| Retiro | | - | (49,151) | - | - | - | - | (49,151) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | | <u>21,776,413</u> | <u>61,574,612</u> | <u>9,061,167</u> | <u>79,354,788</u> | <u>2,625,998</u> | <u>12,963,442</u> | <u>189,356,420</u> |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Depreciación:

| | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Saldos al 1ro. de mayo | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos recibidos a) | 8,404,873 | 28,627,330 | 5,021,785 | 33,555,882 | - | - | 75,609,870 |
| Gasto de depreciación | 732,028 | 5,493,765 | 763,049 | 6,110,551 | - | - | 13,099,393 |
| Retiro | - | (49,143) | - | - | - | - | (49,143) |
| Saldos al final | <u>9,136,901</u> | <u>34,071,952</u> | <u>5,284,834</u> | <u>39,666,433</u> | - | - | <u>88,660,120</u> |
| Propiedad, muebles y equipos, neto | RDS <u>12,639,512</u> | <u>29,502,660</u> | <u>3,276,333</u> | <u>39,688,355</u> | <u>2,625,998</u> | <u>12,963,442</u> | <u>100,696,300</u> |

- a) Corresponde activos fijos recibidos el 1 de mayo de 2015 para inicio de las operaciones del Banco proveniente del Fondo para el Desarrollo, Inc. tal y como se establece en las notas 1 y 28.
- b) Corresponde a programas de computadoras reclasificados a otros activos (Ver nota 9).

9 Otros activos

Un detalle de este renglón al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

| | |
|--|------------------------------|
| Otros cargos diferidos: | |
| Seguros pagados por anticipado | RDS 31,956 |
| Impuestos pagados por anticipado | 93,291 |
| Impuesto sobre la renta diferido (nota 16) | 1,229,671 |
| Pagos anticipados (a) | <u>4,540,261</u> |
| Subtotal | <u>5,895,179</u> |
| Activos diversos: | |
| Bienes diversos: | |
| Biblioteca y obras de arte | 3,535,426 |
| Otros bienes diversos (b) | <u>64,000,633</u> |
| Subtotal | <u>67,536,059</u> |
| Total | RDS <u>73,431,238</u> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2015, corresponde principalmente a anticipos a proveedores por servicios profesionales.
- (b) Corresponde a programas de computadoras, los cuales al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de autorización por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para su admisión como cargos diferidos y consecuente inicio de amortización (ver nota 8).

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

10 Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos por el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

| | | <u>Cartera de Créditos</u> | <u>Rendimientos por Cobrar</u> | <u>Total</u> |
|--|------|--------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Saldos al inicio | RD\$ | - | - | - |
| Provisión recibida por transferencia realizada (Ver notas 1 y 28) | | 32,866,989 | 1,371,659 | 34,238,648 |
| Constitución de provisiones | | <u>26,197,965</u> | <u>2,925,052</u> | <u>29,123,017</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 y provisiones mínimas exigidas (a) | RD\$ | <u>59,064,954</u> | <u>4,296,711</u> | <u>63,361,665</u> |

(a) Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a las provisiones mínimas exigidas, determinadas sobre la base de autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones sin su autorización.

11 Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2015 se detallan como sigue:

a) Por tipo

| | Moneda Nacional <u>RD\$</u> | Tasa Promedio Ponderada <u>Anual</u> |
|---------------------|-----------------------------------|---|
| De ahorro | 34,024,750 | 0.29 % |
| A plazo | 379,343,599 | 8.00 % |
| Intereses por pagar | <u>1,129,734</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>414,498,083</u> | <u>8.29 %</u> |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

b) Por sector

| | Moneda Nacional RD\$ | Tasa Promedio Ponderada Anual |
|---------------------------------|----------------------------|--|
| Sector privado no financiero | 413,368,349 | 8.29 % |
| Intereses por pagar | <u>1,129,734</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>414,498,083</u> | <u>8.29 %</u> |

c) Por plazo de vencimiento

| | Moneda Nacional RD\$ | Tasa Promedio Ponderada Anual |
|---------------------|----------------------------|--|
| De 0 a 15 días | 34,024,750 | 0.29 % |
| De 181 a 360 días | 215,070,454 | 4.50 % |
| A más de un año | 164,273,145 | 3.50 % |
| Intereses por pagar | <u>1,129,734</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>414,498,083</u> | <u>8.29 %</u> |

Las obligaciones con el público no incluyen montos restringidos.

12 Fondos tomados a préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

| <u>Acreedores</u> | <u>Modalidad</u> | <u>Garantía</u> | <u>Tasa</u> | <u>Plazo</u> | <u>Saldo</u> |
|---|------------------|-----------------|-------------|--------------|-----------------|
| a) Instituciones financieras del país: | | | | | |
| Banco Popular Dominicano Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 11.90 % | 2017 | RD\$ 23,817,167 |
| Banco Popular Dominicano Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 10.95 % | 2017 | 143,841,166 |
| Banco Popular Dominicano Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 11.90 % | 2017 | 205,000,000 |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

| | | | | | |
|---|----------|--------------|---------|------|----------------------------------|
| Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 10.00 % | 2022 | 115,000,000 |
| Banco de Ahorro y Crédito ADEMI, S.A | Préstamo | Sin garantía | 11.00 % | 2017 | 100,000,000 |
| Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. | Préstamo | Sin garantía | 10.00 % | 2017 | 160,000,000 |
| Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro) | Préstamo | Sin garantía | 10.00 % | 2016 | 57,000,000 |
| Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) | Préstamo | Sin garantía | 7.50 % | 2017 | 40,129,464 |
| b) Instituciones financieras del exterior: | | | | | |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI) | Préstamo | Sin garantía | 11.43 % | 2018 | 69,712,500 |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI) | Préstamo | Sin garantía | 10.29 % | 2020 | 145,204,500 |
| Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Préstamo | Sin garantía | 14.59 % | 2020 | 101,743,518 |
| Corporación Financiera Internacional (IFC) | Préstamo | Sin garantía | 11.78 % | 2017 | 133,333,333 |
| Corporación Financiera Internacional (IFC) | Préstamo | Sin garantía | 14.13 % | 2017 | 195,000,000 |
| Agencia Francesa de Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.40 % | 2023 | 147,350,000 |
| Agencia Francesa de Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.50 % | 2022 | 118,132,750 |
| c) Intereses por pagar | | | | | <u>49,094,088</u> |
| | | | | | RD\$ <u>1,804,358,486</u> |

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Banco Europeo de Inversiones (BEI), y con la Corporación Financiera Internacional (IFC), contienen requisitos e índices financieros, tales como: solvencia, pérdidas respecto a operaciones fallidas, apalancamiento, cartera afectada; así como otros parámetros no financieros, los cuales BANFONDESA debe cumplir y reportar a las mencionadas entidades, en fechas previamente convenidas. Al 31 de diciembre de 2015 el Banco está en cumplimiento con estos requisitos e índices de dichas instituciones.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco no está expuesto a riesgo cambiario en los préstamos bancarios y con terceros, ya que aquellos originados en moneda extranjera, al momento en que se desembolsan son convertidos a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado y por ende, los pagos que se realizan son en pesos dominicanos (RD\$).

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

13 Valores en circulación

Los valores en circulación, al 31 de diciembre de 2015 se detallan como sigue:

a) Por tipo

| | Moneda Nacional RD\$ | Tasa Promedio Ponderada Anual |
|--------------------------|----------------------------|--|
| Certificados financieros | 59,454,293 | 8.57 % |
| Intereses por pagar | 207,493 | - |
| | <u>59,661,786</u> | <u>8.57 %</u> |

b) Por sector

| | Moneda Nacional RD\$ | Tasa Promedio Ponderada Anual |
|-----------------------|----------------------------|--|
| Privado no financiero | 49,454,293 | 6.98 % |
| Financiero | 10,000,000 | 1.59 % |
| Intereses por pagar | 207,493 | - |
| | <u>59,661,786</u> | <u>8.57 %</u> |

c) Por plazo de vencimiento

| | Moneda Nacional RD\$ | Tasa Promedio Ponderada Anual |
|---------------------|----------------------------|--|
| De 31 a 60 días | 2,161,075 | 0.22 % |
| De 61 a 90 días | 17,570,318 | 2.31 % |
| De 91 a 180 días | 38,625,431 | 5.89 % |
| De 181 a un año | 1,087,469 | 0.15 % |
| Más de un año | 10,000 | 0.00 % |
| Intereses por pagar | 207,493 | - |
| | <u>59,661,786</u> | <u>8.57 %</u> |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

14 Otros pasivos

Un detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

| | | | |
|--|-------------|---------------------------|--|
| Acreedores diversos: | | | |
| Acreedores por adquisición de bienes y servicios | RD\$ | 32,965,199 | |
| Impuestos retenidos a terceros por pagar | | 4,416,254 | |
| Otras provisiones: | | | |
| Bonificación | | 6,072,717 | |
| Honorarios profesionales | | 1,715,059 | |
| Otras | | 7,364,885 | |
| Impuesto sobre la renta por pagar (nota 16) | | 14,315,617 | |
| Partidas por imputar (a) | | <u>50,065,157</u> | |
| | RD\$ | <u>116,914,888</u> | |

- (a) Al 31 de diciembre de 2015, corresponde sustancialmente a cobros recibidos por adelantado antes del vencimiento de las cuotas de los préstamos. Adicionalmente incluye, saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

15 Obligaciones subordinadas

Un resumen de las obligaciones subordinadas se presenta a continuación:

| <u>Tipo</u> | <u>Monto RD\$</u> | <u>Tasa de Interés Efectiva</u> | <u>Plazo</u> |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------------------|--------------|
| Deuda subordinada valor nominal (a) | 588,908,575 | 3.00 % | 5 años |
| Intereses por pagar | <u>1,521,347</u> | <u>-</u> | <u>N/A</u> |

- (a) Corresponden a la contratación de una deuda subordinada, sustentada mediante un Pagaré Notarial suscrito con la relacionada Fondo Para el Desarrollo Inc. que genera intereses pagados mensualmente durante su período de vigencia, y el capital a vencimiento. Los términos de contratación de esta deuda subordinada contemplan que los intereses aumenten anualmente un 1 % durante su vigencia.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

16 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible por el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

| | |
|--|-------------------------------|
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | RD\$ 48,463,508 |
| Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes: | |
| Penalidades en pago de impuesto | 2,959 |
| Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales: | |
| Diferencia en gasto de depreciación fiscal | 4,559,253 |
| Ganancia en venta de activos fijos | <u>(4,918)</u> |
| | <u>4,557,294</u> |
| Renta neta imponible | RD\$ <u>53,020,802</u> |

El Código Tributario de la República Dominicana, según enmendado, establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el 27 % de la renta neta imponible o el 1 % de los activos fijos netos, el que resulte mayor. Al 31 de diciembre de 2015 el Banco califica para pagar sobre la base del 27 % de su renta neta imponible.

Un detalle del impuesto determinado y monto a pagar al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

| | |
|---|-------------------------------|
| Renta neta imponible | RD\$ 53,020,802 |
| Tasa impositiva | <u>27 %</u> |
| Impuesto sobre la renta determinado y por pagar (i) | RD\$ <u>14,315,617</u> |

- (i) Al 31 de diciembre de 2015, el impuesto sobre la renta por pagar se presenta dentro de las otras provisiones en el renglón de otros pasivos, en el balance general - base regulada que se acompaña.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

Al 31 de diciembre de 2015 el impuesto sobre la renta en el estado de resultados - base regulada está compuesto de la siguiente manera:

| | | |
|-----------|-------------|--------------------------|
| Corriente | RD\$ | 14,315,617 |
| Diferido | | <u>(1,229,671)</u> |
| | RD\$ | <u>13,085,946</u> |

Un detalle del impuesto sobre la renta diferido y las partidas que lo originan al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

| | Saldo al <u>Inicio</u> | Ajuste del <u>Período</u> | Saldo <u>al Final</u> |
|------------------------------|---------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Propiedad, muebles y equipos | RD\$ <u>-</u> | <u>1,229,671</u> | <u>1,229,671</u> |

Al 31 de diciembre de 2015, el impuesto sobre la renta diferido se incluye dentro de los cargos diferidos en el renglón de otros activos en el balance general - base regulada que se acompaña.

Una conciliación de la tasa efectiva de impuesto sobre la renta por el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

| | <u>%</u> | <u>Monto RD\$</u> |
|---|---------------|-------------------|
| Resultado del ejercicio | 73.00 | 35,377,562 |
| Impuesto sobre la renta, neto | <u>27.00</u> | <u>13,085,946</u> |
| Beneficio antes de impuesto sobre la renta | <u>100.00</u> | <u>48,463,508</u> |
| Impuesto aplicando la tasa impositiva | 27.00 | 13,085,147 |
| Otras partidas no deducibles | <u>0.00</u> | <u>799</u> |
| | <u>27.00</u> | <u>13,085,946</u> |

La Ley No. 253-12 incluye modificaciones importantes al Artículo 281 sobre operaciones con entidades vinculadas y la obligación de incluir en los estudios de precios de transferencias y la Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas (DIOR). El Banco se encuentra en proceso de preparar el estudio de precios de transferencia y considera que el resultado del mismo no tendrá efecto significativo en la determinación del impuesto sobre la renta del período 2015. Cualquier ajuste relacionado, con la presentación de dicho estudio resultante de una auditoría de la Dirección General de Impuestos Internos se llevará a resultados en el período que dicho ajuste sea determinado.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

17 Patrimonio neto

El patrimonio consiste de:

| | <u>Autorizadas</u> | | <u>Emitidas</u> | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | <u>Cantidad</u> | <u>RD\$</u> | <u>Cantidad</u> | <u>RD\$</u> |
| Acciones al: 31 de diciembre de 2015 | <u>5,000,000</u> | <u>500,000,000</u> | <u>2,500,000</u> | <u>250,000,000</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 la estructura de participación accionaria, es la siguiente:

| <u>Accionistas</u> | <u>Cantidad de Acciones</u> | <u>Monto RD\$</u> | <u>Participación</u> |
|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------|----------------------|
| Personas jurídicas - ente relacionado | 1,750,000 | 175,000,000 | 70 % |
| Personas físicas entes vinculados | <u>750,000</u> | <u>75,000,000</u> | <u>30 %</u> |
| | <u>2,500,000</u> | <u>250,000,000</u> | <u>100 %</u> |

El valor nominal de las acciones es de RD\$100 cada una.

17.1 Otras reservas patrimoniales**17.1.1 Reserva legal**

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08) requiere que las empresas transfieran al menos el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

18 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

| <u>Concepto de Límite</u> | <u>Según Normativa</u> | <u>Según Entidad</u> |
|---------------------------|------------------------|----------------------|
| Solvencia | 10 % | 12.00 % |
| Encaje legal | RD\$ <u>47,667,813</u> | <u>48,459,221</u> |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

| | | | |
|---------------------------------|------|--------------------|--------------------|
| Créditos individuales: | | | |
| Con garantías reales | RD\$ | 75,000,000 | 7,233,394 |
| Sin garantías reales | | 37,500,000 | 5,042,985 |
| Partes vinculadas | | 187,500,000 | 22,449,066 |
| Propiedad, muebles y equipos | | <u>375,000,000</u> | <u>100,696,300</u> |

19 Compromisos y contingencias**(a) Alquiler de local y equipos**

El Banco presenta compromisos de pago de alquiler de los locales donde se alojan sus oficinas. Estos contratos tienen una duración de uno a cinco años, renovables automáticamente por igual período. Durante el período de ocho meses, terminado el 31 de diciembre de 2015, el monto pagado por este concepto asciende a RD\$58,439,236, distribuidos en cuotas mensuales de RD\$7,304,905, el cual se incluye en los gastos operativos en el estado de resultados - base regulada que se acompaña.

El compromiso de pago por este concepto para el año 2016, es de aproximadamente RD\$87,600,000.

(b) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, requiere de las instituciones de intermediación financiera de un aporte 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco no incurrió en gasto por este concepto, debido a que se encontraba en etapa inicial de operación. El compromiso de pago por este concepto para el próximo año es de aproximadamente RD\$815,000.

(c) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera, los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

El gasto por este concepto durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, fue de aproximadamente RD\$1,588,761 y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados - base regulada que se acompaña.

(d) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17 % pagadera trimestralmente.

El gasto por este concepto durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, fue de aproximadamente RD\$270,000, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados - base regulada que se acompaña.

(e) Demandas

Al 31 de diciembre de 2015, BANFONDESA está envuelta en diversos casos de tipo legal por concepto de reclamos comerciales originados en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es de opinión, después de consultar a sus abogados, que el resultado final de los litigios y reclamaciones existentes no afectarían significativamente los estados financieros en caso de fallos adversos, por tal razón, no consideró necesario la creación de una provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2015.

20 Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

| | |
|--|---------------------------------------|
| Garantías recibidas en poder de terceros | RD\$ 61,168,358,399 |
| Garantías recibidas en poder de la institución | 19,983,440 |
| Créditos otorgados pendiente de utilizar | 9,050,614 |
| Capital autorizado | 500,000,000 |
| Cuenta de registros varios | <u>26,834,683</u> |
| Cuentas de orden de origen deudor | RD\$ <u>61,724,227,136</u> |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

21 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

Ingresos financieros:

Por cartera de créditos:

| | | |
|--------------------------|-----|--------------------|
| Por créditos comerciales | RDS | 328,197,146 |
| Por créditos de consumo | | <u>262,742,465</u> |
| Subtotal | | 590,939,611 |

| | | |
|-------------------------------|--|------------------|
| Por ganancias por inversiones | | <u>1,942,034</u> |
|-------------------------------|--|------------------|

| | | |
|-------|------------|---------------------------|
| Total | RDS | <u>592,881,645</u> |
|-------|------------|---------------------------|

Gastos financieros:

Por captaciones:

| | | |
|------------------------------|-----|---------------------|
| Depósitos del público | RDS | (313,418) |
| Valores en poder del público | | (10,112,240) |
| Obligaciones subordinadas | | <u>(12,023,550)</u> |
| Subtotal | | (22,449,208) |

Por financiamientos

| | | |
|---------------------------|--|----------------------|
| Financiamientos obtenidos | | <u>(136,158,670)</u> |
|---------------------------|--|----------------------|

| | | |
|-------|------------|-----------------------------|
| Total | RDS | <u>(158,607,878)</u> |
|-------|------------|-----------------------------|

22 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

Otros ingresos operacionales:

Comisiones por servicios:

| | | |
|--|-----|---------------|
| Comisiones por cobranzas | RDS | 32,433,287 |
| Otras comisiones cobradas: | | |
| Comisiones por cheques devueltos | | 78,000 |
| Otras comisiones cobradas | | 14,779,762 |
| Comisiones por desembolsos de préstamos | | 43,662,337 |
| Comisiones por cancelaciones anticipadas | | 621 |
| Comisiones por cartas certificaciones | | <u>19,520</u> |

| | | |
|----------|--|------------|
| Subtotal | | 90,973,527 |
|----------|--|------------|

Ingresos diversos:

| | | |
|---------------------------------------|--|------------------|
| Otros ingresos operacionales diversos | | <u>1,020,564</u> |
|---------------------------------------|--|------------------|

| | | |
|-------|------------|--------------------------|
| Total | RDS | <u>91,994,091</u> |
|-------|------------|--------------------------|

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

| | | |
|-------------------------------------|------|----------------------------|
| Otros gastos operacionales: | | |
| Por otros servicios | RD\$ | (7,307,577) |
| Gastos diversos: | | |
| Otros gastos operacionales diversos | | <u>(12,343,470)</u> |
| Total | RD\$ | <u>(19,651,047)</u> |

23 Otros ingresos (gastos)

Un detalle de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

| | | |
|-------------------------------------|------|-------------------------|
| Otros ingresos: | | |
| Recuperación de activos castigados | RD\$ | 1,252,140 |
| Ganancia por venta de activos fijos | | 4,918 |
| Otros ingresos no operacionales | | <u>7,300,193</u> |
| | RD\$ | <u>8,557,251</u> |
| Otros gastos: | | |
| Donaciones efectuadas | RD\$ | 308,707 |
| Otros gastos no operacionales | | <u>194,187</u> |
| | RD\$ | <u>502,894</u> |

24 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

| | | |
|--------------------------------------|------|-----------------------------|
| Sueldos, salarios y participaciones | | |
| en beneficios | RD\$ | (200,557,726) |
| Contribuciones a planes de pensiones | | (25,354,087) |
| Otros gastos de personal | | <u>(12,749,073)</u> |
| | RD\$ | <u>(238,660,886)</u> |

De este importe, un total de RD\$11,279,855 corresponde a retribución del personal directivo, definido como aquellos que ocupan la posición de Vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantenía una nómina de 866 empleados.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

25 Evaluación de riesgos

25.1 Riesgo de tasas de interés

Los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2015, se presentan a continuación:

| | | En Moneda Nacional |
|------------------------------|------|------------------------|
| Activos sensibles a tasas | RD\$ | 3,014,885,785 |
| Pasivos sensibles a tasas | | <u>(2,816,995,615)</u> |
| Posición neta | RD\$ | <u>197,890,170</u> |
| Exposición a tasa de interés | RD\$ | <u>50,918,516</u> |

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

25.2 Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2015, los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presentan a continuación:

| Vencimiento | | Hasta 30 Días | De 31 A 90 Días | De 91 Días a Un Año | De 1 a 5 Años | Más de 5 Años | Total |
|-----------------------------|-----|----------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| Activos: | | | | | | | |
| Fondos disponibles | RDS | 97,559,567 | - | - | - | - | 97,559,567 |
| Inversiones | | 35,000,000 | - | - | - | - | 35,000,000 |
| Canera de créditos | | 50,055,608 | 68,867,520 | 839,502,094 | 1,954,262,947 | 103,999,582 | 3,016,687,751 |
| Cuentas por cobrar (*) | | - | - | - | 9,871,240 | - | 9,871,240 |
| Total activos | | <u>182,615,175</u> | <u>68,867,520</u> | <u>839,502,094</u> | <u>1,964,134,187</u> | <u>103,999,582</u> | <u>3,159,118,558</u> |
| Pasivos: | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | | (35,154,484) | - | (215,070,454) | (164,273,145) | - | (414,498,083) |
| Fondos tomados a préstamos | | (49,094,088) | - | - | (1,489,811,648) | (265,452,750) | (1,804,358,486) |
| Valores en circulación | | (207,493) | (19,731,393) | (39,712,900) | (10,000) | - | (59,661,786) |
| Obligaciones subordinadas | | (1,521,347) | - | - | (588,908,575) | - | (590,429,922) |
| Otros pasivos (**) | | <u>(116,914,888)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(116,914,888)</u> |
| Total pasivos | | <u>(202,892,300)</u> | <u>(19,731,393)</u> | <u>(254,783,354)</u> | <u>(2,243,003,268)</u> | <u>(265,452,750)</u> | <u>(2,985,863,165)</u> |
| Posición neta | RDS | <u>(20,277,125)</u> | <u>49,136,127</u> | <u>584,718,740</u> | <u>(278,869,181)</u> | <u>(161,453,168)</u> | <u>173,255,393</u> |

Los vencimientos de los activos y pasivos arriba indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos y pasivos arriba indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente.

A continuación se presenta resumen de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2015:

| | En Moneda <u>Nacional</u> |
|---------------------------------|------------------------------|
| <u>Razón de liquidez</u> | |
| A 15 días ajustada | 226.79 % |
| A 30 días ajustada | 219.29 % |
| A 60 días ajustada | 251.13 % |
| A 90 días ajustada | <u>312.75 %</u> |
| <u>Posición</u> | |
| A 15 días ajustada en RD\$ | 214,550,756 |
| A 30 días ajustada en RD\$ | 218,344,824 |
| A 60 días ajustada en RD\$ | 386,721,446 |
| A 90 días ajustada en RD\$ | 595,392,798 |
| Global meses | <u>(22.87)</u> |

26 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

| | | Valor en <u>Libros</u> | Valor de <u>Mercado</u> |
|---------------------------------|------|---------------------------|----------------------------|
| Activos financieros: | | | |
| Fondos disponibles | RD\$ | 97,559,567 | 97,559,567 |
| Inversiones (a) | | 35,000,000 | N/D |
| Cartera de créditos (a) | | 2,953,326,086 | N/D |
| Cuentas por cobrar | | <u>11,227,536</u> | <u>11,227,536</u> |
| Pasivos financieros: | | | |
| Obligaciones con el público (a) | RD\$ | 414,498,083 | N/D |
| Fondos tomados a préstamo (a) | | 1,804,358,486 | N/D |
| Valores en circulación (a) | | 59,661,786 | N/D |
| Otros pasivos | | 116,914,888 | 116,914,888 |
| Obligaciones subordinadas (a) | | 588,908,575 | N/D |
| Intereses por pagar (a) | | <u>1,521,347</u> | <u>1,521,347</u> |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- (a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público, valores en circulación, fondos tomados a préstamos y deuda subordinada, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no le fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

N/D: No disponible.

27 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004 aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

| | <u>Créditos Vigentes</u> | <u>Garantías Reales</u> |
|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Vinculados a la propiedad | RD\$ <u>22,449,066</u> | <u>Sin garantía</u> |

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas incluyen:

| <u>Tipo de transacción</u> | <u>Montos</u> | <u>Efecto en</u> | |
|------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | | <u>Ingresos</u> | <u>Gastos</u> |
| <u>Transacciones:</u> | | | |
| Aportes de capital | RD\$ 175,000,000 | - | - |
| Compras de muebles y equipos | 14,200,746 | - | - |
| <u>Ingresos y gastos:</u> | | | |
| Intereses y comisiones por crédito | 3,102,798 | 3,102,798 | - |
| Intereses por deudas subordinadas | 1,521,347 | - | 1,521,347 |
| Gastos operativos | 25,746,147 | - | 25,746,147 |
| Intereses por obligaciones | <u>53,069,960</u> | <u>-</u> | <u>53,069,960</u> |

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------|----------|-----------|
| <u>Otros saldos con vinculados:</u> | | | |
| Rendimientos por cobrar | 415,367 | - | - |
| Obligaciones con el público de ahorro | 26,474,560 | - | 757,843 |
| Obligaciones con el público a plazo | 216,416,507 | - | 4,636,854 |
| Otros pasivos | 9,706,174 | - | - |
| Obligaciones subordinadas | <u>588,908,575</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

28 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante el período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015 son como sigue:

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Cartera de créditos | RD\$ 2,524,921,594 |
| Provisiones para créditos | (34,238,648) |
| Propiedad, muebles y equipos, neto | 112,052,580 |
| Otros activos | 3,535,426 |
| Fondos tomados a préstamos | 1,922,617,214 |
| Otros pasivos | 94,745,162 |
| Obligaciones subordinadas | <u>588,908,575</u> |

Estas transacciones han sido tratadas como no monetarias y, en tal sentido, se excluyen del estado de flujo de efectivo del período de ocho meses terminado el 31 de diciembre de 2015.

29 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2006 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2015 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- ♦ Bienes realizables y adjudicados
- ♦ Cambios en las políticas contables
- ♦ Fondos interbancarios
- ♦ Reservas técnicas
- ♦ Responsabilidades

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros - Base Regulada

- ♦ Reaseguros
- ♦ Utilidad por acción
- ♦ Información financiera por segmentos
- ♦ Aceptaciones en circulación
- ♦ Bienes recibidos en recuperación de créditos
- ♦ Inversiones en acciones
- ♦ Información financiera por segmentos
- ♦ Hechos posteriores al cierre
- ♦ Cambios en la propiedad accionaría cuyo monto y entidad de acciones supere el 1 %, debiendo indicar los montos y cantidades de acciones
- ♦ Reclasificación de pasivos de regular significación
- ♦ Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- ♦ Pérdidas originadas por siniestros
- ♦ Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados y arrendamientos

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/05/2018 4:48 PM e.ulerio



67645

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
(BANFONDESA)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Dominicana
Acrópolis Center, Suite 1500
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
Internet www.kpmg.com.do

RNC 1-01025913

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)

Estimación y contabilización de provisiones para cartera de créditos

Véanse las notas 2.4.1, 5 y 10 a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

La estimación de provisiones para la cartera de crédito es un asunto clave de la auditoría debido a que implica juicios significativos por parte de la dirección del Banco.

La cartera de crédito neta representa el 84 % de los activos del Banco. La misma está clasificada en menores deudores comerciales y de consumo. Las provisiones son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, los cuales aplican a los distintos tipos de cartera, y la no aplicación correcta de los mismos podría afectar los resultados del Banco, así como el adecuado cumplimiento de lo establecido por el organismo regulador.

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes, en relación con la estimación de provisiones para la cartera de crédito y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ◆ Evaluamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de crédito.
- ◆ Realizamos un análisis de relaciones, tendencias y cobertura de las provisiones para la cartera de créditos.
- ◆ Recalculamos las provisiones para el 100 % de la cartera de créditos (comerciales y de consumo) con base en su historial de pago.
- ◆ Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema del Banco y reportadas a la Superintendencia de Bancos, para el 100 % de los créditos de consumo y comerciales.

Otros asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

(Continúa)

Otra información

La administración del Banco es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. La información en la memoria anual, se espera esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error material.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual si concluimos que existe un error material en esa otra información estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)

Como parte de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno. Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

(Continúa)



De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

KPMG
Registro en la SB No. A-006-0101

CPA Ysrael Alexander Santana Cuevas
Registro en el ICPARD No.10882

2 de marzo de 2018

Santo Domingo
República Dominicana



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.

Balances Generales

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

| | <u>Nota</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|--|-----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| ACTIVOS | | | |
| Fondos disponibles: | 3, 18, 25, 26 | | |
| Caja | | 44,116,173 | 34,484,053 |
| Banco Central | | 212,877,324 | 115,326,821 |
| Bancos del país | | 87,725,390 | 43,617,780 |
| Otras disponibilidades | | 2,400,722 | 1,901,349 |
| | | <u>347,119,609</u> | <u>195,330,003</u> |
| Inversiones: | 4, 10, 21, 25, 26 | | |
| Otras inversiones en instrumento de deuda | | 145,050,000 | 239,437,500 |
| Rendimientos por cobrar | | 464,954 | 966,240 |
| Provisión para inversiones | | (2,012,222) | (2,012,222) |
| | | <u>143,502,732</u> | <u>238,391,518</u> |
| Cartera de créditos: | 10, 18, 20, 21, 25, 26, 27, | | |
| Vigente | | 3,762,076,913 | 3,615,139,458 |
| Vencido | | 110,018,342 | 70,422,474 |
| Rendimientos por cobrar | | 128,437,260 | 116,667,755 |
| Provisiones para créditos | | (132,410,258) | (91,164,736) |
| | | <u>3,868,122,257</u> | <u>3,711,064,951</u> |
| Cuentas por cobrar | 6, 25, 26 | 24,576,292 | 19,829,798 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos: | 7, 10, 28 | | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | | 385,927 | - |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos | | (262,023) | - |
| | | <u>123,904</u> | <u>-</u> |
| Propiedad, muebles y equipos: | 8, 18 | | |
| Propiedad, muebles y equipos | | 210,134,042 | 159,773,694 |
| Depreciación acumulada | | (74,489,409) | (58,095,420) |
| | | <u>135,644,633</u> | <u>101,678,274</u> |
| Otros activos: | 9, 16 | | |
| Cargos diferidos | | 10,196,494 | 10,289,248 |
| Intangibles | | 56,218,377 | - |
| Activos diversos | | 4,936,782 | 67,561,764 |
| Amortización acumulada | | (3,747,892) | - |
| | | <u>67,603,761</u> | <u>77,851,012</u> |
| TOTAL ACTIVOS | | <u>4,586,693,188</u> | <u>4,344,145,556</u> |
| Cuentas contingentes | 19 | - | - |
| Cuentas de orden | 20 | <u>91,302,497,339</u> | <u>78,324,885,832</u> |



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo

César Céspedes
Gerente Financiero

María Elena Ureña
Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Balances Generales
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

| | <u>Nota</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|--|--------------------|------------------------------|----------------|
| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| PASIVOS | | | |
| Obligaciones con el público: | 11, 21, 25, 26, 27 | | |
| De ahorro | | 234,524,554 | 157,018,776 |
| A plazo | | 749,893,251 | 539,054,887 |
| Intereses por pagar | | 3,258,726 | 1,973,082 |
| | | 987,676,531 | 698,046,745 |
| Fondos tomados a préstamo: | 12, 21, 25, 26 | | |
| De instituciones financieras del país | | 102,249,275 | 774,058,333 |
| De instituciones financieras del exterior | | 564,722,263 | 1,004,309,268 |
| Otros | | 270,384,758 | 238,511,867 |
| Intereses por pagar | | 22,298,789 | 39,840,173 |
| | | 959,655,085 | 2,056,719,641 |
| Valores en circulación: | 13, 21, 25, 26 | | |
| Títulos y valores | | 1,340,833,004 | 372,650,088 |
| Intereses por pagar | | 5,417,520 | 1,523,252 |
| | | 1,346,250,524 | 374,173,340 |
| Otros pasivos | 10, 14, 16, 25, 26 | 121,043,358 | 138,546,194 |
| Obligaciones subordinadas: | 15, 21, 25, 26, 27 | | |
| Deudas subordinadas | | 588,908,575 | 588,908,575 |
| Total pasivos | | 4,003,534,073 | 3,856,394,495 |
| PATRIMONIO NETO: | 17, 18, 20, 27 | | |
| Capital pagado | | 480,000,000 | 383,000,000 |
| Otras reservas patrimoniales | | 11,657,956 | 6,887,553 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | | 863,508 | 608,684 |
| Resultados del período | | 90,637,651 | 97,254,824 |
| Total patrimonio neto | | 583,159,115 | 487,751,061 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | 4,586,693,188 | 4,344,145,556 |
| Cuentas contingentes | 19 | - | - |
| Cuentas de orden | 20 | 91,302,497,339 | 78,324,885,832 |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo


César Céspedes
Gerente Financiero


María-Elena Ureña
Contadora



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.

Estados de Resultados

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

| | | Años terminados el 31 de diciembre de | |
|---|----------------------|--|----------------------|
| | <u>Nota</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Ingresos financieros: | 21, 27 | | |
| Intereses y comisiones por crédito | | 1,196,531,026 | 1,087,131,013 |
| Intereses por inversiones | | <u>14,553,852</u> | <u>3,246,216</u> |
| | | <u>1,211,084,878</u> | <u>1,090,377,229</u> |
| Gastos financieros: | 21, 27 | | |
| Intereses por captaciones | | (171,552,087) | (86,551,590) |
| Intereses y comisiones por financiamiento | | <u>(167,805,996)</u> | <u>(207,260,883)</u> |
| | | <u>(339,358,083)</u> | <u>(293,812,473)</u> |
| Margen financiero bruto | | <u>871,726,795</u> | <u>796,564,756</u> |
| Provisiones para cartera de créditos | 5, 10 | (74,764,556) | (46,833,864) |
| Provisiones para inversiones | 5, 10 | <u>-</u> | <u>(2,012,222)</u> |
| | | <u>(74,764,556)</u> | <u>(48,846,086)</u> |
| Margen financiero neto | | <u>796,962,239</u> | <u>747,718,670</u> |
| Otros ingresos operacionales: | 22 | | |
| Comisiones por servicios | | 94,087,254 | 100,662,022 |
| Ingresos diversos | | <u>651,051</u> | <u>547,076</u> |
| | | <u>94,738,305</u> | <u>101,209,098</u> |
| Otros gastos operacionales: | 22 | | |
| Comisiones por servicios | | (4,002,943) | (4,006,794) |
| Gastos diversos | | <u>(13,879,727)</u> | <u>(15,498,514)</u> |
| | | <u>(17,882,670)</u> | <u>(19,505,308)</u> |
| Gastos operativos: | 8, 9, 10, 19, 24, 27 | | |
| Sueldos y compensaciones al personal | | (482,316,852) | (442,148,167) |
| Servicios de terceros | | (70,170,764) | (49,590,110) |
| Depreciación y amortizaciones | | (31,603,884) | (24,796,609) |
| Otras provisiones | | (262,023) | - |
| Otros gastos | | <u>(261,191,304)</u> | <u>(251,198,372)</u> |
| | | <u>(845,544,827)</u> | <u>(767,733,258)</u> |
| Resultado operacional | | <u>28,273,047</u> | <u>61,689,202</u> |
| Otros ingresos (gastos): | 23 | | |
| Otros ingresos | | 115,817,922 | 86,521,170 |
| Otros gastos | | <u>(13,173,436)</u> | <u>(4,399,610)</u> |
| | | <u>102,644,486</u> | <u>82,121,560</u> |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | | 130,917,533 | 143,810,762 |
| Impuesto sobre la renta | 16 | <u>(35,509,479)</u> | <u>(41,437,263)</u> |
| Resultado del ejercicio | | <u>95,408,054</u> | <u>102,373,499</u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo


César Céspedes
 Gerente Financiero


María Elena Ureña
 Contadora



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
Valores en pesos dominicanos (RDS)

| | <u>Nota</u> | <u>Capital pagado</u> | <u>Otras reservas patrimoniales</u> | <u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u> | <u>Resultados del ejercicio</u> | <u>Total patrimonio</u> |
|--|-------------|---------------------------|---|---|---|-----------------------------|
| Saldos al 1ro. de enero de 2016 | | 250,000,000 | 1,768,878 | - | 33,608,684 | 285,377,562 |
| Transferencia a resultados acumulados | | - | - | 33,608,684 | (33,608,684) | - |
| Aportes de capital | 17 | 100,000,000 | - | - | - | 100,000,000 |
| Dividendos pagados en acciones | 17 | 33,000,000 | - | (33,000,000) | - | - |
| Resultado del ejercicio | | - | - | - | 102,373,499 | 102,373,499 |
| Transferencia a otras reservas | 17 | - | 5,118,675 | - | (5,118,675) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | | <u>383,000,000</u> | <u>6,887,553</u> | <u>608,684</u> | <u>97,254,824</u> | <u>487,751,061</u> |
| Transferencia a resultados acumulados | | - | - | 97,254,824 | (97,254,824) | - |
| Dividendos pagados en acciones | 17 | 97,000,000 | - | (97,000,000) | - | - |
| Resultado del ejercicio | | - | - | - | 95,408,054 | 95,408,054 |
| Transferencia a otras reservas | 17 | - | 4,770,403 | - | (4,770,403) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | | <u>480,000,000</u> | <u>11,657,956</u> | <u>863,508</u> | <u>90,637,651</u> | <u>583,159,115</u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo


César Céspedes
 Gerente Financiero


María Elena Urga
 Contadora



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de Flujos de Efectivo
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

| | Años terminados el | |
|---|---------------------------|----------------------|
| | 31 de diciembre de | |
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Intereses y comisiones cobradas por créditos | 1,184,761,521 | 1,061,774,035 |
| Otros ingresos financieros cobrados | 94,738,305 | 101,209,098 |
| Otros ingresos operacionales cobrados | 115,817,922 | 86,521,170 |
| Intereses pagados por captaciones | (175,446,355) | (87,867,349) |
| Intereses y comisiones pagados por financiamientos | (152,800,191) | (196,485,621) |
| Gastos generales y administrativos pagados | (806,189,053) | (739,178,286) |
| Otros gastos operacionales pagados | (31,056,106) | (23,904,918) |
| Pagos diversos por actividades de operación | <u>(100,934,647)</u> | <u>(72,262,508)</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | <u>128,891,396</u> | <u>129,805,621</u> |
| EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Aumento en inversiones | 94,387,500 | (204,437,500) |
| Créditos otorgados | 3,813,056,673 | (4,841,505,997) |
| Créditos cobrados | (3,999,975,923) | 4,081,321,039 |
| Adquisición de propiedad, muebles y equipos | (62,728,160) | (28,214,865) |
| Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos | <u>1,154,234</u> | <u>3,285,959</u> |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | <u>(154,105,676)</u> | <u>(989,551,364)</u> |
| EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Captaciones recibidas | 20,258,859,168 | 5,846,413,865 |
| Devolución de captaciones | (19,002,332,110) | (5,250,512,756) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo | 34,904,488 | 2,420,724,500 |
| Operaciones de fondos pagados | (1,114,427,660) | (2,159,109,430) |
| Aportes de capital | <u>-</u> | <u>100,000,000</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | <u>177,003,886</u> | <u>957,516,179</u> |
| AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 151,789,606 | 97,770,436 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO | <u>195,330,003</u> | <u>97,559,567</u> |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO | <u>347,119,609</u> | <u>195,330,003</u> |

(Continúa)

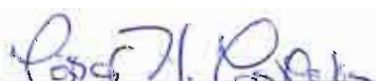
BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de Flujos de Efectivo, Continuación
(Valores en RD\$)

| | Años terminados el | |
|---|---------------------------|--------------------|
| | 31 de diciembre de | |
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Conciliación entre el resultado del período y el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Resultado del ejercicio | 95,408,054 | 102,373,499 |
| Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | |
| Depreciación y amortización | 31,603,884 | 24,796,609 |
| Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos | (248,425) | (849,678) |
| Impuesto sobre la renta, neto | 35,509,479 | 41,437,263 |
| Provisión cartera de créditos | 74,764,556 | 46,833,864 |
| Provisión inversiones | - | 2,012,222 |
| Provisión bienes recibidos en recuperación de créditos | 262,023 | - |
| Descargo de préstamos castigados | (33,519,034) | (19,030,793) |
| Cambios netos en activos y pasivos: | | |
| Rendimientos por cobrar | (11,268,219) | (26,323,218) |
| Cuentas por cobrar | (4,746,494) | (8,602,262) |
| Cargos diferidos | 3,707,724 | (4,394,069) |
| Intangibles | (56,218,377) | - |
| Activos diversos | 62,624,982 | (25,705) |
| Intereses por pagar | (12,361,472) | (6,790,805) |
| Otros pasivos | (56,627,285) | (21,631,306) |
| Total de ajustes | 33,483,342 | 27,432,122 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 128,891,396 | 129,805,621 |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo



César Céspedes
Gerente Financiero



María Elena Ureña
Contadora



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

1 Entidad

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) (el Banco), es una institución financiera constituida en marzo del 2014 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y crédito, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002.

El Banco recibió la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco de ahorro y crédito el 30 de octubre de 2014, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y créditos bancarios al amparo de la Ley Monetaria y Financiera 183-02. En fecha 12 de marzo de 2015 la Junta Monetaria ordena a la Superintendencia de Bancos, emitir el Certificado de Registro de BANFONDESA. El Banco recibió el certificado que lo autoriza a iniciar operaciones como tal, por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 20 de marzo de 2015 e inició sus operaciones en mayo del 2015.

Al 31 de diciembre de 2017 los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

| <u>Nombre</u> | <u>Posición</u> |
|-----------------------|---|
| Cristian Reyna Tejada | Presidente Ejecutivo |
| Quilvio Jorge | Gerente General |
| César Céspedes | Gerente de Finanzas y Tesorería |
| Steffanie Ortega | Gerente de Riesgos y Cumplimiento |
| Norca Hernández | Gerente de Operaciones |
| Ilsa Silverio | Coordinadora de Contabilidad |
| Rafael Gómez | Gerente de Auditoría Interna |
| Eddy Pérez | Gerente de Negocios |
| Reynaldo Almonte | Gerente de Tecnología |
| Delia Olivares | Gerente de Recursos Humanos |
| Juan Lantigua | Gerente de Desarrollo Institucional |
| Carmen Tejada | Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos |
| Raisa Valerio | Gerente de Mercadeo y Comunicaciones |
| Anabel Moreta | Gerente de Captaciones |
| Gioberty Tineo | Gerente de Seguridad Integral |
| Gisselle Díaz | Gerente de Canales |
| María Ureña | Encargada de Contabilidad |
| Gladys Taveras | Gerente de Administración y Formalización de Cartera |

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantenía 59 y 58 sucursales, respectivamente, distribuidas en diferentes regiones del país y su oficina principal está ubicada en la calle Restauración, Esquina calle Jácuba No. 127, Santiago de los Caballeros.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la administración del Banco el 2 de marzo de 2018. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras del Banco, están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, las circulares, resoluciones e instructivos emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes, es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base en una evaluación de riesgos realizada por el Banco, los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito (para los créditos comerciales denominados mayores deudores), los días de atraso (en caso de los de consumo, hipotecarios y menores deudores comerciales) y algunas aprobaciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos. Esta evaluación (para los mayores deudores comerciales), incluye la capacidad de pago con base en documentación de los expedientes de crédito, el historial de pago y los niveles de garantía son considerados solamente para la determinación de las provisiones, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y las circulares relacionadas. Asimismo, algunas dispensas para ciertos créditos que fomentan sectores específicos de la economía.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. El análisis de los préstamos individualmente evaluados se realiza préstamo por préstamo.

En el caso de los créditos colectivamente evaluados para determinar si existe un deterioro, se consideran la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos del grupo de créditos, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos puedan cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. La provisión se reconoce, si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original y no considera ninguna dispensa.

- ii) Las prácticas bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro.
- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los intereses por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %. Los intereses generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados de resultados. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de los intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los balances generales. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha de los balances generales.
- v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y plusvalía sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos y que la amortización inicie una vez sean aprobados, desde la fecha en que se realizaron los desembolsos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos y amortizadas de inmediato, siempre y cuando vayan a generar beneficios económicos futuros.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- viii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías, aquellas que se coticen en un mercado activo. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen esta distinción y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia y no incluye la categoría de otras inversiones.
- ix) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipo al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden, los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, se realicen los cambios en los estimados correspondientes.
- x) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- xi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se califiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas y líneas de crédito de utilización automática. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xiii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, las entidades financieras deben revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesta derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que esta revelación permita a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio, la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xiv) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros, no puede ser reconocida una ganancia tal y como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerlos como ingresos.
- xv) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

xvi) Las NIIF requieren que si el Banco mantiene otros resultados integrales, se presente un estado financiero conjunto de resultados y resultados integrales o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.

xvii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros, según Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

El Banco asigna a los créditos comerciales reestructurados una clasificación inicial no menor de "C", independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo de país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de su pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C", al saldo cubierto de los créditos reestructurados comerciales. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de créditos ha caído en esta condición.

El devengo de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (ver nota 2.4.2).

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias****2.4.1 Provisión para cartera de créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones), la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015 y en el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008 y las disposiciones contenidas en la segunda resolución de la Junta Monetaria de fecha 26 de octubre de 2017.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la primera resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias comerciales (mayores y menores deudores comerciales).

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito aprobadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema. En fecha 12 de agosto de 2016, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, emitió la circular SIB No. 005/16 según la cual estos parámetros fueron cambiados para que en vez de considerar las operaciones totales de créditos aprobadas en el sistema financiero, se consideren sólo los totales de créditos adeudados.

Adicionalmente, dicho reglamento establece constituir una provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, y se considera como riesgo expuesto el 20 % de la deuda para aquellos clasificados D y E, con más de 90 días de atrasos.

La Superintendencia de Bancos otorgó una prórroga a todas la entidades financieras para requerir provisión por diferencia en cambio positivas por créditos en moneda extranjera, solamente para aquellos créditos clasificados como D y E con más de 90 días de atraso, hasta que sea modificado el Reglamento de Evaluación de Activos.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales, se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas y relación con el patrimonio ajustado, además del historial de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

Para los créditos menores deudores comerciales, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a los días de atraso. Las garantías para fines de provisión no son consideradas, excepto para el caso de los créditos a menores deudores comerciales.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

La circular 005/08 de aprobación y puesta en vigencia del Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente, establece que no se requerirá autorización previa para transferir los excesos de provisiones que se generen de cancelaciones y mejorías en las calificaciones de deudores y emisores, formalización de garantías, venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, entre otros. Los citados excesos podrían ser transferidos de un renglón del activo a otro que refleje faltante de provisiones debiendo informar dicha situación a la Superintendencia de Bancos. Los excesos en provisión para cartera de crédito no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días.

Mediante la segunda resolución de fecha 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó la versión definitiva de la propuesta de modificación integral del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar el riesgo de crédito asociado a sus activos financieros, cuentas contingentes y otros activos riesgosos con entrada en vigencia a partir del 2 de enero del 2018. Posteriormente, mediante la Segunda resolución de la Junta Monetaria de fecha 26 de octubre de 2017, autorizó la entrada en vigencia de forma inmediata de varios artículos incluidos en el nuevo Reglamento.

De acuerdo a dicha resolución los mayores deudores comerciales se segmentarán en tres grupos en función de su deuda consolidada en el sistema, excluyendo las contingencias, conforme a lo siguiente:

- ♦ *Mayores deudores comerciales: con obligaciones superiores a RD\$40,000,000 (cuarenta millones de pesos dominicanos 00/100) o su equivalente en moneda extranjera.*

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

- ♦ *Medianos deudores comerciales: con obligaciones iguales o mayores a RD\$25,000,000 (veinticinco millones de pesos dominicanos 00/100) o su equivalente en moneda extranjera.*
- ♦ *Menores deudores comerciales: con obligaciones menores a RD\$25,000,000 (veinticinco millones de pesos dominicanos 00/100) o su equivalente en moneda extranjera.*

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales, se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas y relación con el patrimonio ajustado, además del historial de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos y las modificaciones realizadas a través de la circular SIB No. CC/010/17, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, con base en un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas con base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Éstas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías sólo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en una tabla (Tabla No. 5) establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa.

La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con 90 días de vencidos se provisionan 100 %. A partir de esos plazos se suspende su devengo, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles 100 % Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.

Bienes inmuebles 100 % Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos no pueden liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, las mismas pueden ser transferidas a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se reconoce como gasto cuando se determina.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.5 Costos de beneficios de empleados****2.5.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Plan de retiros y pensiones

El Banco aporta a las pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento acumulado.

2.5.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y de auxilio cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gasto los montos pagados por este concepto y son llevados a gastos al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones**2.6.1 Inversiones en valores**

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Banco clasifica las inversiones en cuatro categorías: valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Los valores a negociar son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son aquellas inversiones que la Entidad tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y que se coticen en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta son todas las inversiones en valores que cotizan en un mercado activo u organizado y que no se encuentran incluidas en las categorías de valores a negociar o mantenidas hasta su vencimiento. Todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores, son clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)****2.6.1 Inversiones en valores (continuación)**

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en los estados de resultados como ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Las inversiones en valores disponibles para la venta se registran originalmente al costo de adquisición. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el renglón de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda se reconocen contablemente a su costo amortizado.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Para las inversiones financieras se consideran además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, no se considera el riesgo del emisor y su clasificación se realiza sobre la base de los precios de mercado, si estos están disponibles.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto, se presentan en la nota 4.

2.7 Valuación de propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado**2.7.1 Base de registro**

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición.

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Valuación de propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado (continuación)****2.7.2 Depreciación (continuación)**

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

| <u>Tipo de activo</u> | <u>Años de vida útil</u> |
|----------------------------------|--------------------------|
| Edificios | 20 |
| Mobiliario y equipos | 4 |
| Equipos de transporte | 4 |
| Equipos de cómputos | 4 |
| Mejoras a propiedades arrendadas | 5 |
| Otros muebles y equipos | <u>7</u> |

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos, se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos, que se describen en la nota 2.4.3.

2.9 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipados y otros pagos adelantados.

Los seguros pagados por anticipados y los otros pagos adelantados se amortizan durante el plazo en el cual el Banco recibe el servicio pagado.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.10 Contabilización de intangibles y métodos de amortización utilizados**

Los intangibles incluyen programas de computadoras y se valoran a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Los programas de computadoras se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años.

De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos, estas partidas deben de estar previamente autorizadas por dicha entidad.

2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros - base regulada están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el período y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra en los estados de resultados.

2.12 Valores en circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

2.13 Deuda subordinada

El Banco mantiene una deuda subordinada correspondiente a financiamientos obtenidos en pesos dominicanos (RD\$), en favor de la relacionada Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción y descuentos otorgados en la emisión, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda. Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados de las referidas obligaciones, se registran en resultados en el período en que se incurren.

2.14 Reconocimiento de los ingresos y gastos

El Banco registra sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de esas fechas se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en no acumulación, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.14 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)**

Para el año 2017, las provisiones creadas para los rendimientos por cobrar sobre intereses de operaciones de créditos y tarjetas, no pueden liberarse y reconocerse como ingreso sin la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados son reconocidos cuando se cobran.

2.15 Provisiones

Excepto por lo incluido en las notas 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.16 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del período incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.16 Impuesto sobre la renta (continuación)**

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en las que las partidas que lo originan se reviertan.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.17 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales del Banco.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.17 Instrumentos financieros (continuación)*****Instrumentos financieros a corto plazo***

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período de tiempo relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, cuentas por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior y los fondos tomados a préstamo.

Inversiones en valores y valores en circulación

El valor razonable de las inversiones y valores en circulación, se estima en base al valor en libros ajustado por deterioro, el cual fue determinado siguiendo las directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar los valores razonables de estas.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como comerciales y créditos de consumo.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos, son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver nota 2.14).

2.18 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.19 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable, sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año que se determina.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.20 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y otros deudores y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

3 Fondos disponibles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los fondos disponibles consisten de:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Fondos disponibles: | | |
| Caja | 44,116,173 | 34,484,053 |
| Banco Central de la República Dominicana | 212,877,324 | 115,326,821 |
| Bancos del país | 87,725,390 | 43,617,780 |
| Otras disponibilidades | <u>2,400,722</u> | <u>1,901,349</u> |
| | <u>347,119,609</u> | <u>195,330,003</u> |

El encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de RD\$167,659,623 y RD\$106,178,942, respectivamente. Para estos fines, el Banco mantiene efectivo en el Banco Central de la República Dominicana por monto de RD\$212,877,324 y RD\$115,326,821, respectivamente.

4 Inversiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda, se detallan como sigue:

| <u>Tipo de inversión</u> | <u>Emisor</u> | <u>Monto</u> | <u>Tasa de interés</u> | <u>Vencimiento</u> |
|--|--|--------------|------------------------|--------------------|
| 2017 | | | | |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda - depósitos remunerados a corto plazo y notas | Banco Central de la República Dominicana | 95,050,000 | 3.75 % hasta 11% | Enero 2018 |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

4 Inversiones (continuación)

| <u>Tipo de inversión</u> | <u>Emisor</u> | <u>Monto</u> | <u>Tasa de interés</u> | <u>Vencimiento</u> |
|---|--|---------------------------|------------------------|--------------------|
| 2017 | | | | |
| Certificados financieros | Banco Popular Dominicano, S. A. Banco de Servicios Múltiples | <u>50,000,000</u> | 7.30 % | Enero 2018 |
| | | 145,050,000 | | |
| Rendimientos por cobrar por otras inversiones en instrumentos de deuda | | 464,954 | | |
| Provisión para inversiones | | <u>(2,012,222)</u> | | |
| | | <u>143,502,732</u> | | |
| 2016 | | | | |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda - depósitos remunerados a corto plazo | Banco Central de la República Dominicana | 88,200,000 | 4 % | Enero 2017 |
| Certificados financieros | Banco Popular Dominicano, S. A., Banco de Servicios Múltiples | <u>151,237,500</u> | 10 % | Enero 2017 |
| | | 239,437,500 | | |
| Rendimientos por cobrar por otras inversiones en instrumentos de deuda | | 966,240 | | |
| Provisión para inversiones | | <u>(2,012,222)</u> | | |
| | | <u>238,391,518</u> | | |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos

a) *El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presenta a continuación:*

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| <u>Créditos comerciales</u> | | |
| Préstamos | 1,985,509,953 | 1,966,283,583 |
| <u>Créditos de consumo</u> | | |
| Préstamos de consumo | <u>1,886,585,302</u> | <u>1,719,278,349</u> |
| | 3,872,095,255 | 3,685,561,932 |
| Rendimientos por cobrar | 128,437,260 | 116,667,755 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(132,410,258)</u> | <u>(91,164,736)</u> |
| | <u>3,868,122,257</u> | <u>3,711,064,951</u> |

Una proporción de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria, certificados financieros en el Banco y firma solidaria de terceros. Los mismos tienen vencimiento entre un mes y cinco años para los créditos comerciales, con una tasa de interés anual para los créditos en pesos dominicanos (RD\$) que va desde 8 % hasta 48 % sobre el saldo insoluto del préstamo.

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| <u>Créditos comerciales:</u> | | |
| Vigentes (i) | 1,912,828,524 | 1,925,292,339 |
| Vencidos (ii) | <u>72,681,429</u> | <u>40,991,244</u> |
| | <u>1,985,509,953</u> | <u>1,966,283,583</u> |
| <u>Créditos de consumo:</u> | | |
| Vigentes (i) | 1,849,248,389 | 1,689,847,119 |
| Vencidos (ii) | <u>37,336,913</u> | <u>29,431,230</u> |
| | 1,886,585,302 | 1,719,278,349 |
| <u>Rendimiento por cobrar:</u> | | |
| Vigentes (i) | 115,824,522 | 108,550,249 |
| Vencidos (ii) | <u>12,612,738</u> | <u>8,117,506</u> |
| | 128,437,260 | 116,667,755 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(132,410,258)</u> | <u>(91,164,736)</u> |
| | <u>3,868,122,257</u> | <u>3,711,064,951</u> |

(i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en el pago.

(ii) Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos (continuación)c) *Por tipo de garantía:*

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Con garantías polivalentes (iii) | 271,502,178 | 212,983,118 |
| Con garantías no polivalentes (iv) | 517,749,691 | 488,928,066 |
| Sin garantía | 3,082,843,386 | 2,983,650,748 |
| Rendimientos por cobrar | 128,437,260 | 116,667,755 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(132,410,258)</u> | <u>(91,164,736)</u> |
| | <u>3,868,122,257</u> | <u>3,711,064,951</u> |

La Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 20 de diciembre de 2016, modificó con aplicación inmediata los porcentajes de admisibilidad y las clasificaciones de algunas garantías e igualmente incluyó algunos nuevos tipos de garantía.

(iii) Se consideran garantías polivalentes los bienes inmuebles que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente resume:

| <u>Tipo de garantía</u> | <u>Porcentaje admisión</u> | |
|--|----------------------------|-------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) | 100 | 100 |
| Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera | 95 | 95 |
| Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera | 100 | 100 |
| Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera | 95 | 95 |
| Títulos representativos de deuda emitidos o Garantizados | | |
| Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i> | 95 | 95 |
| Certificados de garantías recíprocas | 80 | - |
| Cuotas de participación de fondos de inversión (a) | - | - |
| Solares o terrenos | 80 | 80 |
| Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios | 80 | 80 |
| Edificios residenciales, viviendas o apartamentos | 80 | 80 |
| Edificios y locales comerciales | 80 | 80 |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos (continuación)

| <u>Tipo de garantía</u> | <u>Porcentaje admisión</u> | |
|---|----------------------------|-------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Hoteles en operación (c) | 80 | 70 |
| Proyectos hoteleros en construcción (c) | 70 | 50 |
| Naves industriales (c) | 80 | 80 |
| Aeronaves | 80 | - |
| Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años | 50 | 50 |
| Equipos de energías renovables (c) | 80 | - |
| Maquinarias y equipos de uso múltiple | 70 | 70 |
| <i>Warrants</i> de inventario | 90 | 90 |
| Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (b) | - | - |
| Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (b) | - | - |
| Flujos de fideicomisos de fuentes de pago | 50 | 50 |
| Otras garantías polivalentes | <u>-</u> | <u>70</u> |

- (a) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo al bien del patrimonio fideicomitado.
- (b) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo al bien del patrimonio fideicomitado.
- (c) Mediante al Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 26 de octubre de 2017, se modificaron este tipos de garantías para que en lo adelante sean consideradas polivalentes.
- (iv) Garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza, se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

| <u>Tipo de garantía</u> | <u>Porcentaje admisión</u> | |
|--|----------------------------|-------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Vehículos pesados | 50 | 50 |
| Zonas francas | 60 | 80 |
| Maquinarias y equipos de uso especializado | 50 | 50 |
| Otras garantías no polivalentes | <u>-</u> | <u>50</u> |

Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos (continuación)*d) Por origen de los fondos:*

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Propios | 480,000,000 | 383,000,000 |
| Otros organismos | 3,392,095,255 | 3,302,561,932 |
| Rendimientos por cobrar | 128,437,260 | 116,667,755 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(132,410,258)</u> | <u>(91,164,736)</u> |
| | <u>3,868,122,257</u> | <u>3,711,064,951</u> |

e) Por plazos:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Corto plazo (hasta un año) | 1,151,893,431 | 2,159,808,811 |
| Mediano plazo (más de un año y hasta tres años) | 2,101,474,843 | 933,142,273 |
| Largo plazo (más de tres años) | 618,726,981 | 592,610,848 |
| Rendimientos por cobrar | 128,437,260 | 116,667,755 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(132,410,258)</u> | <u>(91,164,736)</u> |
| | <u>3,868,122,257</u> | <u>3,711,064,951</u> |

f) Por sectores económicos:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------|-------------|
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 505,679,277 | 466,303,223 |
| Pesca | 2,978,947 | 1,949,582 |
| Explotación de minas y canteras | 1,941,750 | 2,686,847 |
| Industria Manufacturera | 47,808,070 | 47,957,042 |
| Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | 887,446 | 1,316,178 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 448,045 | 1,515,192 |
| Construcción | 46,422,700 | 49,206,131 |
| Comercio al por mayor y al por menor | 660,822,302 | 677,672,769 |
| Alojamiento y servicios de comida | 87,568,771 | 87,917,799 |
| Actividades financieras y de seguro | 86,058,490 | 82,066,787 |
| Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales | 108,040,423 | 93,767,564 |
| Administración pública y defensa | 26,023,915 | 27,639,416 |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos (continuación)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Actividades de los hogares en calidad de empleadores | 40,945,915 | 43,428,783 |
| Enseñanza | 24,511,598 | 27,655,078 |
| Servicios sociales y relacionados con la salud humana | 11,664,048 | 13,478,292 |
| Transporte, almacenamiento y comunicación | 170,006,051 | 170,217,285 |
| Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales | 163,702,205 | 171,505,616 |
| Consumo de bienes y servicios | 1,886,585,302 | 1,719,278,348 |
| Rendimientos por cobrar | 128,437,260 | 116,667,755 |
| Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(132,410,258)</u> | <u>(91,164,736)</u> |
| | <u>3,868,122,257</u> | <u>3,711,064,951</u> |

6 Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar consisten en:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Cuentas a recibir diversas: | | |
| Anticipos a proveedores | 2,878,436 | - |
| Depósitos en garantía | 7,639,174 | 7,541,810 |
| Gastos por recuperar | 6,842,179 | 4,539,743 |
| Otras cuentas por cobrar | <u>7,216,503</u> | <u>7,748,245</u> |
| | <u>24,576,292</u> | <u>19,829,798</u> |

7 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2017, consisten en:

| | <u>2017</u> |
|--|-----------------------|
| Bienes inmuebles | 385,927 |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos | <u>(262,023)</u> |
| | <u>123,904</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Bienes recibidos en recuperación de créditos (continuación)

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2017</u> | |
|------------------------|-----------------------------------|------------------|
| | <u>Monto</u> | <u>Provisión</u> |
| <u>Hasta 36 meses:</u> | | |
| Bienes inmuebles | <u>385,927</u> | <u>(262,023)</u> |

8 Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de las propiedades, muebles y equipos durante los años terminados el 31 diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>Terrenos</u> | <u>Edificaciones</u> | <u>Mejoras a propiedades arrendadas</u> | <u>Equipos de transporte</u> | <u>Otros muebles y equipos</u> | <u>Muebles, equipos y enseres</u> | <u>Construcción en proceso (a)</u> | <u>Total</u> |
|---------------------------------------|-------------------|----------------------|---|----------------------------------|--|---|--|--------------------|
| 2017 | | | | | | | | |
| <u>Costo:</u> | | | | | | | | |
| Saldos al inicio | - | 21,776,413 | 6,229,677 | 7,813,667 | 58,843,915 | 57,880,908 | 7,229,114 | 159,773,694 |
| Adiciones | 15,111,180 | - | - | - | 4,012,455 | 10,651,918 | 32,952,607 | 62,728,160 |
| Retiros | - | - | - | (1,754,100) | (3,303,471) | (7,310,241) | - | (12,367,812) |
| Transferencia | - | - | 7,314,596 | - | 6,866,912 | (1,847,165) | (12,334,343) | - |
| Saldos al final | <u>15,111,180</u> | <u>21,776,413</u> | <u>13,544,273</u> | <u>6,059,567</u> | <u>66,419,811</u> | <u>59,375,420</u> | <u>27,847,378</u> | <u>210,134,042</u> |
| <u>Depreciación:</u> | | | | | | | | |
| Saldos al inicio | - | 10,225,722 | 471,430 | 3,843,022 | 23,271,696 | 20,283,550 | - | 58,095,420 |
| Adiciones | - | 1,088,821 | 2,750,564 | 2,255,483 | 10,217,777 | 11,543,347 | - | 27,855,992 |
| Retiros | - | - | - | (1,754,100) | (3,079,407) | (6,628,496) | - | (11,462,003) |
| Saldos al final | <u>-</u> | <u>11,314,543</u> | <u>3,221,994</u> | <u>4,344,405</u> | <u>30,410,066</u> | <u>25,198,401</u> | <u>-</u> | <u>74,489,409</u> |
| Propiedad, muebles y equipos, neto | <u>15,111,180</u> | <u>10,461,870</u> | <u>10,322,279</u> | <u>1,715,162</u> | <u>36,009,745</u> | <u>34,177,019</u> | <u>27,847,378</u> | <u>135,644,633</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

8 Propiedad, muebles y equipos

| | Terrenos | Edificaciones | Mejoras a propiedades arrendadas | Equipos de transporte | Otros muebles y equipos | Muebles, equipos y enseres | Construcción en proceso (a) | Total |
|------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------|
| 2016 | | | | | | | | |
| Costo: | | | | | | | | |
| Saldos al inicio | - | 21,776,413 | - | 9,061,167 | 79,354,788 | 66,200,610 | 12,963,442 | 189,356,420 |
| Adiciones | - | - | - | 2,074,500 | 4,452,858 | 18,407,507 | 3,280,000 | 28,214,865 |
| Retiros | - | - | - | (3,322,000) | (28,831,952) | (25,643,639) | - | (57,797,591) |
| Transferencia | - | - | 6,229,677 | - | 3,868,221 | (1,083,570) | (9,014,328) | - |
| Saldos al final | - | 21,776,413 | 6,229,677 | 7,813,667 | 58,843,915 | 57,880,908 | 7,229,114 | 159,773,694 |
| Depreciación: | | | | | | | | |
| Saldos al inicio | - | 9,136,901 | - | 5,784,834 | 39,666,433 | 34,071,952 | - | 88,660,120 |
| Adiciones | - | 1,088,821 | 471,430 | 1,380,188 | 10,189,649 | 11,666,521 | - | 24,796,609 |
| Retiros | - | - | - | (3,322,000) | (26,584,386) | (25,454,923) | - | (55,361,309) |
| Saldos al final | - | 10,225,722 | 471,430 | 3,843,022 | 23,271,696 | 20,283,550 | - | 58,095,420 |
| Propiedad, muebles y equipos, neto | - | 11,550,691 | 5,758,247 | 3,970,645 | 35,572,219 | 37,597,358 | 7,229,114 | 101,678,274 |

(a) Corresponde básicamente a adquisiciones, remodelaciones y construcciones de sucursales.

9 Otros activos

Un detalle de este renglón al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Otros cargos diferidos: | | |
| Impuesto sobre la renta diferido (nota 16) | 7,028,053 | 3,413,083 |
| Pagos anticipados (a) | 3,168,441 | 6,876,165 |
| Subtotal | 10,196,494 | 10,289,248 |
| Intangibles: | | |
| Programas de computadora (b) | 56,218,377 | - |
| Amortización acumulada de programas de computadora | (3,747,892) | - |
| Subtotal | 52,470,485 | - |
| Activos diversos: | | |
| Biblioteca y obras de arte | 3,535,426 | 3,535,426 |
| Otros bienes diversos (b) | 1,401,356 | 64,026,338 |
| Subtotal | 4,936,782 | 67,561,764 |
| Total | 67,603,761 | 77,851,012 |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

9 Otros activos (continuación)

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a anticipos a proveedores por servicios profesionales.
- (b) En el año 2016 corresponde básicamente a programas de computadoras, los cuales, se encontraban pendientes de autorización por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para su admisión como cargos diferidos y consecuente inicio de amortización. En el año 2017, dicho programa fue autorizado y se encuentra formando parte de los intangibles del banco.

10 Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>Cartera de créditos</u> | <u>Inversiones</u> | <u>Rendimientos por cobrar</u> | <u>Otros activos (b)</u> | <u>Total</u> |
|--|--------------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------------|
| 2017 | | | | | |
| Saldos al inicio del período | 85,240,042 | 2,012,222 | 5,924,694 | - | 93,176,958 |
| Constitución de provisiones | 71,901,649 | - | 2,862,907 | 262,023 | 75,026,579 |
| Descargo de préstamos castigados | <u>(33,519,034)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(33,519,034)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 y provisiones mínimas exigidas (a) | <u>123,622,657</u> | <u>2,012,222</u> | <u>8,787,601</u> | <u>262,023</u> | <u>134,684,503</u> |
| | | | | | |
| | <u>Cartera de créditos</u> | <u>Inversiones</u> | <u>Rendimientos por cobrar</u> | <u>Total</u> | |
| 2016 | | | | | |
| Saldos al inicio | 59,064,954 | - | 4,296,711 | 63,361,665 | |
| Constitución de provisiones | 45,205,881 | 2,012,222 | 1,627,983 | 48,846,086 | |
| Descargo de préstamos castigados | <u>(19,030,793)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(19,030,793)</u> | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 y provisiones mínimas exigidas (a) | <u>85,240,042</u> | <u>2,012,222</u> | <u>5,924,694</u> | <u>93,176,958</u> | |

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a las provisiones mínimas exigidas, determinadas sobre la base de autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones sin su autorización.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

11 Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan como sigue:

a) Por tipo

| | Moneda nacional <u>RD\$</u> | Tasa promedio ponderada <u>anual (%)</u> |
|---------------------|-----------------------------------|---|
| 2017 | | |
| De ahorro | 234,524,554 | 0.83 |
| A plazo | 749,893,251 | 6.26 |
| Intereses por pagar | <u>3,258,726</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>987,676,531</u> | <u>7.49</u> |
| 2016 | | |
| De ahorro | 157,018,776 | 0.79 |
| A plazo | 539,054,887 | 6.98 |
| Intereses por pagar | <u>1,973,082</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>698,046,745</u> | <u>7.76</u> |

b) Por sector

| | | |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------|
| 2017 | | |
| Sector privado no financiero | 984,405,585 | 7.49 |
| Financiero | 12,220 | 0.00 |
| Intereses por pagar | <u>3,258,726</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>987,676,531</u> | <u>7.49</u> |
| 2016 | | |
| Sector privado no financiero | 686,073,663 | 7.62 |
| Financiero | 10,000,000 | 0.14 |
| Intereses por pagar | <u>1,973,082</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>698,046,745</u> | <u>7.76</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

11 Obligaciones con el público (continuación)**c) Por plazo de vencimiento**

| | Moneda nacional <u>RD\$</u> | Tasa promedio ponderada <u>anual (%)</u> |
|---------------------|-----------------------------------|---|
| 2017 | | |
| De 0 a 30 días | 260,300,505 | 1.07 |
| De 31 a 60 días | 20,603,567 | 0.19 |
| De 61 a 90 días | 33,370,304 | 0.31 |
| De 91 a 180 días | 169,480,230 | 1.58 |
| De 181 a 360 días | 256,497,293 | 2.23 |
| A más de un año | 244,165,906 | 2.11 |
| Intereses por pagar | <u>3,258,726</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>987,676,531</u> | <u>7.49</u> |
| 2016 | | |
| De 0 a 30 días | 165,964,639 | 0.90 |
| De 31 a 60 días | 42,403,472 | 0.53 |
| De 61 a 90 días | 13,367,385 | 0.17 |
| De 91 a 180 días | 63,293,949 | 0.80 |
| De 181 a 360 días | 288,439,727 | 3.78 |
| A más de un año | 122,604,491 | 1.59 |
| Intereses por pagar | <u>1,973,082</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>698,046,745</u> | <u>7.76</u> |

Las obligaciones con el público no incluyen montos restringidos.

12 Fondos tomados a préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

| | <u>Acreedores</u> | <u>Modalidad</u> | <u>Garantía</u> | <u>Tasa %</u> | <u>Plazo</u> | <u>Saldo</u> |
|--|--|------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------------|
| 2017 | | | | | | |
| a) Instituciones financieras del país: | | | | | | |
| | Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 10.90 | 2020 | 85,329,505 |
| | Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 10.90 | 2020 | 14,128,828 |
| | Banco central de la República Dominicana | Préstamo | Sin garantía | 2.25 | 2018 | <u>2,790,942</u> |
| | | | | | | <u>102,249,275</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

12 Fondos tomados a préstamo (continuación)

| <u>Acreeedores</u> | <u>Modalidad</u> | <u>Garantía</u> | <u>Tasa %</u> | <u>Plazo</u> | <u>Saldo</u> |
|--|------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------------|
| b) Instituciones financieras del exterior: | | | | | |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI) | Préstamo | Sin garantía | 11.43 | 2018 | 23,237,500 |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI) | Préstamo | Sin garantía | 10.29 | 2020 | 87,122,700 |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI) | Préstamo | Sin garantía | 7.41 | 2023 | 255,250,000 |
| Agencia Francesa de Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.41 | 2023 | 110,512,500 |
| Agencia Francesa de Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.50 | 2022 | <u>88,599,563</u> |
| | | | | | <u>564,722,263</u> |
| c) Otros: | | | | | |
| Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. | Préstamo | Sin garantía | 9.50 | 2020 | 140,000,000 |
| Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro) | Préstamo | Sin garantía | 11.00 | 2018 | 57,000,000 |
| Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro) | Préstamo | Sin garantía | 11.00 | 2020 | 7,000,000 |
| Centro de Innovación y Capacitación, Profesional, S.R.L. (CAPEX) | Préstamo | Sin garantía | 11.5 | 2019 | 25,113,546 |
| Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) | Préstamo | Sin garantía | 7.50 | 2018 | 40,129,463 |
| Hermanos Ochoa, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 12.00 | 2021 | <u>1,141,749</u> |
| | | | | | 270,384,758 |
| Intereses por pagar | | | | | <u>22,298,789</u> |
| | | | | | <u>959,655,085</u> |

2016

a) Instituciones financieras del país:

| | | | | | |
|---|----------|--------------|-------|------|-------------|
| Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 11.90 | 2017 | 205,000,000 |
| Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 10.95 | 2017 | 50,000,000 |
| Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 11.90 | 2017 | 114,585,336 |
| Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 11.90 | 2017 | 18,972,997 |
| Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 12.00 | 2017 | 20,500,000 |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

12 Fondos tomados a préstamo (continuación)

| <u>Acreeedores</u> | <u>Modalidad</u> | <u>Garantía</u> | <u>Tasa %</u> | <u>Plazo</u> | <u>Saldo</u> |
|--|------------------|-----------------|---------------|--------------|----------------------|
| Banco BHD León, S. A., Banco Múltiple | Préstamo | Sin garantía | 12.00 | 2017 | 50,000,000 |
| Banco BHD León, S. A., Banco Múltiple | Préstamo | Sin garantía | 12.00 | 2017 | 50,000,000 |
| Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples | Préstamo | Sin garantía | 12.00 | 2017 | 115,000,000 |
| Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples | Préstamo | Sin garantía | 12.25 | 2017 | 50,000,000 |
| Banco de Ahorro y Crédito ADEMI, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 12.00 | 2017 | <u>100,000,000</u> |
| | | | | | <u>774,058,333</u> |
| b) Instituciones financieras del exterior: | | | | | |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI) | Préstamo | Sin garantía | 11.43 | 2018 | 46,475,000 |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI) | Préstamo | Sin garantía | 10.29 | 2020 | 116,163,600 |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI) | Préstamo | Sin garantía | 7.41 | 2023 | 255,250,000 |
| Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Préstamo | Sin garantía | 14.59 | 2020 | 81,394,814 |
| Corporación Financiera Internacional (IFC) | Préstamo | Sin garantía | 11.78 | 2017 | 66,666,667 |
| Corporación Financiera Internacional (IFC) | Préstamo | Sin garantía | 14.13 | 2017 | 195,000,000 |
| Agencia Francesa de Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.41 | 2023 | 135,070,833 |
| Agencia Francesa de Desarrollo | Préstamo | Sin garantía | 10.50 | 2022 | <u>108,288,354</u> |
| | | | | | <u>1,004,309,268</u> |
| c) Otros: | | | | | |
| Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. | Préstamo | Sin garantía | 9.50 | 2017 | 140,000,000 |
| Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro) | Préstamo | Sin garantía | 10.00 | 2018 | 57,000,000 |
| Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) | Préstamo | Sin garantía | 7.50 | 2018 | 40,129,463 |
| Hermanos Ochoa, S. A. | Préstamo | Sin garantía | 12.00 | 2021 | <u>1,382,404</u> |
| | | | | | 238,511,867 |
| Intereses por pagar | | | | | <u>39,840,173</u> |
| | | | | | <u>2,056,719,641</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

12 Fondos tomados a préstamo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Banco Europeo de Inversiones (BEI), y con la Corporación Financiera Internacional (IFC), contienen requisitos e índices financieros, tales como: solvencia, pérdidas respecto a operaciones fallidas, apalancamiento, cartera afectada; así como otros parámetros no financieros, los cuales BANFONDESA debe cumplir y reportar a las mencionadas entidades, en fechas previamente convenidas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco está en cumplimiento con estos requisitos e índices de dichas instituciones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no está expuesto a riesgo cambiario en los préstamos bancarios con instituciones financieras del exterior, ya que aquellos originados en moneda extranjera, al momento en que se desembolsan son convertidos a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado y por ende, los pagos que se realizan son en pesos dominicanos (RD\$).

13 Valores en circulación

Los valores en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan como sigue:

a) Por tipo

| | Moneda nacional <u>RD\$</u> | Tasa promedio ponderada <u>anual (%)</u> |
|--------------------------|-----------------------------------|---|
| 2017 | | |
| Certificados financieros | 1,340,833,004 | 8.01 |
| Intereses por pagar | <u>5,417,520</u> | <u>-</u> |
| | <u>1,346,250,524</u> | <u>8.01</u> |
| 2016 | | |
| Certificados financieros | 372,650,088 | 9.37 |
| Intereses por pagar | <u>1,523,252</u> | <u>-</u> |
| | <u>374,173,340</u> | <u>9.37</u> |

b) Por sector

| | | |
|-----------------------|-----------------------------|--------------------|
| 2017 | | |
| Privado no financiero | 648,574,279 | 4.13 |
| Financiero | 692,258,725 | 3.89 |
| Intereses por pagar | <u>5,417,520</u> | <u>-</u> |
| | <u>1,346,250,524</u> | <u>8.01</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

13 Valores en circulación (continuación)

| | Moneda nacional <u>RD\$</u> | Tasa promedio ponderada anual (%) |
|-----------------------|-----------------------------------|--|
| 2016 | | |
| Privado no financiero | 205,517,009 | 5.07 |
| Financiero | 167,133,079 | 4.30 |
| Intereses por pagar | <u>1,523,252</u> | <u>-</u> |
| | <u>374,173,340</u> | <u>9.37</u> |

c) Por plazo de vencimiento

| | | |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|
| 2017 | | |
| De 0 a 30 días | 388,086,134 | 2.26 |
| De 31 a 60 días | 357,556,924 | 2.02 |
| De 61 a 90 días | 284,924,219 | 1.75 |
| De 91 a 180 días | 179,520,701 | 1.10 |
| De 181 a un año | 29,984,648 | 0.17 |
| Más de un año | 100,760,378 | 0.71 |
| Intereses por pagar | <u>5,417,520</u> | <u>-</u> |
| | <u>1,346,250,524</u> | <u>8.01</u> |

| | | |
|---------------------|---------------------------|--------------------|
| 2016 | | |
| De 0 a 30 días | 27,112,172 | 0.65 |
| De 31 a 60 días | 155,956,145 | 4.06 |
| De 61 a 90 días | 96,051,313 | 2.45 |
| De 91 a 180 días | 71,538,753 | 1.73 |
| De 181 a un año | 20,589,812 | 0.45 |
| Más de un año | 1,401,893 | 0.03 |
| Intereses por pagar | <u>1,523,252</u> | <u>-</u> |
| | <u>374,173,340</u> | <u>9.37</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

14 Otros pasivos

Un detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Acreeedores diversos: | | |
| Acreeedores por adquisición de bienes y servicios | 21,378,824 | 16,378,009 |
| Impuestos retenidos a terceros por pagar | 6,081,821 | 5,772,342 |
| Otras provisiones: | | |
| Bonificación | 23,066,392 | 22,297,790 |
| Honorarios profesionales | 2,159,046 | 1,995,694 |
| Otras | 2,167,740 | 5,108,148 |
| Impuesto sobre la renta por pagar (nota 16) | 7,673,585 | 35,159,708 |
| Partidas por imputar (a) | <u>58,515,950</u> | <u>51,834,503</u> |
| | <u><u>121,043,358</u></u> | <u><u>138,546,194</u></u> |

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde sustancialmente a cobros recibidos por adelantado antes del vencimiento de las cuotas de los préstamos. Adicionalmente incluye, saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

15 Obligaciones subordinadas

Un resumen de las obligaciones subordinadas se presenta a continuación:

| <u>Tipo</u> | <u>Monto RD\$</u> | <u>Tasa de interés efectiva (%)</u> | <u>Plazo</u> |
|--|-----------------------|---|--------------|
| 2017 | | | |
| Deuda subordinada valor nominal (a) | <u>588,908,575</u> | <u>5.00</u> | 2020 |
| 2016 | | | |
| Deuda subordinada valor nominal (a) | <u>588,908,575</u> | <u>4.00</u> | 2020 |

(a) Corresponden a la contratación de una deuda subordinada en el período 2015, sustentada mediante un pagaré notarial suscrito con la relacionada Fondo para el Desarrollo Inc. que genera intereses mensuales durante su período de vigencia (5 años), y el capital a vencimiento. Los términos de contratación de esta deuda subordinada contemplan que los intereses aumenten anualmente un 1 % durante su vigencia.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

16 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible por el año y el período de ocho meses terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | 130,917,533 | 143,810,762 |
| Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes: | | |
| Ajuste por inflación en seguros anticipados | - | (543) |
| Otros gastos | 8,452,822 | 3,903,922 |
| Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales: | | |
| Diferencia en gasto de depreciación fiscal | 5,361,268 | 6,448,705 |
| Retiro de activos fijos | - | 1,101,476 |
| Amortización de mejoras arrendadas | 909,651 | 39,574 |
| Amortización de software | (246,009) | - |
| Provisiones no admitidas | (241,474) | 7,103,839 |
| Ganancia en venta de activos fijos | (248,425) | (849,678) |
| | <u>13,987,833</u> | <u>17,747,295</u> |
| Renta neta imponible | <u>144,905,366</u> | <u>161,558,057</u> |

El Código Tributario de la República Dominicana, según enmendado, establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el 27 % de la renta neta imponible o el 1 % de los activos fijos netos, el que resulte mayor. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco califica para pagar sobre la base del 27 % de su renta neta imponible.

Un detalle del impuesto determinado, anticipos pagados y monto a pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------------------|--------------------------|
| Renta neta imponible | 144,905,366 | 161,558,057 |
| Tasa impositiva | <u>27 %</u> | <u>27 %</u> |
| Impuesto sobre la renta determinado año corriente | 39,124,449 | 43,620,675 |
| Anticipos pagados | <u>(31,450,864)</u> | <u>(8,460,967)</u> |
| Impuesto por pagar (i) | <u>7,673,585</u> | <u>35,159,708</u> |

(i) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el impuesto sobre la renta por pagar se presenta dentro de las otras provisiones en el renglón de otros pasivos, en los balances generales que se acompañan.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

16 Impuesto sobre la renta (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el impuesto sobre la renta en los estados de resultados está compuesto de la siguiente manera:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-----------|--------------------------|--------------------------|
| Corriente | 39,124,449 | 43,620,675 |
| Diferido | <u>(3,614,970)</u> | <u>(2,183,412)</u> |
| | <u>35,509,479</u> | <u>41,437,263</u> |

Un detalle del impuesto sobre la renta diferido y las partidas que lo originan al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>Saldo al inicio</u> | <u>Ajuste del período</u> | <u>Saldo al final</u> |
|------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 2017 | | | |
| Propiedad, muebles y equipos | 1,201,283 | 3,044,019 | 4,245,302 |
| Programas de computadora | 293,763 | 636,150 | 929,913 |
| Provisiones | <u>1,918,037</u> | <u>(65,199)</u> | <u>1,852,838</u> |
| | <u>3,413,083</u> | <u>3,614,970</u> | <u>7,028,053</u> |
| 2016 | | | |
| Propiedad, muebles y equipos | 1,229,671 | (28,388) | 1,201,283 |
| Programas de computadora | - | 293,763 | 293,763 |
| Provisiones | <u>-</u> | <u>1,918,037</u> | <u>1,918,037</u> |
| | <u>1,229,671</u> | <u>2,183,412</u> | <u>3,413,083</u> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el impuesto sobre la renta diferido se incluye dentro de los cargos diferidos en el renglón de otros activos en los balances generales que se acompañan.

Una conciliación de la tasa efectiva de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | | <u>2016</u> | |
|--|----------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|
| | <u>%</u> | <u>Monto</u> | <u>%</u> | <u>Monto</u> |
| Resultado del ejercicio | 69.59 | 91,107,337 | 71.19 | 102,373,499 |
| Impuesto sobre la renta, neto | <u>30.41</u> | <u>39,810,196</u> | <u>28.81</u> | <u>41,437,263</u> |
| Beneficio antes de impuesto sobre la renta | <u>100.00</u> | <u>130,917,533</u> | <u>100.00</u> | <u>143,810,762</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

16 Impuesto sobre la renta (continuación)

| | 2017 | | 2016 | |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| | <u>%</u> | <u>Monto RD\$</u> | <u>%</u> | <u>Monto RD\$</u> |
| Impuesto aplicando la tasa impositiva | 27.00 | 35,347,734 | 27.00 | 38,828,906 |
| Efecto inflación seguros anticipados | 0.00 | - | 0.00 | (543) |
| Donaciones no admitidas | 0.44 | 572,742 | 0.35 | 503,476 |
| Pagos a cuenta | 6.02 | 7,880,080 | 2.32 | 3,338,684 |
| Otras partidas no deducibles | <u>(3.05)</u> | <u>(3,990,360)</u> | <u>(0.86)</u> | <u>(1,233,260)</u> |
| | <u>30.41</u> | <u>39,810,196</u> | <u>28.81</u> | <u>41,437,263</u> |

La Ley No. 253-12 incluye modificaciones importantes al Artículo 281 sobre operaciones con entidades vinculadas y la obligación de incluir en los estudios de precios de transferencias y la Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas (DIOR). El Banco se encuentra en proceso de preparar el estudio de precios de transferencia y considera que el resultado del mismo no tendrá efecto significativo en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2017. Cualquier ajuste relacionado, con la presentación de dicho estudio resultante de una auditoría de la Dirección General de Impuestos Internos se llevará a resultados en el período que dicho ajuste sea determinado. Al 31 de diciembre de 2016, el Banco preparó y presentó el referido estudio y la correspondiente declaración, y como resultado de esto, no se originó ningún efecto significativo en el impuesto sobre la renta del 2016.

17 Patrimonio neto

El patrimonio consiste de:

| | <u>Autorizadas</u> | | <u>Emitidas</u> | |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | <u>Cantidad</u> | <u>RD\$</u> | <u>Cantidad</u> | <u>RD\$</u> |
| 2017 | | | | |
| Acciones al 31 de diciembre de 2017 | <u>5,000,000</u> | <u>500,000,000</u> | <u>4,800,000</u> | <u>480,000,000</u> |
| 2016 | | | | |
| Acciones al 31 de diciembre de 2016 | <u>5,000,000</u> | <u>500,000,000</u> | <u>3,830,000</u> | <u>383,000,000</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

17 Patrimonio neto (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la estructura de participación accionaria, es la siguiente:

| <u>Accionistas</u> | <u>Cantidad de acciones</u> | <u>Monto</u> | <u>Participación (%)</u> |
|--|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 2017 | | | |
| Personas jurídicas - ente relacionado | 3,360,000 | 336,000,000 | 70 |
| Personas físicas entes vinculados | <u>1,440,000</u> | <u>144,000,000</u> | <u>30</u> |
| | <u>4,800,000</u> | <u>480,000,000</u> | <u>100</u> |
| 2016 | | | |
| Personas jurídicas - ente relacionado | 2,450,000 | 268,100,000 | 70 |
| Personas físicas entes vinculados | <u>1,050,000</u> | <u>114,900,000</u> | <u>30</u> |
| | <u>3,500,000</u> | <u>383,000,000</u> | <u>100</u> |

El valor nominal de las acciones es de RD\$100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2016 el Banco incrementó el capital pagado en RD\$100,000,000. Este incremento representa la suscripción de 1,000,000 acciones comunes y nominativas. Estos aumentos fueron aprobados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para el 2016 mediante la comunicación No. ADM0744/16 del 22 de abril de 2016.

17.1 Otras reservas patrimoniales**17.1.1 Reserva legal**

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08) requiere que las empresas transfieran al menos el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

17.1.2 Dividendos

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, en las asambleas de Accionistas del Banco se declararon dividendos por RD\$97,000,000 y RD\$33,000,000, respectivamente, los cuales fueron pagados en acciones y se presentan formando parte del capital pagado en los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente que se acompaña.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

18 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| <u>Concepto de límite</u> | <u>Según normativa</u> | <u>Según entidad</u> |
|------------------------------|------------------------|----------------------|
| Solvencia | 10.0 % | 17.18 % |
| Encaje legal | 167,659,623 | 212,877,324 |
| Patrimonio técnico | 438,751,148 | 730,331,330 |
| Créditos individuales: | | |
| Con garantías reales | 146,066,266 | 6,623,115 |
| Sin garantías reales | 73,033,133 | 7,262,500 |
| Partes vinculadas | 365,165,665 | 103,084,325 |
| Funcionarios y empleados | 73,033,133 | 58,442,530 |
| Propiedad, muebles y equipos | <u>730,331,330</u> | <u>135,644,633</u> |

2016

| | | |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Solvencia | 10 % | 14.13 % |
| Encaje legal | 106,178,942 | 115,326,821 |
| Patrimonio técnico | 422,057,230 | 584,831,330 |
| Créditos individuales: | | |
| Con garantías reales | 115,430,663 | 8,287,238 |
| Sin garantías reales | 57,715,332 | 5,448,980 |
| Partes vinculadas | 288,576,659 | 77,508,006 |
| Funcionarios y empleados | 57,715,332 | 20,290,816 |
| Propiedad, muebles y equipos | <u>577,153,317</u> | <u>101,678,274</u> |

19 Compromisos y contingencias**(a) Alquiler de local y equipos**

El Banco presenta compromisos de pago de alquiler de los locales donde se alojan sus oficinas. Estos contratos tienen una duración de uno a cinco años, renovables automáticamente por igual período. Durante el año 2017 y 2016, el monto pagado por este concepto asciende a RD\$75,725,165 y RD\$86,709,078, respectivamente, distribuidos en cuotas mensuales de RD\$6,310,430 y RD\$7,225,757, las cuales se incluyen dentro de los gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

El compromiso de pago por este concepto para el año 2018, es de aproximadamente RD\$83,297,000.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19 Compromisos y contingencias (continuación)**(b) Cuota Superintendencia**

La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, requiere de las instituciones de intermediación financiera de un aporte 1/5 del 1 % del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Durante el año 2017, el Banco incurrió en gasto por este concepto por un monto de RD\$7,390,233, el cual se incluye dentro de los gastos operativos en el estado de resultados de ese año que se acompaña. El compromiso de pago por este concepto para el próximo año es de aproximadamente RD\$9,173,000.

(c) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera, los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

El gasto por este concepto durante los años 2017 y 2016, fue de aproximadamente RD\$4,855,000 y RD\$4,232,000, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

(d) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17 % pagadera trimestralmente.

El gasto por este concepto durante los años 2017 y 2016, fue de aproximadamente RD\$2,789,000 y RD\$1,459,000, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

(e) Demandas

Al 31 de diciembre de 2017, BANFONDESA está involucrada en diversos casos de tipo legal por concepto de reclamos comerciales originados en el curso normal de sus operaciones. La gerencia es de opinión, después de consultar a sus abogados, que el resultado final de los litigios y reclamaciones existentes no afectarían significativamente los estados financieros en caso de fallos adversos, por tal razón, no consideró necesario la creación de una provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2017.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

20 Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización | 758,000,000 | 35,000,000 |
| Garantías recibidas en poder de terceros | 89,834,345,450 | 77,682,754,552 |
| Garantías recibidas en poder de la institución | 71,060,360 | 30,965,940 |
| Créditos otorgados pendiente de utilizar | 88,559,277 | 37,519,581 |
| Capital autorizado | 500,000,000 | 500,000,000 |
| Cuenta de registros varios | <u>50,532,252</u> | <u>38,645,759</u> |
| Cuentas de orden de origen deudor | <u>91,302,497,339</u> | <u>78,324,885,832</u> |

21 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Ingresos financieros: | | |
| Por cartera de créditos: | | |
| Por créditos comerciales | 588,165,274 | 565,550,051 |
| Por créditos de consumo | <u>608,365,752</u> | <u>521,580,962</u> |
| Subtotal | 1,196,531,026 | 1,087,131,013 |
| Por ganancias por inversiones | <u>14,553,852</u> | <u>3,246,216</u> |
| Total | <u>1,211,084,878</u> | <u>1,090,377,229</u> |
| Gastos financieros: | | |
| Por captaciones: | | |
| Depósitos del público | (6,338,163) | (3,514,037) |
| Valores en poder del público | (135,294,097) | (61,067,991) |
| Obligaciones subordinadas | <u>(29,919,827)</u> | <u>(21,969,562)</u> |
| Subtotal | (171,552,087) | (86,551,590) |
| Por financiamientos obtenidos | <u>(167,805,996)</u> | <u>(207,260,883)</u> |
| Total | <u>(339,358,083)</u> | <u>(293,812,473)</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

22 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Otros ingresos operacionales: | | |
| Otras comisiones cobradas: | | |
| Comisiones por cheques devueltos | 78,355 | 59,645 |
| Otras comisiones cobradas | 22,148,870 | 23,623,552 |
| Comisiones por desembolsos de préstamos | 71,828,574 | 76,915,584 |
| Comisiones por cancelaciones anticipadas | 31,455 | 52,671 |
| Comisiones por cartas certificaciones | - | 10,570 |
| Subtotal | 94,087,254 | 100,662,022 |
| Ingresos diversos - otros ingresos operacionales diversos | 651,051 | 547,076 |
| Total | <u>94,738,305</u> | <u>101,209,098</u> |
| Otros gastos operacionales por otros servicios | (4,002,943) | (4,006,794) |
| Gastos diversos otros gastos operacionales diversos | (13,879,727) | (15,498,514) |
| Total | <u>(17,882,670)</u> | <u>(19,505,308)</u> |

23 Otros ingresos (gastos)

Un detalle de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Otros ingresos: | | |
| Comisiones por cobranzas | 61,476,694 | 53,183,293 |
| Recuperación de activos castigados | 4,307,052 | 2,968,815 |
| Ganancia por venta de activos fijos | 248,425 | 849,678 |
| Otros ingresos no operacionales (a) | 49,785,751 | 29,519,384 |
| Total | <u>115,817,922</u> | <u>86,521,170</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

23 Otros ingresos (gastos) (continuación)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Otros gastos: | | |
| Donaciones efectuadas | 572,742 | 503,476 |
| Otros gastos no operacionales | <u>12,600,694</u> | <u>3,896,134</u> |
| | <u><u>13,173,436</u></u> | <u><u>4,399,610</u></u> |

(a) Corresponde básicamente a ingreso y gasto generado por seguro cobrado a los clientes y pagados a la aseguradora sobre la cartera de créditos.

24 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante los años 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Sueldos, salarios y participaciones en beneficios | (395,406,729) | (371,898,260) |
| Contribuciones a planes de pensiones | (49,486,055) | (45,399,259) |
| Otros gastos de personal | <u>(37,424,068)</u> | <u>(24,850,648)</u> |
| | <u><u>(482,316,852)</u></u> | <u><u>(442,148,167)</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un total aproximado de RD\$22,259,000 y RD\$17,800,000, respectivamente, corresponde a retribución del personal directivo, definido como aquellos que ocupan la posición de Gerente General en adelante.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantenía una nómina de 968 y 890 empleados.

25 Evaluación de riesgos**25.1 Riesgo de tasas de interés**

Los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan a continuación:

| | <u>En moneda nacional</u> | |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Activos sensibles a tasas | 4,105,036,106 | 4,110,302,419 |
| Pasivos sensibles a tasas | <u>(3,850,909,211)</u> | <u>(3,674,511,794)</u> |
| Posición neta | <u><u>254,126,895</u></u> | <u><u>435,790,625</u></u> |
| Exposición a tasa de interés | <u><u>1,254,420</u></u> | <u><u>17,035,263</u></u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

25 Evaluación de riesgos (continuación)**25.1 Riesgo de tasas de interés (continuación)**

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

25.2 Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presentan a continuación:

| Vencimiento | Hasta 30 días | De 31 a 90 días | De 91 días a un año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Total |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| 2017 | | | | | | |
| Activos: | | | | | | |
| Fondos disponibles | 347,119,609 | - | - | - | - | 347,119,609 |
| Inversiones | 139,565,503 | - | - | - | 5,484,497 | 145,050,000 |
| Cartera de créditos | 374,992,537 | 417,291,420 | 1,594,355,071 | 1,489,892,920 | 124,000,567 | 4,000,532,515 |
| Cuentas por cobrar (*) | - | - | - | - | 17,734,113 | 17,734,113 |
| Total activos | 861,677,649 | 417,291,420 | 1,594,355,071 | 1,489,892,920 | 147,219,177 | 4,510,436,237 |
| Pasivos: | | | | | | |
| Obligaciones con el público | (263,559,231) | (53,973,871) | (425,977,523) | (244,165,906) | - | (987,676,531) |
| Fondos tomados a préstamos | (5,509,958) | (73,202,821) | (173,453,699) | (648,895,578) | (58,593,029) | (959,655,085) |
| Valores en circulación | (393,503,654) | (642,481,143) | (209,505,349) | (100,760,378) | - | (1,346,250,524) |
| Otros pasivos (**) | (90,431,334) | - | (30,612,024) | - | - | (121,043,358) |
| Obligaciones subordinadas | - | - | - | (588,908,575) | - | (588,908,575) |
| Total pasivos | (753,004,177) | (769,657,835) | (839,548,595) | (1,582,730,437) | (58,593,029) | (4,003,534,073) |
| Posición neta | 108,673,472 | (352,366,415) | 754,806,476 | (92,837,517) | 88,626,148 | 506,902,164 |
| 2016 | | | | | | |
| Activos: | | | | | | |
| Fondos disponibles | 195,330,003 | - | - | - | - | 195,330,003 |
| Inversiones | 239,437,500 | - | - | - | - | 239,437,500 |
| Cartera de créditos | 337,260,018 | 416,872,104 | 1,522,344,444 | 1,427,451,496 | 98,301,625 | 3,802,229,687 |
| Cuentas por cobrar (*) | - | - | - | - | 15,105,844 | 15,105,844 |
| Total activos | 772,027,521 | 416,872,104 | 1,522,344,444 | 1,427,451,496 | 113,407,469 | 4,252,103,034 |
| Pasivos: | | | | | | |
| Obligaciones con el público | (167,937,722) | (55,770,856) | (388,141,189) | (86,196,978) | - | (698,046,745) |
| Fondos tomados a préstamos | (56,343,355) | (101,373,560) | (1,075,510,887) | (688,222,914) | (135,268,925) | (2,056,719,641) |
| Valores en circulación | (28,635,423) | (252,007,459) | (92,128,565) | (1,401,893) | - | (374,173,340) |
| Otros pasivos (**) | (138,546,194) | - | - | - | - | (138,546,194) |
| Obligaciones subordinadas | - | - | - | (588,908,575) | - | (588,908,575) |
| Total pasivos | (391,462,694) | (409,151,875) | (1,555,780,641) | (1,364,730,360) | (135,268,925) | (3,856,394,495) |
| Posición neta | 380,564,827 | 7,720,229 | (33,436,197) | 62,721,136 | (21,861,456) | 395,708,539 |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

25 Evaluación de riesgos (continuación)**25.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

Los vencimientos de los activos y pasivos arriba indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente.

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos y pasivos arriba indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente.

A continuación, se presenta resumen de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

| | <u>En moneda nacional</u> | |
|--------------------------|---------------------------|-----------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| <u>Razón de liquidez</u> | | |
| A 15 días ajustada | 393.82 % | 311.18 % |
| A 30 días ajustada | 288.32 % | 215.80 % |
| A 60 días ajustada | 250.15 % | 174.95 % |
| A 90 días ajustada | <u>260.15 %</u> | <u>170.12 %</u> |
| <u>Posición</u> | | |
| A 15 días ajustada | 506,804,192 | 457,759,915 |
| A 30 días ajustada | 463,171,565 | 379,769,271 |
| A 60 días ajustada | 609,644,272 | 435,448,903 |
| A 90 días ajustada | 809,401,708 | 541,828,658 |
| Global meses | <u>(32.37)</u> | <u>(17.34)</u> |

26 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>Valor en libros</u> | <u>Valor de mercado</u> |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| 2017 | | |
| Activos financieros: | | |
| Fondos disponibles | 347,119,609 | 347,119,609 |
| Inversiones (a) | 143,502,732 | N/D |
| Cartera de créditos (a) | 3,868,122,257 | N/D |
| Cuentas por cobrar | <u>24,576,292</u> | <u>24,576,292</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

26 Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

| | <u>Valor en libros</u> | <u>Valor de mercado</u> |
|---------------------------------|------------------------|-------------------------|
| 2017 | | |
| Pasivos financieros: | | |
| Obligaciones con el público (a) | 987,676,531 | N/D |
| Fondos tomados a préstamo (a) | 959,655,085 | N/D |
| Valores en circulación (a) | 1,346,250,524 | N/D |
| Otros pasivos | 125,344,075 | 125,344,075 |
| Obligaciones subordinadas (a) | <u>588,908,575</u> | <u>N/D</u> |
| 2016 | | |
| Activos financieros: | | |
| Fondos disponibles | 195,330,003 | 195,330,003 |
| Inversiones (a) | 238,391,518 | N/D |
| Cartera de créditos (a) | 3,711,064,951 | N/D |
| Cuentas por cobrar | <u>19,829,798</u> | <u>19,829,798</u> |
| Pasivos financieros: | | |
| Obligaciones con el público (a) | 698,046,745 | N/D |
| Fondos tomados a préstamo (a) | 2,056,719,641 | N/D |
| Valores en circulación (a) | 374,173,340 | N/D |
| Otros pasivos | 138,546,194 | 147,007,161 |
| Obligaciones subordinadas (a) | <u>588,908,575</u> | <u>N/D</u> |

- (a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de las inversiones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público, valores en circulación, fondos tomados a préstamos y deuda subordinada, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no le fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

N/D: No disponible.

27 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

27 Operaciones con partes vinculadas (continuación)

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 2017 y 2016 son:

| | <u>Créditos vigentes</u> | <u>Garantías reales</u> |
|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| 2017 | | |
| Vinculados a la propiedad | <u>103,084,325</u> | <u>Sin garantía</u> |
| 2016 | | |
| Vinculados a la propiedad | <u>77,508,006</u> | <u>Sin garantía</u> |

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas incluyen:

| <u>Tipo de transacción</u> | <u>Montos</u> | <u>Efecto en</u> | |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | | <u>Ingresos</u> | <u>Gastos</u> |
| 2017 | | | |
| Ingresos y gastos: | | | |
| Intereses y comisiones por crédito | 15,085,099 | 15,085,099 | - |
| Intereses por deudas subordinadas | 27,384,248 | - | 27,384,248 |
| Gastos operativos | <u>7,079,300</u> | <u>-</u> | <u>7,079,300</u> |
| Otros saldos con vinculados: | | | |
| Rendimientos por cobrar | 2,283,172 | - | - |
| Obligaciones con el público de ahorro | 16,720,526 | - | 416,641 |
| Obligaciones con el público a plazo | 83,608,202 | - | 716,605 |
| Obligaciones subordinadas | <u>588,908,575</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

27 Operaciones con partes vinculadas (continuación)

| <u>Tipo de transacción</u> | <u>Montos</u> | <u>Efecto en</u> | |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | | <u>Ingresos</u> | <u>Gastos</u> |
| 2016 | | | |
| Transacciones: | | | |
| Aportes de capital | 70,000,000 | - | - |
| Ingresos y gastos: | | | |
| Intereses y comisiones por crédito | 14,126,282 | 14,126,282 | - |
| Intereses por deudas subordinadas | 21,969,562 | - | 21,969,562 |
| Gastos operativos | 6,509,247 | - | 6,509,247 |
| Intereses por financiamientos | <u>4,281,942</u> | <u>-</u> | <u>4,281,942</u> |
| Otros saldos con vinculados: | | | |
| Rendimientos por cobrar | 1,718,025 | - | - |
| Obligaciones con el público de ahorro | 4,865,694 | - | 148,499 |
| Obligaciones con el público a plazo | 63,969,589 | - | 4,133,443 |
| Obligaciones subordinadas | <u>588,908,575</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

28 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 como sigue:

| <u>Detalle</u> | <u>2017</u> |
|--|------------------|
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 385,002 |
| Cartera de créditos | <u>(385,002)</u> |

29 Otras revelaciones***Futura aplicación de normas***

Segunda resolución de la Junta Monetaria, de fecha 28 de septiembre de 2017, que modifica integralmente el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), y tiene por finalidad establecer la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar el riesgo de crédito asociado a sus activos financieros, cuentas contingentes y otros activos riesgosos. Lo anterior, derogando el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 29 de diciembre de 2004 y sus modificaciones, así como todas las disposiciones que le sean contrarias. Este nuevo reglamento entrara en vigencia a partir del 2 de enero de 2018.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los Estados Financieros

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29 Otras revelaciones (continuación)***Futura aplicación de normas***

La Circular SIB: No. 004/18 de fecha 22 de enero de 2018, que actualiza el mecanismo de determinación de menores, medianos y mayores deudores comerciales conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA) del 28 de septiembre de 2017.

Mediante la Circular SIB No. CC/010/17 de fecha 26 de octubre de 2017, se indicó que la entrada en vigencia integral del Reglamento de Evaluación de Activo (REA), es el 2 de enero de 2018.

En fecha 7 de julio de 2017, la Superintendencia de Bancos, mediante la circular SIB 008/17, aprobó el instructivo para la Aplicación del Reglamento de Reporto; acorde a este instructivo, los importes desembolsados por compras de títulos y valores para los que se ha pactado contractualmente revenderlos en un plazo y a un precio convenidos deben registrarse como créditos con garantía dentro de la cartera de créditos comerciales y no como inversión.

30 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2006 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- ◆ Bienes realizables y adjudicados.
- ◆ Cambios en las políticas contables.
- ◆ Fondos interbancarios.
- ◆ Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario.
- ◆ Aceptaciones bancarias.
- ◆ Reservas técnicas.
- ◆ Responsabilidades.
- ◆ Reaseguros.
- ◆ Utilidad por acción.
- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Bienes recibidos en recuperación de créditos.
- ◆ Inversiones en acciones.
- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Fondos de pensiones y jubilaciones.
- ◆ Hechos posteriores al cierre.
- ◆ Transacciones no monetarias.
- ◆ Hechos posteriores al cierre.
- ◆ Reclasificación de pasivos de regular significación.
- ◆ Pérdidas originadas por siniestros.

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Valores en DOP)

| | Diciembre 2017 | Diciembre 2016 |
|--|--|--------------------------------|
| ACTIVOS | | |
| Fondos disponibles | | |
| Caja | 46,516,895 | 36,385,402 |
| Banco Central | 212,877,324 | 115,326,821 |
| Bancos del país | 87,725,390 | 43,617,780 |
| | <u>347,119,609</u> | <u>195,330,003</u> |
| Inversiones negociables y a vencimiento | | |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda | 145,215,462 | 239,437,500 |
| Rendimientos por cobrar | 299,492 | 966,240 |
| Provisión para inversiones | (2,012,222) | (2,012,222) |
| | <u>143,502,731</u> | <u>238,391,517</u> |
| Cartera de créditos | | |
| Vigente | 3,762,076,913 | 3,615,139,458 |
| Vencida | 110,018,342 | 70,422,474 |
| Rendimientos por cobrar | 128,437,260 | 116,667,755 |
| Provisiones por créditos | (132,410,258) | (91,164,736) |
| | <u>3,868,122,257</u> | <u>3,711,064,951</u> |
| Cuentas por Cobrar | | |
| Cuentas por cobrar | 24,576,292 | 19,829,798 |
| | <u>24,576,292</u> | <u>19,829,798</u> |
| Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos | | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 385,927 | - |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos | (262,023) | - |
| | <u>123,904</u> | <u>-</u> |
| Inversiones en Acciones | | |
| Inversiones en acciones | - | - |
| | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Propiedades, muebles y equipos | | |
| Propiedades, muebles y equipos | 210,134,042 | 159,773,694 |
| Depreciación acumulada | (77,029,209) | (58,095,420) |
| | <u>133,104,833</u> | <u>101,678,274</u> |
| Otros activos | | |
| Cargos diferidos | 38,032,388 | 10,289,248 |
| Intangibles | 56,218,377 | - |
| Activos diversos | 4,936,782 | 67,561,764 |
| Amortización acumulada | (3,747,892) | - |
| | <u>95,439,656</u> | <u>77,851,012</u> |
| TOTAL DE ACTIVOS | <u>4,611,989,282</u> | <u>4,344,145,555</u> |
| Cuentas de orden | 91,342,497,339 | 78,324,885,832 |
| Cristián Reyna Presidente | Cesar Cespe des Gerente de Finanzas | María Elena Ureña Contadora |





Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Valores en DOP)

| PASIVOS Y PATRIMONIO | Diciembre | Diciembre |
|--|----------------------|----------------------|
| PASIVOS | 2017 | 2016 |
| Obligaciones con el público | | |
| A la vista | - | - |
| De ahorros | 233,081,675 | 157,013,773 |
| A plazo | 749,893,251 | 539,054,887 |
| Intereses por pagar | 3,258,726 | 1,973,082 |
| | <u>986,233,652</u> | <u>698,041,742</u> |
| Depósitos de instituciones financieras del país y el exterior | | |
| De instituciones financieras del país | 1,444,905 | 5,003 |
| De instituciones financieras del exterior | - | - |
| Intereses por pagar | - | - |
| | <u>1,444,905</u> | <u>5,003</u> |
| Fondos tomados a préstamos | | |
| Del Banco Central | 2,790,942 | - |
| De instituciones financieras del país | 99,458,333 | 774,058,333 |
| Otros | 835,107,021 | 1,242,821,135 |
| Intereses por pagar | 22,298,789 | 39,840,173 |
| | <u>959,655,085</u> | <u>2,056,719,641</u> |
| Valores en circulación | | |
| Títulos y valores | 1,340,699,187 | 372,650,088 |
| Intereses por pagar | 5,549,312 | 1,523,252 |
| | <u>1,346,248,498</u> | <u>374,173,340</u> |
| Otros Pasivos | 149,887,742 | 138,546,194 |
| Obligaciones subordinadas | | |
| Deudas subordinadas | 588,908,575 | 588,908,575 |
| Intereses por pagar | - | - |
| | <u>738,796,317</u> | <u>727,454,769</u> |
| TOTAL DE PASIVOS | 4,032,378,457 | 3,856,394,494 |
| PATRIMONIO | | |
| Capital pagado | 480,000,000 | 383,000,000 |
| Capital adicional pagado | - | - |
| Otras reservas patrimoniales | 6,887,553 | 6,887,553 |
| Superávit por revaluación | - | - |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 863,507 | 608,684 |
| Resultado del ejercicio | 91,859,765 | 97,254,824 |
| | <u>579,610,825</u> | <u>487,751,061</u> |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 4,611,989,282 | 4,344,145,555 |
| Cuentas de orden | 91,302,497,339 | 78,324,885,832 |

Cristian Reyna
Presidente



Cesar Caspeña
Gerente de Finanzas

Maria Elena Ureña
Contadora



Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)
ESTADO DE RESULTADO FINANCIERO
(Valores en DOP)

| | Diciembre 2017 | Diciembre 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos Financieros | | |
| Intereses y comisiones por créditos | 1,196,531,026 | 1,087,131,013 |
| Intereses por inversiones | 14,553,852 | 3,246,216 |
| Total Ingresos Financieros por Cartera de Créditos | 1,211,084,878 | 1,090,377,229 |
| Gastos Financieros | | |
| Intereses por captaciones | (171,552,087) | (86,551,590) |
| Pérdida por inversiones | (6,674) | - |
| Intereses y comisiones por financiamientos | (170,341,575) | (207,260,883) |
| | (341,900,336) | (293,812,473) |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 869,184,541 | 796,564,756 |
| Provisiones para cartera de créditos | (74,764,556) | (46,833,864) |
| Provisiones para inversiones | - | (2,012,222) |
| | (74,764,556) | (48,846,086) |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 794,419,986 | 747,718,670 |
| Otros Ingresos Operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 94,087,254 | 100,662,022 |
| Ingresos diversos | 651,051 | 547,076 |
| | 94,738,305 | 101,209,098 |
| Otros gastos operacionales | | |
| Comisiones por servicios | (4,002,943) | (4,006,794) |
| Gastos diversos | (13,879,727) | (15,498,514) |
| | (17,882,670) | (19,505,308) |
| Gastos Operativos | | |
| Sueldos y compensaciones al personal | (482,316,852) | (442,148,167) |
| Servicios de terceros | (70,170,764) | (49,590,110) |
| Depreciación y amortizaciones | (34,094,106) | (24,462,714) |
| Otras provisiones | (7,751,890) | (3,758,363) |
| Otros gastos | (253,751,015) | (247,773,905) |
| | (848,084,626) | (767,733,258) |
| RESULTADO OPERACIONAL | 23,190,995 | 61,689,202 |
| Otros ingresos (gastos) | | |
| Otros ingresos | 115,824,596 | 86,521,170 |
| Otros gastos | (13,173,436) | (4,399,610) |
| | 102,651,160 | 82,121,560 |
| UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 125,842,155 | 143,810,762 |
| Impuestos Sobre la Renta | (33,982,390) | (41,437,263) |
| RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS | 91,859,765 | 102,373,499 |
| Reserva Legal | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 91,859,765 | 102,373,499 |

Cristian Reyna
Presidente

En Sar Céspedes
Gerente de Finanzas

Maria Elena Ureña
Contadora





Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)

FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

| | Diciembre 2017 | Diciembre 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Intereses y comisiones cobradas por créditos | 1,184,761,521 | 1,061,774,035 |
| Otros ingresos financieros cobrados | 15,220,599 | 101,209,098 |
| Otros ingresos operacionales cobrados | 94,738,305 | 86,521,170 |
| Intereses pagados por captaciones | (166,240,384) | (87,867,349) |
| Intereses y comisiones pagados por financiamientos | (187,882,959) | (196,485,621) |
| Gastos generales y administrativos pagados | (806,238,631) | (739,178,286) |
| Otros gastos operacionales pagados | (17,882,670) | (19,505,308) |
| Impuesto sobre la renta pagados | (31,450,864) | (8,460,967) |
| Pagos (cobros) diversos por actividades de operación | 54,012,876 | (68,201,151) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 139,037,796 | 129,805,621 |
| EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Aumento(Disminución) en inversiones | 94,222,038 | (204,437,500) |
| Créditos otorgados | (3,817,798,101) | (4,841,505,997) |
| Créditos cobrados | 3,631,264,777 | 4,081,321,039 |
| Adquisición de propiedad, muebles y equipos | (71,808,996) | (28,214,865) |
| Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos | - | 3,285,959 |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | (164,120,282) | (989,551,364) |
| EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Captaciones recibidas | 10,129,746,596 | 5,846,413,865 |
| Devolución de captaciones | (8,873,351,330) | (5,250,512,756) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo | 58,618,146 | 2,420,724,500 |
| Operaciones de fondos pagados | (1,138,141,319) | (2,159,109,430) |
| Aportes de capital | - | 100,000,000 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | 176,872,093 | 957,516,179 |
| AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 151,789,606 | 97,770,436 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO | 195,330,003 | 97,559,567 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO | 347,119,609 | 195,330,003 |

Cristian Reyna T.
Presidente



César Céspedes
Gerente de Finanzas

María Elena Ureña
Contadora




BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Período de doce meses al 31 de diciembre de 2017
(Valores en DOP)

| | Capital pagado | Otras reservas patrimoniales | Resultados acumulados de ejercicios anteriores | Resultados del ejercicio | Total patrimonio |
|---------------------------------------|--------------------|------------------------------|--|--------------------------|--------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | 383,000,000 | 6,887,553 | 608,684 | 97,254,824 | 487,751,061 |
| Transferencia a resultados acumulados | - | - | 97,254,824 | (97,254,824) | - |
| Dividendos pagados en acciones | 97,000,000 | - | (97,000,000) | - | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | 91,859,765 | 91,859,765 |
| Saldos al 31 de diciembre 2017 | <u>480,000,000</u> | <u>6,887,553</u> | <u>863,508</u> | <u>91,859,765</u> | <u>579,610,826</u> |


Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo




César Céspedes
Gerente de Finanzas


María Elena Ureña
Contadora

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

Actualización

Calificaciones

| | |
|--------------------|---------|
| Escala Nacional | |
| Largo Plazo | A-(dom) |
| Corto Plazo | F2(dom) |
| Bonos Corporativos | A-(dom) |

Perspectiva

| | |
|-------------------------|---------|
| Nacional de Largo Plazo | Estable |
|-------------------------|---------|

Resumen Financiero

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

| (DOP millones) | 31 dic 2017 | 31 dic 2016 |
|--|-------------|-------------|
| Activo Total (USD millones) | 95.16 | 92.97 |
| Activo Total | 4,586.7 | 4,344.1 |
| Patrimonio Total | 583.2 | 487.8 |
| Utilidad Operativa | 28.32 | 61.7 |
| Utilidad Neta | 95.4 | 102.4 |
| ROAA Operativo (%) | 0.63 | 1.64 |
| ROAE Operativo (%) | 5.26 | 14.94 |
| Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo (%) | 12.66 | 11.77 |
| Capital Regulatorio (%) | 17.54 | 13.92 |

Fuente: Superintendencia de Bancos de República Dominicana y Banfondesa.

Características de la Emisión de Deuda

| | |
|---------------------|--------------------|
| Tipo de Instrumento | Bonos Corporativos |
| Monto | DOP500 millones |
| Año | 2017 |
| Vencimiento | 2020 |
| No. Registro | SIVEM-110 |

Fuente: Superintendencia de Valores.

Informe Relacionado

Perspectiva 2017: Bancos de Centroamérica y República Dominicana (Diciembre 22, 2016).

Metodología Relacionada

Metodología de Calificación Global de Bancos (Enero 9, 2017)

Analistas

Liza Tello Rincón
+57 1 4846770 ext. 1620
liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga
+1 809 563 2481
larisa.artega@fitchratings.com

Factores Clave de las Calificaciones

Franquicia Limitada: Las calificaciones de riesgo de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) se fundamentan en su desempeño intrínseco y están restringidas por su franquicia limitada. Aunque Fitch Ratings destaca que este banco es uno de los jugadores principales en las microfinanzas (13.07% de participación por activos en los bancos de ahorro y crédito), su enfoque en personas con escasos recursos y su tamaño pequeño dentro del sistema financiero dominicano incrementan la vulnerabilidad de la entidad al ambiente operativo.

Calidad de Cartera Buena: La cartera de microfinanzas recibida por Banfondesa ha mantenido una morosidad baja (promedio 2013–2017: 0.96%) a pesar del mayor riesgo inherente a este tipo de negocio. A diciembre de 2017, el indicador de calidad de cartera se ubicó en 1.14%. Este continúa siendo favorable respecto a sus pares (entidades locales dedicadas al negocio de las microfinanzas) y a los bancos de ahorro y crédito.

Mejoras en Capitalización: Luego de 2 años de operación de Banfondesa, los indicadores de capitalización han mejorado, pero continúan ajustados, considerando el perfil de riesgo del banco. El Capital Base según Fitch alcanzó 12.66%, mientras que la solvencia regulatoria fue de 17.54%, superior al índice regulatorio de 10%. Tomando en cuenta la generación interna de capital alta y el compromiso de no repartir dividendos en los primeros 3 años de operación, la agencia estima que el Capital Base según Fitch podría mejorar en el mediano plazo hasta niveles similares al promedio de sus pares.

Rentabilidad Presionada: Dada su conversión a banco, la entidad asumió una estructura organizacional más pesada (inversiones tecnológicas, carga impositiva y provisiones regulatorias), lo que impactó sus niveles de rentabilidad, a pesar de su margen financiero amplio. A diciembre de 2017, el ROAA operativo resultó en 0.63% frente a 7.62% de 2014, año en que operaba como organización no gubernamental. Fitch toma en cuenta que la rentabilidad de Banfondesa podría mejorar paulatinamente en el mediano plazo, en la medida en que su operación como banco se establezca y una base de clientes mayor reduzca el costo del fondeo.

Concentración Alta en el Fondeo: El fondeo del banco proviene principalmente de préstamos con entidades financieras y multilaterales. Las captaciones del público han subido su participación en el fondeo total; a diciembre de 2017, representaban 60.36% del total del fondeo, mientras que, en 2016, 29.1%. Fitch espera que la dependencia de fuentes externas de fondeo siga bajando, en la medida en que el banco se consolide y fortalezca su estrategia de captaciones.

Sensibilidad de las Calificaciones

Consolidación de Operación: La consolidación de la operación regulada, que resultase en mejoras permanentes en los niveles de rentabilidad y capitalización, además de conservar la calidad buena calidad de la cartera, podría mejorar las calificaciones en el largo plazo

Capacidad Menor para Absorber Pérdidas: Las calificaciones podrían afectarse ante deterioros de cartera (mora mayor que 90 días de 5%) y una disminución importante de la rentabilidad y capitalización (Capital Base según Fitch inferior a 12%).

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
17/04/2018 3:45 PM e.uterio



67121

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento



2018-04-17 04:19
01-2018-001156

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

Estado de Resultados

| | Dic 2017 | | Dic 2016 | Dic 2015 | Dic 2014 | Dic 2013 |
|--|---------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Cierre Fiscal (USD millones) | Cierre Fiscal | Cierre Fiscal | Cierre Fiscal | Cierre Fiscal | Cierre Fiscal |
| (DOP millones) | | | | | | |
| 1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos | 24.8 | 1,196.5 | 1,087.1 | 590.9 | 781.7 | 614.8 |
| 2. Otros Ingresos por Intereses | 0.3 | 14.6 | 3.2 | 1.9 | 15.5 | 21.2 |
| 3. Ingresos por Dividendos | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 4. Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos | 25.1 | 1,211.1 | 1,090.4 | 592.8 | 797.2 | 636.0 |
| 5. Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes | 3.6 | 171.6 | 86.6 | 22.4 | 188.8 | 156.8 |
| 6. Otros Gastos por Intereses | 3.5 | 167.8 | 207.3 | 136.2 | n.a. | n.a. |
| 7. Total Gastos por Intereses | 7.0 | 339.4 | 293.8 | 158.6 | 188.8 | 156.8 |
| 8. Ingreso Neto por Intereses | 18.1 | 871.7 | 796.6 | 434.2 | 608.4 | 479.2 |
| 9. Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y Derivados | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 10. Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores | n.a. | n.a. | n.a. | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 11. Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través del Estado de Resultados | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 |
| 12. Ingreso Neto por Seguros | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 13. Comisiones y Honorarios Netos | 1.9 | 90.1 | 96.7 | 83.7 | 23.4 | 20.2 |
| 14. Otros Ingresos Operativos | (0.3) | (13.2) | (15.0) | (11.3) | 81.3 | 66.5 |
| 15. Total de Ingresos Operativos No Financieros | 1.6 | 76.9 | 81.7 | 72.4 | 104.7 | 86.8 |
| 16. Gastos de Personal | 10.0 | 482.3 | 442.1 | 238.7 | 274.6 | 272.3 |
| 17. Otros Gastos Operativos | 7.5 | 363.2 | 325.6 | 197.5 | 202.8 | 102.4 |
| 18. Total Gastos Operativos | 17.5 | 845.5 | 767.7 | 436.2 | 477.4 | 374.7 |
| 19. Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 20. Utilidad Operativa antes de Provisiones | 2.1 | 103.0 | 110.5 | 70.4 | 235.7 | 191.3 |
| 21. Cargo por Provisiones para Préstamos | 1.6 | 74.8 | 46.8 | 30.0 | 32.7 | 8.3 |
| 22. Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Créditos | 0.0 | 0.0 | 2.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 23. Utilidad Operativa | 0.6 | 28.3 | 61.7 | 40.4 | 203.0 | 183.0 |
| 24. Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 25. Ingresos No Recurrentes | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 26. Gastos No Recurrentes | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 27. Cambio en Valor Razonable de Deuda Propia | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 28. Otros Ingresos y Gastos No Operativos | 2.1 | 102.6 | 82.1 | 8.3 | 0.0 | 0.00 |
| 29. Utilidad antes de Impuestos | 2.7 | 130.9 | 143.8 | 48.7 | 203.0 | 183.0 |
| 30. Gastos de Impuestos | 0.7 | 35.5 | 41.4 | 0.2 | n.a. | n.a. |
| 31. Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 32. Utilidad Neta | 2.0 | 95.4 | 102.4 | 48.5 | 203.0 | 183.0 |
| 33. Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 34. Revaluación de Activos Fijos | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 35. Diferencias en Conversión de Divisas | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 36. Ganancia/(Pérdida) en Otros Ingresos Integrales | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 37. Ingreso Integral de Fitch | 2.0 | 95.4 | 102.4 | 48.5 | 203.0 | 183.0 |
| 38. Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 39. Nota: Utilidad Neta después de Asignación a Intereses Minoritarios | 2.0 | 95.4 | 102.4 | 48.5 | 203.0 | 183.0 |
| 40. Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Periodo | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 41. Nota: Dividendos Preferentes Relacionados al Periodo | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Tipo de Cambio | | USD1 = DOP48.199 | USD1 = DOP46.73 | USD1 = DOP45.66 | USD1 = DOP44.39 | USD1 = DOP42.85 |

Nota: Las cifras a diciembre de 2017 y diciembre de 2016 corresponden a Banfondesa, mientras que las de 2013, 2014 y 2015, a Fondesa. n.a.: no aplica.

Fuente: Superintendencia de Bancos y estados financieros de Banfondesa.

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.
Balance General

| (DOP millones) | Dic 2017 | | Dic 2016 | Dic 2015 | Dic 2014 | Dic 2013 |
|---|----------------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| Activos | Cierre Fiscal | Cierre | Cierre | Cierre | Cierre | Cierre |
| | (USD millones) | Fiscal | Fiscal | Fiscal | Fiscal | Fiscal |
| A. Préstamos | | | | | | |
| 1. Préstamos Hipotecarios Residenciales | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 16.6 | n.a. |
| 2. Otros Préstamos Hipotecarios | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 3. Otros Préstamos al Consumo/Personales | 39.1 | 1,886.6 | 1,719.3 | 1,272.9 | 1,125.4 | 972.5 |
| 4. Préstamos Corporativos y Comerciales | 41.2 | 1,985.5 | 1,966.3 | 1,652.5 | 1,290.5 | 1,016.1 |
| 5. Otros Préstamos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | 0.0 |
| 6. Menos: Reservas para Préstamos | 2.7 | 132.4 | 91.2 | 63.4 | 62.1 | 45.6 |
| 7. Préstamos Netos | 77.6 | 3,739.7 | 3,594.4 | 2,862.0 | 2,370.4 | 1,943.0 |
| 8. Préstamos Brutos | 80.3 | 3,872.1 | 3,685.6 | 2,925.4 | 2,432.5 | 1,988.6 |
| 9. Nota: Préstamos con Mora mayor a 90 Días Incluidos Arriba | 0.9 | 44.2 | 26.5 | 39.8 | 20.1 | 15.0 |
| 10. Nota: Préstamos a Valor Razonable Incluidos Arriba | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| B. Otros Activos Productivos | | | | | | |
| 1. Préstamos y Operaciones Interbancarias | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 2. Repos y Colaterales en Efectivo | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 3. Títulos Valores Negociables y a Valor Razonable a través de Resultados | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 4. Derivados | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 5. Títulos Valores Disponibles para la Venta | n.a. | n.a. | n.a. | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 6. Títulos Valores Mantenedos al Vencimiento | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 100.0 | 52.0 |
| 7. Inversiones en Empresas Relacionadas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 8. Otros Títulos Valores | 3.0 | 143.0 | 237.4 | 35.0 | n.a. | n.a. |
| 9. Total Títulos Valores | 3.0 | 143.0 | 237.4 | 35.0 | 100.0 | 52.0 |
| 10. Nota: Títulos Valores del Gobierno Incluidos Arriba | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 11. Nota: Total Valores Pignorados | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 12. Inversiones en Propiedades | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 13. Activos de Seguros | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 14. Otros Activos Productivos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 15. Total Activos Productivos | 80.6 | 3,882.7 | 3,831.8 | 2,897.0 | 2,470.4 | 1,995.0 |
| C. Activos No Productivos | | | | | | |
| 1. Efectivo y Depósitos en Bancos | 7.2 | 347.1 | 195.3 | 97.6 | 87.6 | 81.9 |
| 2. Nota: Reservas Obligatorias Incluidas Arriba | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 3. Bienes Adjudicados en Pago | 0.0 | 0.1 | n.a. | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 4. Activos Fijos | 2.8 | 135.6 | 101.7 | 100.7 | 160.2 | 141.5 |
| 5. Plusvalía | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 6. Otros Intangibles | 1.2 | 56.2 | n.a. | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 7. Activos por Impuesto Corriente | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 8. Activos por Impuesto Diferido | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 9. Operaciones Descontinuadas | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 10. Otros Activos | 3.4 | 164.9 | 215.3 | 175.9 | 287.6 | 104.9 |
| 11. Total Activos | 95.2 | 4,586.7 | 4,344.1 | 3,271.2 | 3,005.8 | 2,323.3 |
| Tipo de Cambio | | USD1 = | USD1 = | USD1 = | USD1 = | USD1 = |
| | | DOP48.199 | DOP46.73 | DOP45.66 | DOP44.39 | DOP42.85 |

Nota: Las cifras a diciembre de 2017 y diciembre de 2016 corresponden a Banfondesa, mientras que las de 2013, 2014 y 2015, a Fondesa. n.a.: no aplica.

Fuente: Superintendencia de Bancos y estados financieros de Banfondesa.

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.
Balance General

| | Dic 2017 | | Dic 2016 | Dic 2015 | Dic 2014 | Dic 2013 |
|--|----------------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| | Cierre Fiscal | Cierre | Cierre | Cierre | Cierre | Cierre |
| (DOP millones) | (USD millones) | Fiscal | Fiscal | Fiscal | Fiscal | Fiscal |
| Pasivos y Patrimonio | | | | | | |
| D. Pasivos que Devengan Intereses | | | | | | |
| 1. Depósitos en Cuenta Corriente | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 2. Depósitos en Cuenta de Ahorro | 4.8 | 234.5 | 157.0 | 34.0 | n.a. | n.a. |
| 3. Depósitos a Plazo | 43.4 | 2,090.7 | 911.7 | 438.7 | n.a. | n.a. |
| 4. Total Depósitos de Clientes | 48.2 | 2,325.3 | 1,068.7 | 472.7 | n.a. | n.a. |
| 5. Depósitos de Bancos | 0.0 | 1.4 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 6. Repos y Colaterales en Efectivo | 0.0 | 0.0 | n.a. | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 7. Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo | 19.4 | 937.0 | 2,016.9 | 1,755.3 | 367.6 | 310.1 |
| 8. Depósitos Totales. Mercados de Dinero y Obligaciones de Corto Plazo | 67.7 | 3,263.7 | 3,085.6 | 2,228.0 | 367.6 | 310.1 |
| 9. Obligaciones Senior a más de un Año | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 10. Obligaciones Subordinadas | 12.2 | 588.9 | 588.9 | 588.9 | n.a. | n.a. |
| 11. Otras Obligaciones | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | 1,479.7 | 1,107.7 |
| 12. Total Fondo a Largo Plazo | 12.2 | 588.9 | 588.9 | 588.9 | 1,479.7 | 1,107.7 |
| 13. Derivados | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 14. Obligaciones Negociables | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 15. Total Fondo | 79.9 | 3,852.6 | 3,674.5 | 2,816.9 | 1,847.3 | 1,417.8 |
| E. Pasivos que No Devengan Intereses | | | | | | |
| 1. Porción de la Deuda a Valor Razonable | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 2. Reservas por Deterioro de Créditos | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 3. Reservas para Pensiones y Otros | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 4. Pasivos por Impuesto Corriente | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 5. Pasivos por Impuesto Diferido | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 6. Otros Pasivos Diferidos | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 7. Operaciones Descontinuadas | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 8. Pasivos de Seguros | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 9. Otros Pasivos | 3.1 | 150.9 | 181.9 | 168.9 | 117.5 | 67.5 |
| 10. Total Pasivos | 83.1 | 4,003.5 | 3,856.4 | 2,985.8 | 1,964.8 | 1,485.3 |
| F. Capital Híbrido | | | | | | |
| 1. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 2. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| G. Patrimonio | | | | | | |
| 1. Capital Común | 12.1 | 583.2 | 487.8 | 285.4 | 1,041.0 | 838.0 |
| 2. Interés Minoritario | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 3. Reservas por Revaluación de Títulos Valores | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 4. Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 5. Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones en Otros Ingresos Integrales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 6. Total Patrimonio | 12.1 | 583.2 | 487.8 | 285.4 | 1,041.0 | 838.0 |
| 7. Total Pasivos y Patrimonio | 95.2 | 4,586.7 | 4,344.1 | 3,271.2 | 3,005.8 | 2,323.3 |
| 8. Nota: Capital Base según Fitch | 10.9 | 526.9 | 487.8 | 285.4 | 1,041.00 | 838.00 |
| Tipo de Cambio | | USD1 = | USD1 = | USD1 = | USD1 = | USD1 = |
| | | DOP48.199 | DOP46.73 | DOP45.66 | DOP44.39 | DOP42.85 |

Nota: Las cifras a diciembre de 2017 y diciembre de 2016 corresponden a Banfondesa, mientras que las de 2013, 2014 y 2015, a Fondesa. n.a.: no aplica.

Fuente: Superintendencia de Bancos y estados financieros de Banfondesa.

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

Resumen Analítico

| (%) | Dic 2017 | Dic 2016 | Dic 2015 | Dic 2014 | Dic 2013 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| A. Indicadores de Intereses | | | | | |
| 1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos/Préstamos Brutos Promedio | 31.37 | 32.91 | 21.79 | 35.36 | 35.04 |
| 2. Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes/Depósitos de Clientes Promedio | 10.56 | 11.19 | 7.76 | n.a. | n.a. |
| 3. Ingresos por Intereses/Activos Productivos Promedio | 31.76 | 32.91 | 22.01 | 35.71 | 35.71 |
| 4. Gastos por Intereses/Pasivos que Devengan Intereses Promedio | 8.97 | 9.27 | 6.03 | 11.56 | 11.93 |
| 5. Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio | 22.58 | 24.04 | 16.12 | 27.25 | 26.90 |
| 6. Ingreso Neto por Intereses – Cargo por Provisiones para Préstamos/Activos Productivos Promedio | 20.64 | 22.63 | 15.01 | 25.78 | 26.44 |
| 7. Ingreso Neto por Intereses – Dividendos de Acciones Preferentes/Activos Productivos Promedio | 22.58 | 24.04 | 16.12 | 27.25 | 26.90 |
| B. Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa | | | | | |
| 1. Ingresos No Financieros/Ingresos Operativos Netos | 8.10 | 9.30 | 14.29 | 14.68 | 15.34 |
| 2. Gastos Operativos/Ingresos Operativos Netos | 89.14 | 87.41 | 86.10 | 66.95 | 66.20 |
| 3. Gastos Operativos/Activos Promedio | 18.77 | 20.45 | 14.38 | 17.92 | 17.70 |
| 4. Utilidad Operativa antes de Provisiones/Patrimonio Promedio | 19.16 | 26.76 | 24.87 | 25.09 | 26.04 |
| 5. Utilidad Operativa antes de Provisiones/Activos Totales Promedio | 2.29 | 2.94 | 2.32 | 8.85 | 9.04 |
| 6. Cargo por Provisiones para Préstamos y Títulos Valores/Utilidad Operativa antes de Provisiones | 72.56 | 44.19 | 42.61 | 13.87 | 4.34 |
| 7. Utilidad Operativa/Patrimonio Promedio | 5.26 | 14.94 | 14.27 | 21.61 | 24.91 |
| 8. Utilidad Operativa/Activos Totales Promedio | 0.63 | 1.64 | 1.33 | 7.62 | 8.64 |
| 9. Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo | 0.68 | 1.49 | 1.11 | 8.34 | 9.20 |
| C. Otros Indicadores de Rentabilidad | | | | | |
| 1. Utilidad Neta/Patrimonio Promedio | 17.74 | 24.79 | 17.13 | 21.61 | 24.91 |
| 2. Utilidad Neta/Activos Totales Promedio | 2.12 | 2.73 | 1.60 | 7.62 | 8.64 |
| 3. Ingreso Integral de Fitch/Patrimonio Promedio | 17.74 | 24.79 | 17.13 | 21.61 | 24.91 |
| 4. Ingreso Integral de Fitch/Activos Totales Promedio | 2.12 | 2.73 | 1.60 | 7.62 | 8.64 |
| 5. Impuestos/Utilidad antes de Impuestos | 27.12 | 28.81 | 0-41 | n.a. | n.a. |
| 6. Utilidad Neta/Activos Ponderados por Riesgo | 2.29 | 2.47 | 1.33 | 8.34 | 9.20 |
| D. Capitalización | | | | | |
| 1. Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo | 12.66 | 11.77 | 7.83 | 42.79 | 42.14 |
| 2. Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles | 11.63 | 11.23 | 8.72 | 34.63 | 36.07 |
| 3. Indicador de Capital Primario Regulatorio | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 4. Indicador de Capital Total Regulatorio | 17.54 | 13.92 | 10.29 | n.a. | n.a. |
| 5. Indicador de Capital Primario Base Regulatorio | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 6. Patrimonio/Activos Totales | 12.71 | 11.23 | 8.72 | 34.63 | 36.07 |
| E. Calidad de Activos | | | | | |
| 1. Crecimiento del Activo Total | 5.58 | 32.80 | 8.83 | 29.38 | 16.98 |
| 2. Crecimiento de los Préstamos Brutos | 5.06 | 25.98 | 20.26 | 22.32 | 26.20 |
| 3. Préstamos Mora mayor a 90 Días/Préstamos Brutos | 1.14 | 0.72 | 1.36 | 0.83 | 0.75 |
| 4. Reservas para Préstamos/Préstamos Brutos | 3.42 | 2.47 | 2.17 | 2.55 | 2.29 |
| 5. Reservas para Préstamos/Préstamos Mora mayor a 90 Días | 299.43 | 344.10 | 159.30 | 308.96 | 304.00 |
| 6. Cargo por Provisión para Préstamos/Préstamos Brutos Promedio | 1.98 | 1.40 | 1.11 | 1.48 | 0.47 |
| 7. Castigos Netos/Préstamos Brutos Promedio | 0.41 | 0.57 | 0.19 | 0.73 | 0.38 |
| F. Fondo | | | | | |
| 1. Préstamos/Depósitos de Clientes | 166.52 | 344.86 | 618.87 | n.a. | n.a. |
| 2. Activos Interbancarios/Pasivos Interbancarios | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 3. Depósitos de Clientes/Total Fondo (excluyendo Derivados) | 60.36 | 29.08 | 16.78 | n.a. | n.a. |

Nota: Las cifras a diciembre de 2017 y diciembre de 2016 corresponden a Banfondesa, mientras que las de 2013, 2014 y 2015, a Fondesa. n.a.: no aplica.

Fuente: Superintendencia de Bancos y estados financieros de Banfondesa.

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2018 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".



AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA

“Emisión de Riesgo para ser Transada en Rueda Especial de Bolsa”
Válido para la Segunda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos
RNC 1-31-13487-4
Tel: 809-226-3333



Calle Restauración Esq. Jácuba, Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizados mediante Acta de fecha 31 de agosto de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha nueve (09) de mayo de 2017, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-110 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme a la autorización No. BV1705-BC0068.

| | | |
|--|---|---|
| Entidad Emisora | Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. , inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-050. | |
| Calificación de Riesgo | <p>El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a largo plazo A- (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. de fecha 16 de abril de 2018.</p> <p>Para Fitch, las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior. Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular.</p> | |
| Tipo de Instrumento | Bonos Corporativos. | |
| Monto del Programa de Emisiones | Hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00). | |
| Monto Ofertado de la Segunda Emisión | Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 200,000,000.00) | |
| Garantía de los Bonos Corporativos | El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera. | |
| Destinatarios | Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas. | |
| Denominación Unitaria | DOP 1.00 (Un Peso Dominicano con 00/100). | |
| Monto Mínimo de Inversión | DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100). | |
| Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas | Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54) | |
| Valor Máximo de Inversión para el Público en General | Para la Segunda Emisión no habrá valor máximo de inversión para el Público en General. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción. | |
| Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos y Tasa Efectiva de Rendimiento de la Segunda Emisión | 8.25% |  Superintendencia del Mercado de Valores RD Recepción de Documento 2018-05-04 04:51 03-2018-000688 |
| Precio de Colocación Primaria | A la par. | |
| Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días) | Pagadero Mensual. | |
| Vencimiento de los Bonos Corporativos de la Segunda Emisión | 15 de mayo de 2021 (3 años) | |
| Opción de Pago Anticipado | El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento de los Bonos el valor total, del monto colocado de la Segunda Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el Primer (1er.) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de esta Emisión, con un preaviso a los inversionistas y al Representante de la Masa de Obligacionistas, de mínimo treinta (30) días calendario, y que además será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional. Ver acápite 2.1.2.11 del Prospecto Simplificado de Emisión. | |
| Amortización del Capital | Pago único al vencimiento o en la fecha de redención anticipada, cuando aplique. | |
| Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Período de Colocación para la Segunda Emisión | 15 de mayo de 2018 |  Superintendencia de Valores Departamento de Registro Comunicaciones de Entradas 04/05/2018 4:48 PM e.ulerio 67645 |
| Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Segunda Emisión | Del 08 al 14 de mayo de 2018 | |
| Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Segunda Emisión | 28 de mayo de 2018 | |
| Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas | A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD. | |

SA

| | |
|---|--|
| Horario de Recepción de Ofertas del Público en General | A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación. |
| Horario de Negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) | El horario establecido por la BVRD. |
| Medios para Remitir la Oferta | A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la página www.bhdleonpb.com.do , o en la oficina de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. o cualquier Intermediario de Valores, autorizado por la SIV. Este formulario y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o remitido al Fax (809) 948-3315 o por correo electrónico info@bhdleonpb.com.do o en las oficinas de cualquier intermediario de Valores autorizado por la SIV. |
| Prorrateso para las Ofertas de Pequeños Inversionistas | Para cada Emisión, si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, superan el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateso de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes por el monto mínimo de suscripción. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Intermediarios procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el periodo establecido en el presente Aviso, de acuerdo al acápite 2.1.6.1.1 del Prospecto. |
| Prorrateso para las Ofertas del Público en General | Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de prorrateso de las órdenes ingresadas, exceptuando en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido. Para mayor información ver acápite 2.1.6.1.2 del Prospecto. |
| Notificación de los Resultados | Después de la adjudicación en el sistema de la BVRD, de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado, por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción o cuando se realice un prorrateso y la Orden de inversión se encuentre marcada por el inversionista como total. Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece (Ver acápite 2.1.6.1 del Prospecto de Emisión). |
| Fecha de Suscripción o Fecha Valor | T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionista T+1, para las ofertas realizadas por el Público en General |
| Transferencia de los Valores | La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. |
| Representación del Programa de Emisiones | Desmaterializados por medio de anotaciones en cuenta. |
| Mecanismo de Negociación en el Mercado | En el Mercado Primario a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A. En el Mercado Secundario a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A. o en un Mercado extrabursátil, este último cuando el Emisor cumpla con los tres (3) años de operaciones requeridos por la Ley 19-00, conforme a lo establecido en el Prospecto Simplificado de Emisión, Ver acápite 2.1.6.2. |
| Agente de Pago, Administración y Custodia de Valores | CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. |
| Representante de la Masa de Obligacionistas para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones | Salas Piantini & Asociados, S.R.L. |
| Disponibilidad del Prospecto de Emisión | En el domicilio y página web de: Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (www.banfondesa.com.do) Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) (www.bvrd.com.do) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) (www.siv.gov.do) En el domicilio de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. |
| Agente Estructurador y Colocador | BHD León Puesto de Bolsa, S.A. , RNC: 1-01-56604-3 Miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana, S.A. Registro BVRD PB-001 Registro Mercantil 11420SD Registro Superintendencia de Valores SVPB-006 Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso Tel: 809-243-3600; y Fax: 809-948-3315. E-mail: info@bhdleonpb.com.do |
| <p>"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".</p> <p>"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".</p> | |



Caro Agente de Pago